						B	54.11	
72	44	175	033	CALLE 15	400	A	53.91	104.975
						B	54.11	
73	44	176	001	CALLE 9	450	A	53.91	118.069
						B	54.11	
74	44	176	002	CALLE 9	448	A	53.91	105
						B	54.11	
75	44	176	003	CALLE 9	446	A	53.91	105
						B	54.11	
76	44	176	004	CALLE 9	444	A	53.91	105
						B	54.11	
77	44	176	008	CALLE 9	436	A	53.91	105
						B	54.11	
78	44	176	009	CALLE 9	434	A	53.91	105
						B	54.11	
79	44	176	010	CALLE 9	432	A	53.91	105
						B	54.11	
80	44	176	011	CALLE 9	430	A	53.91	105
						B	54.11	
81	44	176	015	CALLE 9	422	A	53.91	105
						B	54.11	
82	44	176	016	CALLE 9	420	A	53.91	105
						B	54.11	
83	44	176	017	CALLE 9	418	A	53.91	105
						B	54.11	
84	44	176	018	CALLE 9	416	A	53.91	105
						B	54.11	
85	44	176	023	CALLE 9	406	A	53.91	105
						B	54.11	
86	44	176	024	CALLE 9	404	A	53.91	105
						B	54.11	
87	44	176	025	CALLE 9	402	A	53.91	105
						B	54.11	
88	44	176	026	CALLE 9	400	A	53.91	157.393
						B	54.11	

M2 totales de construcción **9505.76**

T.(81) 8344.0404
Río de la Plata 309 4° piso-Col. Del Valle, Garza García N.L.

Metros cuadrados totales de construcción prototipo Francesa (5,355.12m2) e Inglesa (9,505.76m2), superficie neta a construir 14,860.88 m2

Sin más por el momento me despido quedando de usted y agradeciendo de antemano esta solicitud dirigida a esta dependencia.

Atentamente.-

Arq. Víctor Hugo Salazar Martínez

Departamento de Tramites
Aga Capital S.A. de C.V.

AGA VIVIENDA

PROTOTIPO FRANCESA									
	Exp. Catastral			Calle	Numero		M2 de Construcción	M2 de Terreno	
N°	Región	Manzana	Lote						
1	44	023	057	OLIVO PONIENTE	264	A	50.35	105	89
						B	50.69		
2	44	023	062	OLIVO PONIENTE	254	A	50.35	105	90
						B	50.69		
3	44	023	063	OLIVO PONIENTE	252	A	50.35	105	91
						B	50.69		
4	44	023	064	OLIVO PONIENTE	250	A	50.35	105	92
						B	50.69		
5	44	023	069	OLIVO PONIENTE	240	A	50.35	156.356	93
						B	50.69		
6	44	023	070	OLIVO PONIENTE	238	A	50.35	139.253	94
						B	50.69		
7	44	023	071	OLIVO PONIENTE	236	A	50.35	104.999	95
						B	50.69		
8	44	023	076	OLIVO PONIENTE	226	A	50.35	105	96
						B	50.69		
9	44	023	077	OLIVO PONIENTE	224	A	50.35	105	97
						B	50.69		
10	44	023	078	OLIVO PONIENTE	222	A	50.35	105	98
						B	50.69		
11	44	023	083	OLIVO PONIENTE	212	A	50.35	105	99
						B	50.69		
12	44	023	084	OLIVO PONIENTE	210	A	50.35	105	100
						B	50.69		
13	44	023	085	OLIVO PONIENTE	208	A	50.35	105	101
						B	50.69		
14	44	172	009	OLIVO ORIENTE	209	A	50.35	105	102
						B	50.69		
15	44	172	010	OLIVO ORIENTE	211	A	50.35	105	103
						B	50.69		

T.(81) 8344.0404
Rio de la Plata 309 4° piso-Col. Del Valle, Garza Garcia N.L.

16	44	172	011	OLIVO ORIENTE	215	A	50.35	105	104
						B	50.69		
17	44	172	016	OLIVO ORIENTE	225	A	50.35	105	
						B	50.69		
18	44	172	017	OLIVO ORIENTE	227	A	50.35	105	
						B	50.69		
19	44	172	018	OLIVO ORIENTE	229	A	50.35	105	
						B	50.69		
20	44	173	023	CALLE 15	409	A	50.35	105	
						B	50.69		
21	44	173	024	CALLE 15	411	A	50.35	105	
						B	50.69		
22	44	173	025	CALLE 15	413	A	50.35	105	
						B	50.69		
23	44	173	030	CALLE 15	423	A	50.35	105	
						B	50.69		
24	44	173	031	CALLE 15	425	A	50.35	105	
						B	50.69		
25	44	173	032	CALLE 15	427	A	50.35	105	
						B	50.69		
26	44	174	023	CALLE 15	509	A	50.35	105	
						B	50.69		
27	44	174	024	CALLE 15	511	A	50.35	105	
						B	50.69		
28	44	174	025	CALLE 15	513	A	50.35	105	
						B	50.69		
29	44	174	030	CALLE 15	523	A	50.35	105	
						B	50.69		
30	44	174	031	CALLE 15	525	A	50.35	105	
						B	50.69		
31	44	174	032	CALLE 15	527	A	50.35	105	
						B	50.69		
32	44	175	006	CALLE 15	454	A	50.35	105	
						B	50.69		
33	44	175	007	CALLE 15	452	A	50.35	105	
						B	50.69		
34	44	175	008	CALLE 15	450	A	50.35	105	
						B	50.69		
35	44	175	013	CALLE 15	440	A	50.35	105	
						B	50.69		
36	44	175	014	CALLE 15	438	A	50.35	105	124

						B	50.69		
37	44	175	015	CALLE 15	436	A	50.35	105	125
						B	50.69		
38	44	175	020	CALLE 15	426	A	50.35	105	
						B	50.69		
39	44	175	021	CALLE 15	424	A	50.35	105	
						B	50.69		
40	44	175	022	CALLE 15	422	A	50.35	105	
						B	50.69		
41	44	175	027	CALLE 15	412	A	50.35	105	
						B	50.69		
42	44	175	028	CALLE 15	410	A	50.35	105	
						B	50.69		
43	44	175	029	CALLE 15	408	A	50.35	105	
						B	50.69		
44	44	176	005	CALLE 9	442	A	50.35	105	
						B	50.69		
45	44	176	006	CALLE 9	440	A	50.35	105	
						B	50.69		
46	44	176	007	CALLE 9	438	A	50.35	105	
						B	50.69		
47	44	176	012	CALLE 9	428	A	50.35	105	
						B	50.69		
48	44	176	013	CALLE 9	426	A	50.35	105	
						B	50.69		
49	44	176	014	CALLE 9	424	A	50.35	105	
						B	50.69		
50	44	176	019	CALLE 9	414	A	50.35	105	
						B	50.69		
51	44	176	020	CALLE 9	412	A	50.35	105	
						B	50.69		
52	44	176	021	CALLE 9	410	A	50.35	105	
						B	50.69		
53	44	176	022	CALLE 9	408	A	50.35	105	141
						B	50.69		

M2 totales de construcción **5355.12**

T.(81) 8344.0404
Río de la Plata 309 4° piso-Col. Del Valle, Garza García N.L.

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: viernes, 19 de julio de 2019, 12:50:02 p.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

AGA CAPITAL SA DE CV
FRACC HACIENDA SAN MIGUEL SECT
ESCOBEDO N L

Recibo: 0318-00058537

Pagado en: .....

RFC ACA080423033

PERMISO DE CONTRUCCION DE 106 VIV (53 DUPLEX) 53 VIV. DE 50.69M2 Y 53 VIV DE 50.35 M2 DE CONST. C/VIV.(044-023-057,62 AL 64,69 AL 1, 76 AL 78, 83 AL 85, 044-172-009 AL 11, 18 AL 18, 23 AL 25, 30 AL 32, 044-174-0236 AL 25, 30 AL 32,044-175-006 AL 08,13 AL 15, 20 AL 22,27 AL 29 044-176-005 AL 07, 12 AL 14, 19 AL 22)

Importe	Recargos	Sancion	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001 OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
137,466.10					68,733.05	68,733.05
Total:						
137,466.10					68,733.05	68,733.05

(SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.)

Firma y Sello

0318 ROSA ISELA GONZALEZ
Cajero

C.P. Erubiel Cesar Leija Franco
Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración.

COPIA

CONSECUTIVO
Nº 844365

1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES.
2.- EL RECIBO DEBERÁ CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACIÓN
4.- SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRÓNICA DEDUCIBLE, DEBERÁ SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUÓ EL PAGO.

ELABORÓ: LIC. ROSY DOMINGUEZ MONTELONGO
DCACACAL

Fecha: 23/07/2019

ı de pago No.	C04337
lel trámite:	2898
ente:	
ə)	
,044-176-001 AL 26	
	$22,390.38
	$18,807.58
	$31,346.32
	$31,346.32
	$11,185.12
Total:	$137,466.10

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: viernes, 19 de julio de 2019, 12:41:04 p.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

AGA CAPITAL SA DE CV

FRACC. HACIENDA SAN MIGUEL SECT

ESCOBEDO N.L.

Recibo: 0318-00058534

Pagado en:

RFC ACA080423933

LIC. DE CONSTRUCCIÓN PERMISO PARA CONST. DE 176 VIV. (88 DUPLEX) (88 VIV. DE 53.91 M2 Y 88 VIV. DE 54.11M2 DE CONST. C/VIV (044-023-068 AL 61,65 AL 68,72 AL 75, 79 AL 82 86 AL 89 044-172-005 AL 08, 012 AL 15, 044-173-019 AL 22,26 AL 29,033 AL 036, 044-174-019 AL 22, 26 AL 29,33 AL 36, 044-175-002 AL 05, 09 AL 12,16 AL 19,23 AL 26,030 AL 33,044-176-001 AL 04,08 AL 11,15 AL 18,23 AL 26

	Importe	Recargos	Sancion	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001	OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
	228,245.60					114,122.80	114,122.80
Total:							
	228,245.60					114,122.80	114,122.80

(CIENTO CATORCE MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 80/100 M.N.)

Firma y Sello

0318 ROSA ISELA GONZALEZ
Cajero

C.P. Erubiel Cesar Leija Franco
Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración.

CONSECUTIVO
Nº 844362

COPIA

1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES.
2.- EL RECIBO DEBERÁ CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACIÓN.
4.- SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRÓNICA DEDUCIBLE, DEBERÁ SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUÓ EL PAGO.

n de pago No. C04336
del trámite: 2898
lento:
E)
, 044-176-001 AL 26

$37,176.48
$37,176.48
$31,227.68
$52,046.72
$52,046.72
$18,571.52

Total: $228,245.60

ELABORÓ: LIC. ROSY DOMINGUEZ MONTELONGO
DICADACAL

Fecha: 23/07/2019

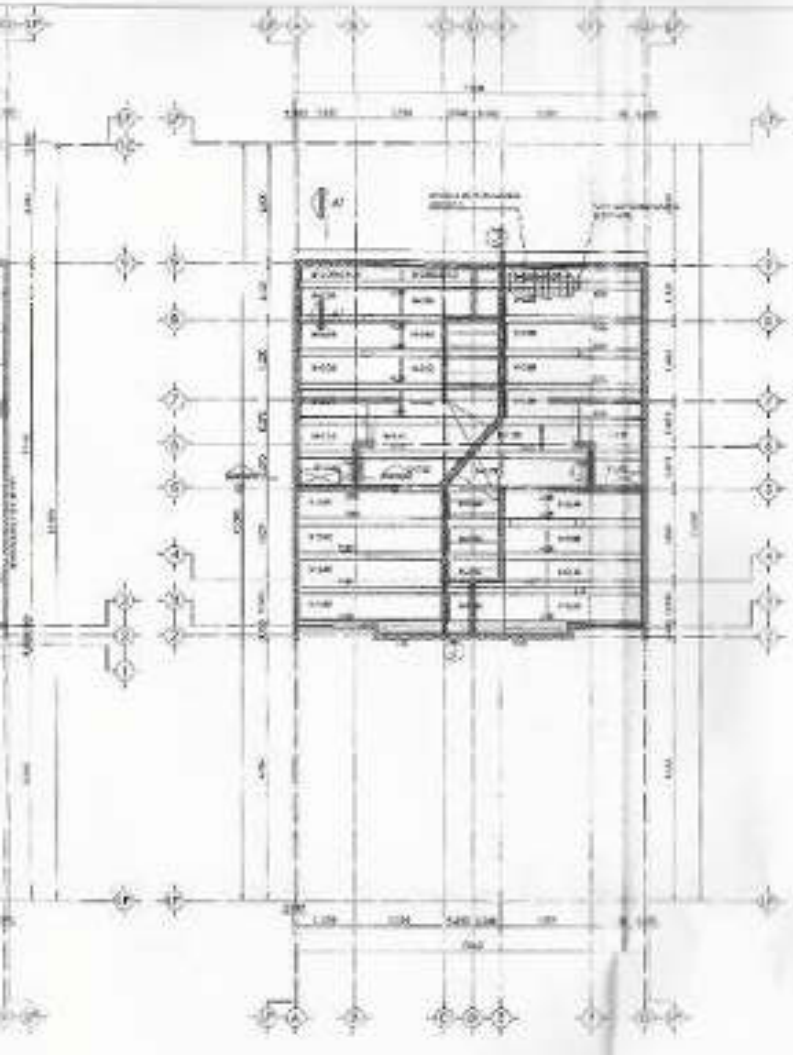

LOSA AZOTEA
PLANTA
ESCALA 1:100

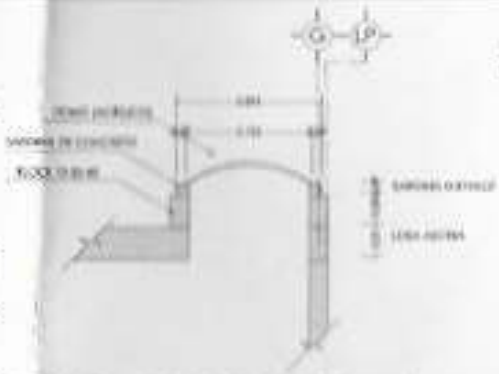

DOMO ACRILICO CORTE A-A'
DETALLE
SIN ESCALA

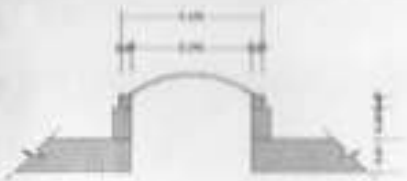

DOMO ACRILICO CORTE B-B'
DETALLE
SIN ESCALA

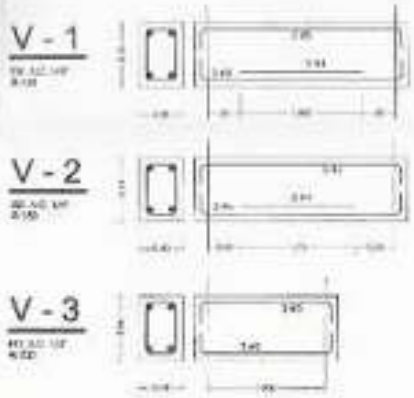

DETALLE ESTRUCTURAL
DETALLE
SIN ESCALA

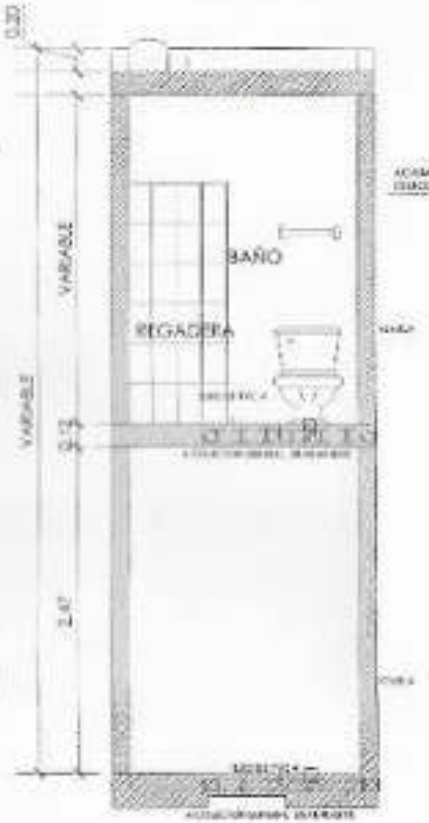

CORTE SANITARIO
DETALLE
SIN ESCALA

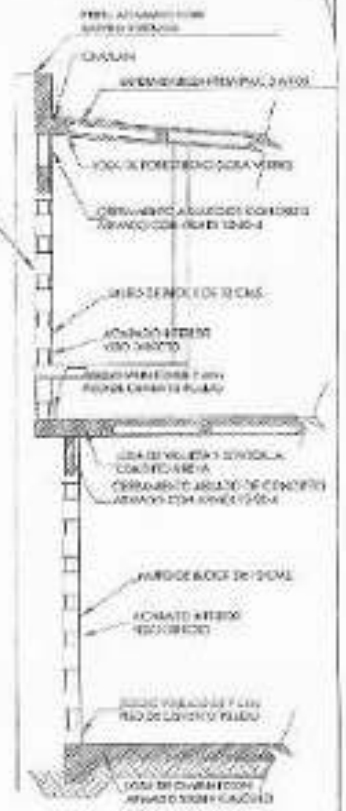

CORTE ESTRUCTURAL
DETALLE
SIN ESCALA

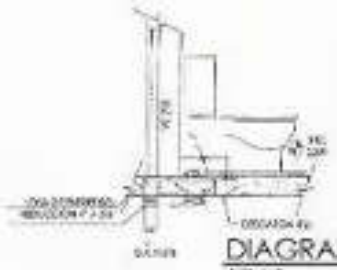

DIAGRAMA INSTALACIÓN SANITARIA
DETALLE
SIN ESCALA

REPISO
ESCALA 1:100
SIN ESCALA

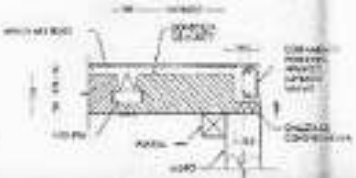

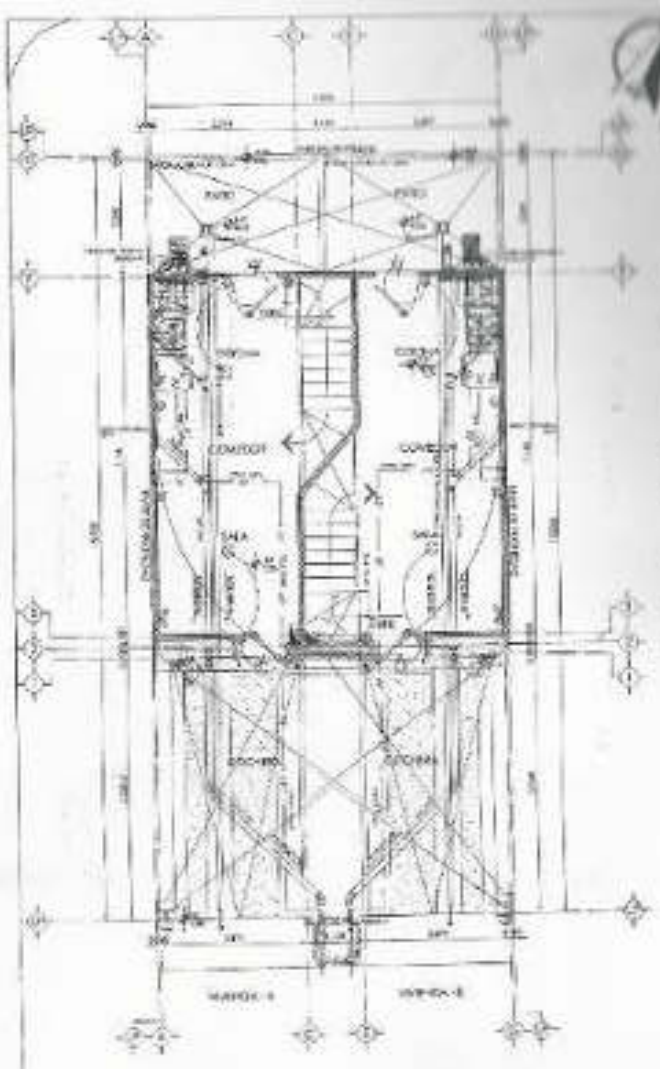

PLANTA BAJA

ESCALA 1:100

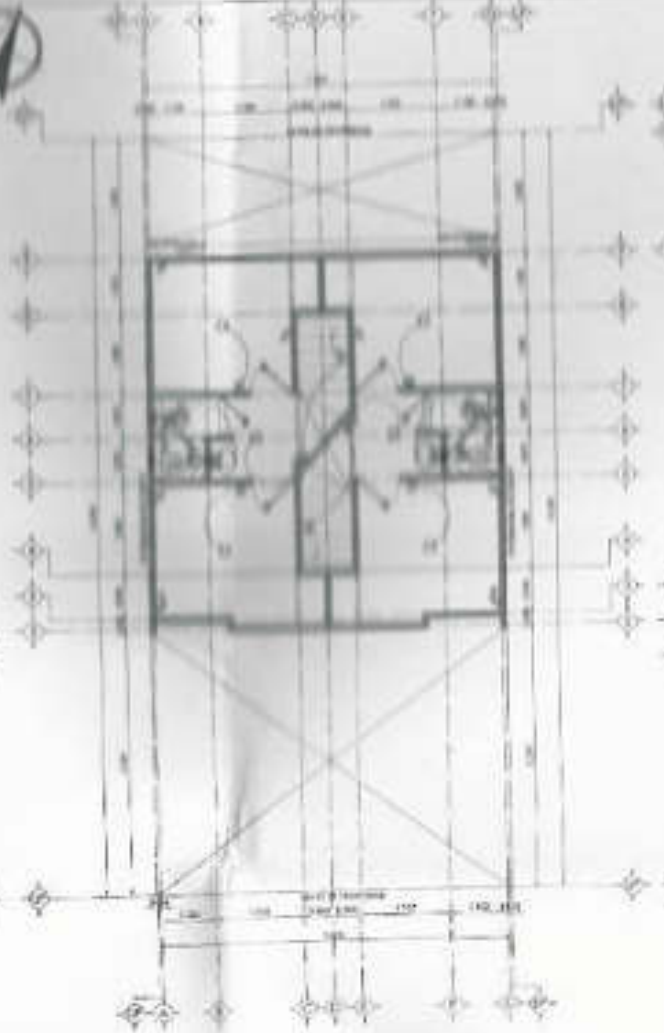

PLANTA ALTA

ESCALA 1:100

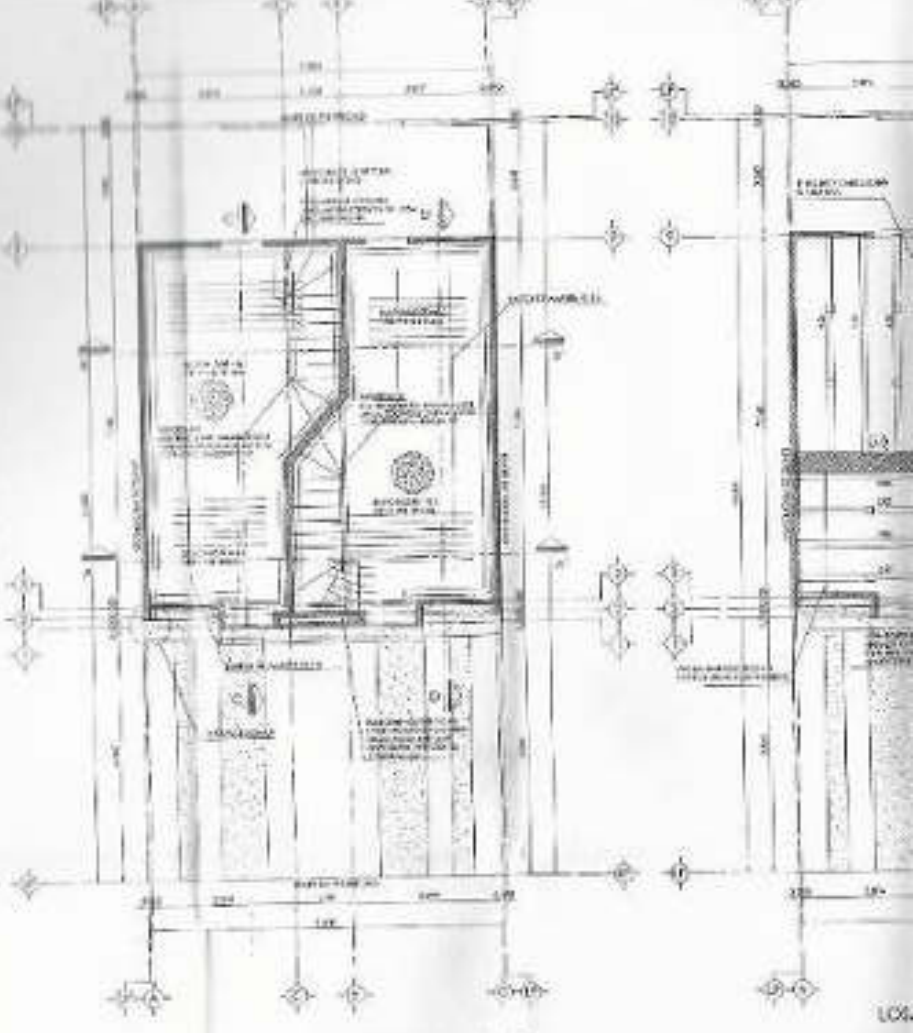

PLANTA CIMENTACIÓN

ESCALA 1:100

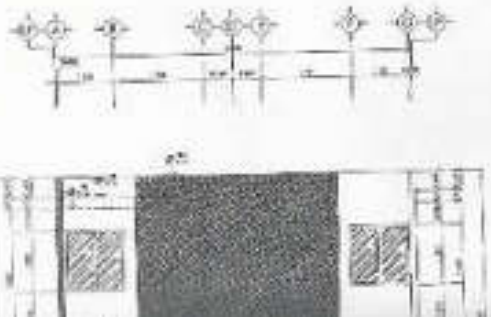

LOSA CIMENTACIÓN CORTE A-A'

ELEVACIÓN PRINCIPAL

ESCALA 1:100

LOSA CIMENTACIÓN CORTE B-B'

SIN ESCALA

LOSA CIMENTACIÓN CORTE C-C'

SIN ESCALA

LOSA CIMENTACIÓN CORTE D-D'

SIN ESCALA

NOTAS: HIDRAULICO-SANITARIO

NOTAS

DATOS DEL TERRENO

PROPIETARIO: AGA CAPITAL S. A. DE C. V.

EXP. CATASTRAL: [illegible]

SUPERFICIE TOTAL: [illegible]

FRENTE: [illegible]

FONDO: [illegible]

AREAS	AREA EXISTENTE	OBRA NUEVA	AMPLIACION	REGULARIZACION	AREA TOTAL m2
PLANTA BAJA		[illegible]			[illegible]
PLANTA ALTA		[illegible]			[illegible]
SOTANO					
AREA TOTAL		[illegible]			[illegible]
AREA LIBRE		[illegible]			[illegible]
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO		[illegible]			[illegible]

NORMATIVA VIGENTE (LINEAMIENTOS)

	NORMA	PROYECTO	OBSERVACIONES
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
CUPOS DE ESTACIONAMIENTO	[illegible]	[illegible]	

CUADRO DE SIMBOLOGIA

PLANTA DE UBICACIÓN

UBICACIÓN SIN ESCALA

SIN ESCALA

DETALLE SIN ESCALA

SIN ESCALA

SIN ESCALA

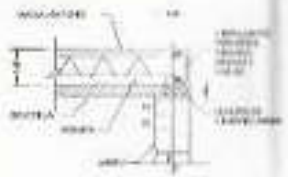

VIGUETA SOBRE MURO (AZOTEA)

DETALLE SIN ESCALA

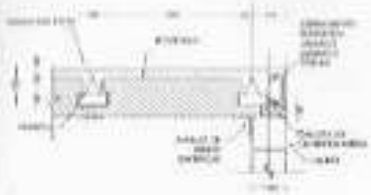

BOVEDILLA (ARRONQUE) SOBRE MURO DE AZOTEA

DETALLE SIN ESCALA

PLANTA BAJA

PLANTA ALTA

ESQUEMA DEL CONDOMINIO

DETALLE SIN ESCALA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE				AREAS PRIVADAS								AREAS COMUNES					EXPEDIENTE CATASTRAL	DATOS DE PREDIO			AREA DE CONSTRUCCIÓN
MANZANA	LOTE	CALLE	NÚMERO	Nº	CUBIERTA P. BAJA	CUBIERTA P. ALTA	[illegible]	DESCUBIERTA PATIO	DESCUBIERTA AZOTEA	[illegible]	[illegible]	CAJON DE ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO		[illegible]	NOMBRE			PRIMER NIV.	FONDO NIV.	AREA M2	
72	33	CALLE 7	603	A	26.54m2	26.50m2	[illegible]	8.17m2	26.50m2	34.67m2	67.00m2	CAJON A	17.32m2	17.32m2	[illegible]	[illegible]	44-073-133	7.00	10.00	102.00	53.04m2
				B	27.04m2	26.46m2	[illegible]	8.17m2	26.46m2	34.63m2	68.13m2	CAJON B	17.32m2	17.32m2	[illegible]		44-073-131				53.50m2
					53.58m2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		35.04m2	35.04m2							106.09m2

CLAVE CATASTRAL

1 DE 1

APROBACIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
ESCOBEDO
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

PLAZO 1 año
INICIO 29 Agosto 2014
VENCE 29 Agosto 2015

SE APRUEBA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
EXPEDIENTE 0949/2014 EXP. CATASTRAL 44-073-133
FECHA 29 DE Agosto DEL 20 14

ARQ. IGNACIO RIERO GOMEZ
Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología

NO. OFICIO SEDUE/0605/2016
NO. EXPEDIENTE DE 16 / 2016

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología en los términos de los artículos 8 fracción IV, V, VI, 10 fracción I, II, 103, 106, 300, 330, XXV, 11, 191, 281, 282, 286, 287, 288, 293, 294 relativos a la ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, así como los que resulten aplicables de los reglamentos municipales de zonificación y uso de suelo y de construcción artículos 37 y 115 fracción V de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción XIX, 6, 7 fracciones I, II, X, 18, 27 y demás relativos de la ley General de asentamientos humanos, el Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología **APRUEBA** los planos del presente plano correspondiente a los **ASPECTOS URBANOS** regulados por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado.

Cd. Gral Escobedo, N.L. a 26 de Septiembre del 20 16

ARQ. IGNACIO RIERO GOMEZ
Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE AGA CAPITAL S. A. DE C. V. FIRMA
DIRECCIÓN [illegible] TEL. [illegible]

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

DESCRIPCIÓN LICENCIA DE CONSTRUCCION OBRA NUEVA CASA HABITACION TIPO DUPLEX
GIRO LICENCIA DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO HORIZONTAL

UBICACIÓN

MANZANA 72 LOTE 33 CALLE CALLE 7
NÚMERO 603A-603B COLONIA HACIENDA SAN MIGUEL SECTOR PALMAS 1ER ETAPA

PERITO RESPONSABLE DEL PROYECTO

NOMBRE ARQ. GUILLERMO MARIO SANTOS MERCADO FIRMA
DIRECCIÓN EPIGMENIO GARCIA #213 COL VALLE DE VALCONCHIGLIOS, SAN PEDRO GARZA GARCIA N.L.
O.P.M. CED. PROFESIONAL TEL.

RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCIÓN

NOMBRE AGA CAPITAL S. A. DE C. V. FIRMA
DIRECCIÓN [illegible] TEL. [illegible]

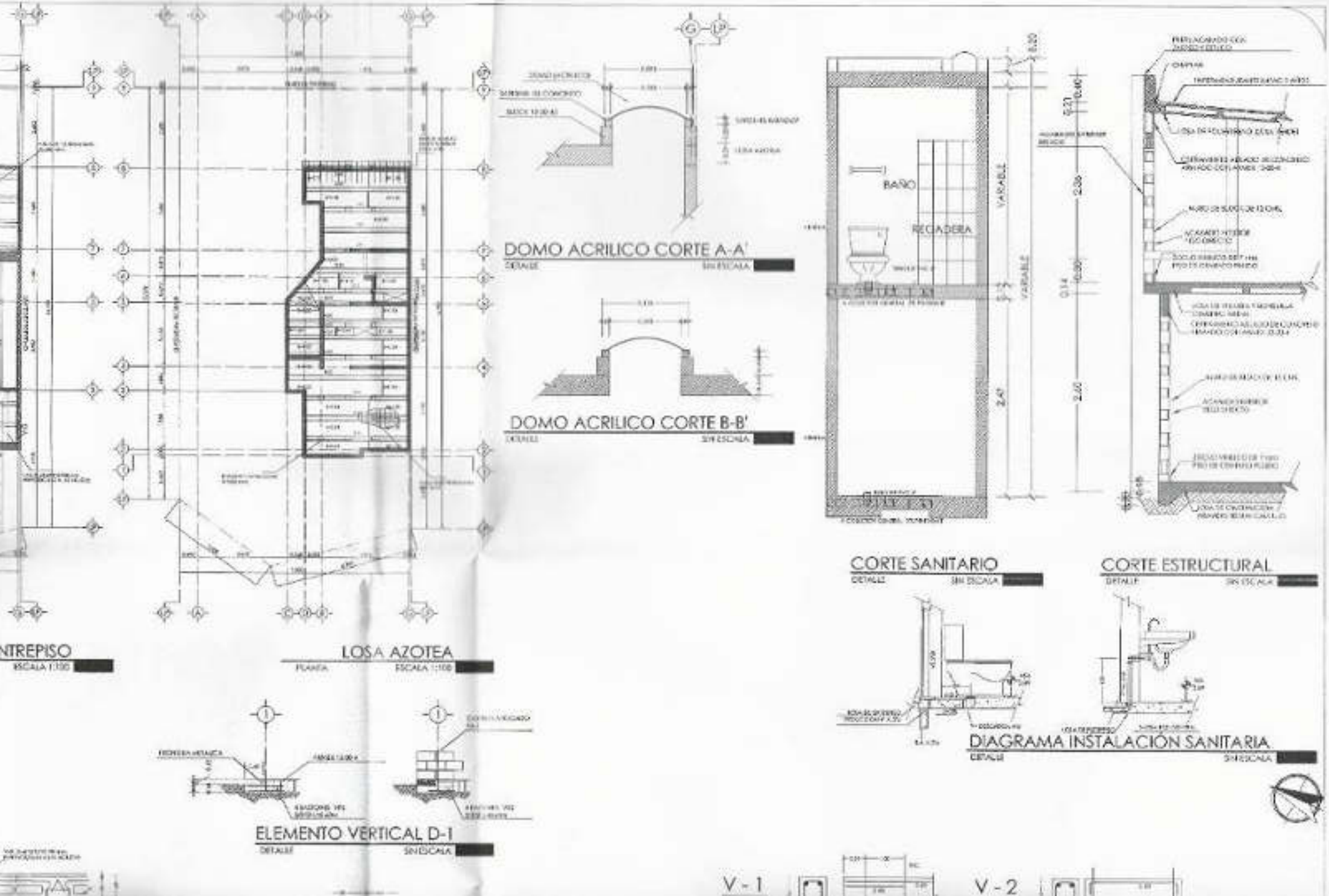
DOMO ACRILICO CORTE A-A'
DETALLE
SIN ESCALA
DOMO ACRILICO CORTE B-B'
DETALLE
SIN ESCALA
BAÑO
REGADERA
VARIABLE
CORTE SANITARIO
DETALLE
SIN ESCALA
CORTE ESTRUCTURAL
DETALLE
SIN ESCALA
DIAGRAMA INSTALACIÓN SANITARIA
DETALLE
SIN ESCALA
NTREPISO
ESCALA 1:100
LOSA AZOTEA
PLANTA
ESCALA 1:100
ELEMENTO VERTICAL D-1
DETALLE
SIN ESCALA
V - 1
V - 2

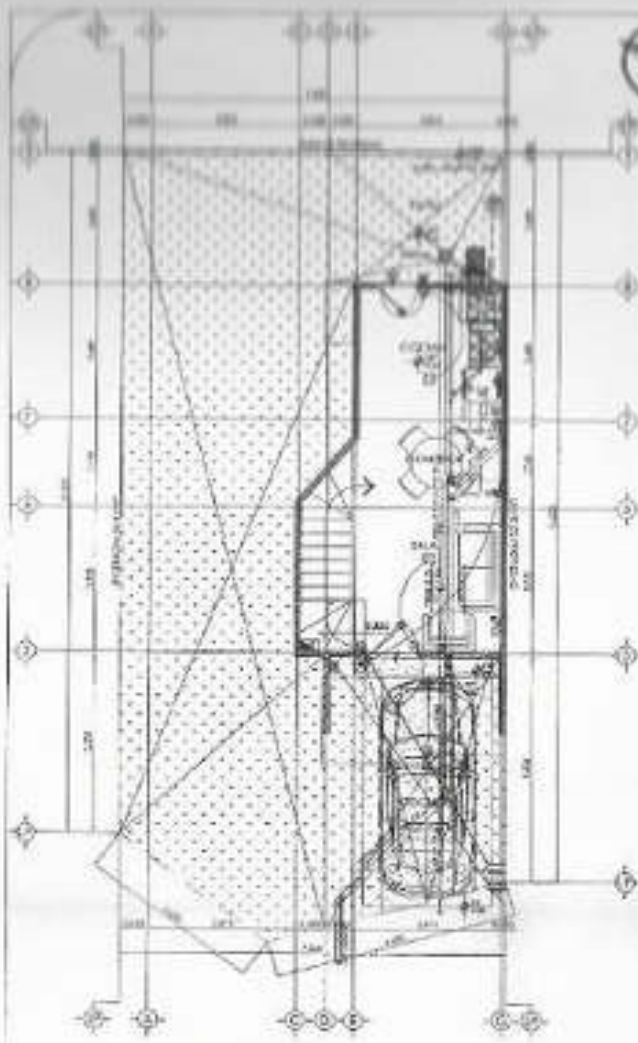

PLANTA BAJA

ESCALA 1:100

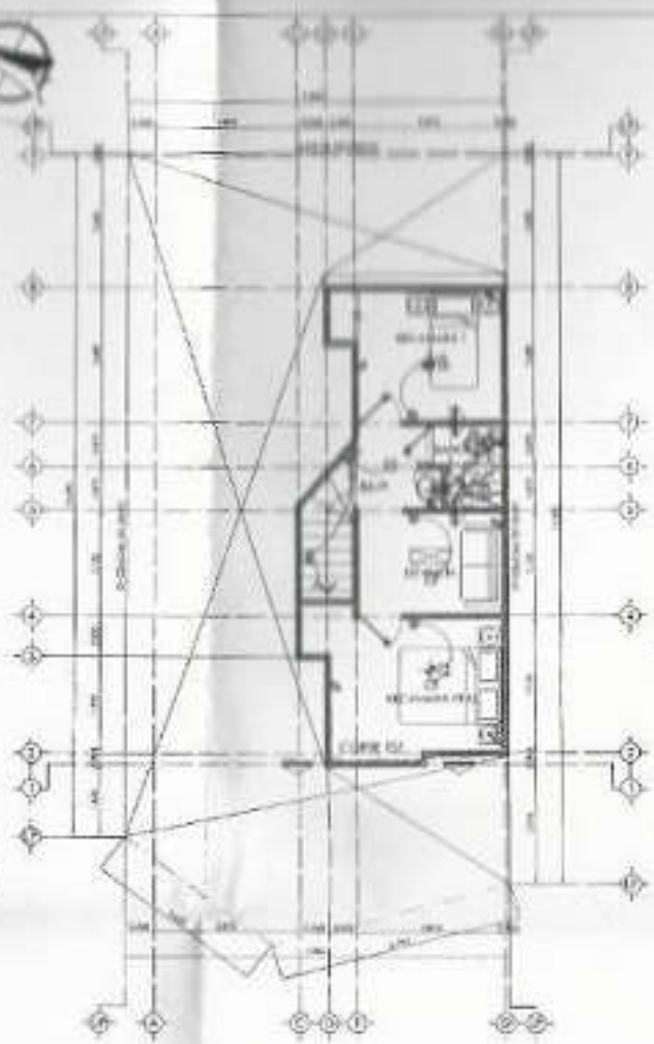

PLANTA ALTA

ESCALA 1:100

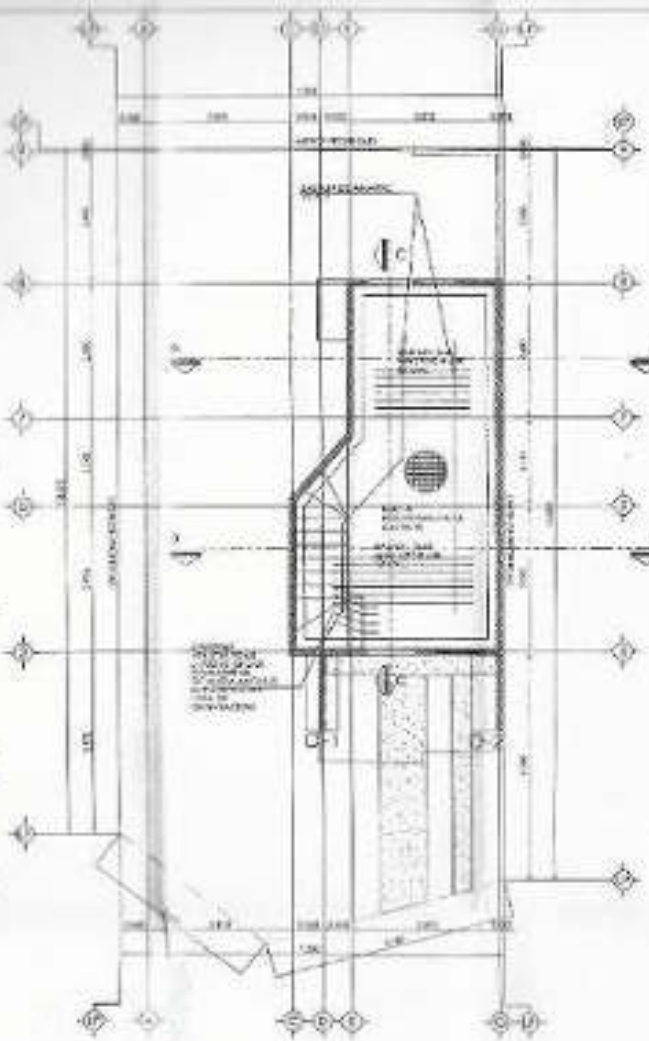

PLANTA CIMENTACIÓN

ESCALA 1:100

ELEVACIÓN PRINCIPAL

ESCALA 1:100

LOSA CIMENTACIÓN CORTE A-A'

SIN ESCALA

LOSA CIMENTACIÓN CORTE B-B'

SIN ESCALA

LOSA CIMENTACIÓN CORTE C-C'

SIN ESCALA

NOTAS: HIDRAULICO-SANITARIO

NOTAS

DATOS DEL TERRENO

PROPIETARIO: AGA CAPITAL S. A. DE C. V.

EXP. CATASTRAL: [redacted]

SUPERFICIE TOTAL: 1,021.8 m2

FRENTE: 4.70 m

FONDO: 13.00 m

AREAS	AREA EXISTENTE	OBRA NUEVA	AMPLIACIÓN	REGULARIZACIÓN	AREA TOTAL m2
PLANTA BAJA		34.10 m2			34.10 m2
PLANTA ALTA		34.10 m2			34.10 m2
SÓTANO					
AREA TOTAL		68.20 m2			68.20 m2
AREA LIBRE		77.38 m2			77.38 m2
[illegible]		1			1

NORMATIVA VIGENTE (LINEAMIENTOS)

	NORMA	PROYECTO	OBSERVACIONES
[illegible]			
[illegible]	0.75	0.3	
[illegible]	2.00	0.40	
[illegible]			
[illegible]	cochera 3 x 5	3.00 x 5.00	
[illegible]	1.00	3.37	
[illegible]	1.00		
[illegible]	1.75 fondo predio	1.45	
[illegible]	1	1	

CUADRO DE SIMBOLOGIA

PLANTA DE UBICACIÓN

UBICACIÓN SIN ESCALA

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesoreria Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: jueves, 27 de junio de 2019, 10:57:46 a m.

Hoja 1 de 1

Nombre

JESUS ARCADIO LEAL DURAN

CUARZO 631 FRACC NEXXUS RDCIAL SECT

ZAFIRO GRAL ESCOBEDO NUEVO LEON

Recibo: 0325-00102265

Pagado en: INGRESOS

RFC

PAGO DE TRAMITE PARA PERMISO DE CONSTRUCCION CASA HABIT / AMPLIACION EXP CAT 41-068-023 ART 52 FRACC I B) SEG CATEG PARA CONST Y URBANIZACIONES HABITACIONALES E INDUSTRIALES DE 151 A 500 M2 26.14 M2 ART 52BIS FRACC VIII CARTULINA CUOTAS FOLIO 3007

	Importe	Recargos	Sanción	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001 OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS							
	521.44						521.44
Total:							
	521.44						521.44

(QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 44/100 M.N.)

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA

Cajero

C.P. Erubiel Cesar Leija Franco

Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración.

27 JUN 2019

COPIA

CONSECUTIVO

Nº 839872

1 - EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES
2 - EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO
3 - EL PRESENTE RECIBO NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACIÓN
4 - SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRONICA DEDUCIBLE, DEBERA SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUO EL PAGO

Escobedo

Gobierno Municipal
2018-2021

N° C01544

Exp. CATASTRAL No. 41-068-023

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Exp. 0288/2019

Expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con fecha: 18 DE JUNIO DEL 2019

pasada la fecha de caducidad esta cartulina solo será válida acompañada de los planos correspondientes.

CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA

PROPIETARIO: JESUS ARCADIO LEAL DURÁN

PERITO RESPONSABLE: CROQUIS

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: AMPLIACIÓN, CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR

UBICADA EN: CUARZO # 531, FRACCIONAMIENTO NEXXUS RESIDENCIAL, SECTOR ZAFIRO

FECHA DE CADUCIDAD: 18 de JUNIO del 2020 SUP: 26.14 MTS2

RESPETAR BANQUETA DE: 2.00 ML.

09/ Julio /2019

Vigencia según el Artículo56 del reglamento de construcción del Municipio de General Escobedo, N.L., que dice: El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

Escobedo
Gobierno Municipal
2018-2021
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

SOLICITUD DE CROQUIS

NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS ARCADIO LEAL DURAN
CALLE: CUARTO NUMERO: 531 COLONIA: NOXXOS Sector Zafiro
EXPEDIENTE CATASTRAL: 41 068023 TELEFONO: 8119392992 DESCRIPCION: AMPLIACION

AREA DE TERRENO	90	M2
BARDA		M2
AREA REGISTRADA	128	M2
AREA POR REGULARIZAR		M2
AREA POR CONSTRUIR	26.14	M2
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	154.14	M2
AREA LIBRE	12.13	M2
% AREA LIBRE	13	%
FRENTE DEL TERRENO	6.00	M2

FIRMA DEL PROPIETARIO

MATERIALES
PISOS DE: CONCRETO
TECHOS DE: CONCRETO
PAREDES DE: BLOCK ARENA-CEMENTO

AREA EXISTENTE
AREA NUEVA

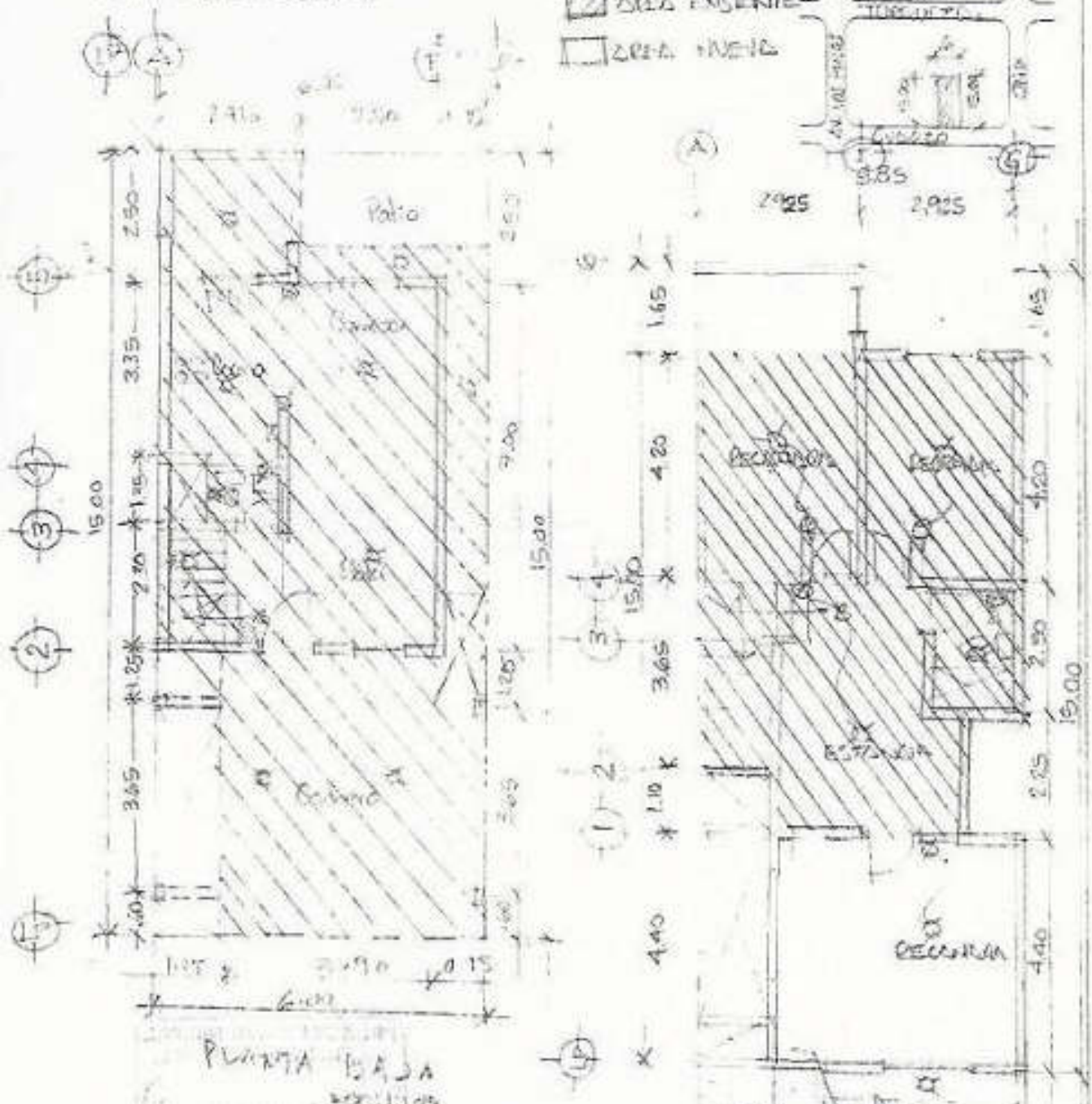

RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCION
NOMBRE: EFRAIN PEREZ SANTILLAN
CEDULA PROFESIONAL: 8352342
FIRMA
TEL: 83478993

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesoreria Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: viernes, 12 de julio de 2019, 02:14:19 p.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

ALEJANDRO VILLARREAL GONZALEZ
DE LA VID 100 FRACC LA ENCOMIENDA
ESCOBEDO N L

Recibo: 0318-00058473

Pagado en:

RFC

29 TRAMITE PARA PERMISO DE CONTRUCCION CASA HABITACION/OBRA NUEVA ART. 52 FRACC I C) POR CONST Y URBAN. C) CASA HAB. EDIF. O CONJ. MULT. HASTA 150M2(SUPERF. CERRADA) 57.3MTSART. 52 FRACC I D) POR CONST Y URBAN. D) BARDA 28.16MTS ART. 52 BIS FRACC IX ALINEAMIENTO VIAL CUOTAS ART. 52 BIS FRACC VIII DIVERSAS CONSTAN ART. 52 BIS FRACC VIII DIVERSAS CONSTAN. COSNTAN. CUOTAS ART. 55 FRACC AN NUMERO OFIC. EXP CAT 09-530-039 FOLIO 3051

	Importe	Recargos	Sancion	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001	OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
	1,296.85						1,296.85
Total:							
	1,296.85						1,296.85

(UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.)

Firma y Sello

0318 ROSA ISELA GONZALEZ
Cajero

C.P. Erubiel Cesar Leija Franco
Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración.

COPIA

CONSECUTIVO
Nº 844299

1 - EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO CUBRE DE ADEUDOS ANTERIORES
2 - EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3 - EL PRESENTE RECIBO NO SERA VÁLIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACIÓN
4 - SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRONICA DEDUCIBLE, DEBERA SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUO EL PAGO

Escobedo
Gobierno Municipal
2018-2021

N° C01574

Exp. CATASTRAL No. 09-530-039

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Exp. 0323/2019

Expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con fecha: 9 DE JULIO DEL 2019

pasada la fecha de caducidad esta cartulina solo será válida acompañada de los planos correspondientes.

CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA

PROPIETARIO: ALEJANDRO VILLARREAL GONZALEZ

PERITO RESPONSABLE: CROQUIS

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: OBRA NUEVA, CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR

UBICADA EN: DE LA VID # 100, FRACCIONAMIENTO LA ENCOMIENDA

FECHA DE CADUCIDAD: 9 de JULIO del 2020 SUP: 57.30 MTS 2

RESPETAR BANQUETA DE: 2.00 M.L., RESPETAR OCHAVO DE 3.00 M.L. X 3.00 M.L. ML.

Vigencia según el Artículo54 del reglamento de construcción del Municipio de General Escobedo, N.L. , que dice: El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

ORIGINAL

Escobedo
Gobierno Municipal
2018-2021
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

SOLICITUD DE CROQUIS

NOMBRE DEL PROPIETARIO (S): ALEJANDRO VILLARREAL GONZALEZ

CALLE: DE LA VID NUMERO: COLONIA: LA ENCOMIENDA

EXPEDIENTE CATASTRAL: 09 - 530 - 039 TELEFONO: 1360-3124 DESCRIPCION: OBRA NUEVA

AREA DE TERRENO	202.95	M2
BARDA	70.40	M2
AREA REGISTADA		M2
AREA POR REGULARIZAR		M2
AREA POR CONSTRUIR	57.30	M2
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	57.30	M2
AREA LIBRE	145.65	M2
% AREA LIBRE	71.00	%
FRENTE DEL TERRENO	9.24	ML

FIRMA DEL PROPIETARIO

MATERIALES

PISOS DE: FIRME DE CONCRETO F'C=200KG/M

TECHOS DE: LOSA ALIGERADA DE CONCRETO F'C=200 KG/M

PAREDES DE: MUROS DE BLOCK DE CONCRETO ACABADO ESTUCO

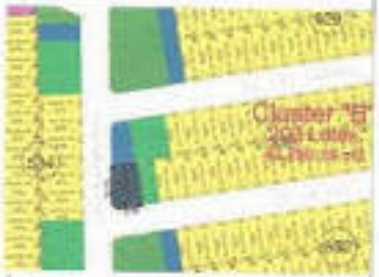

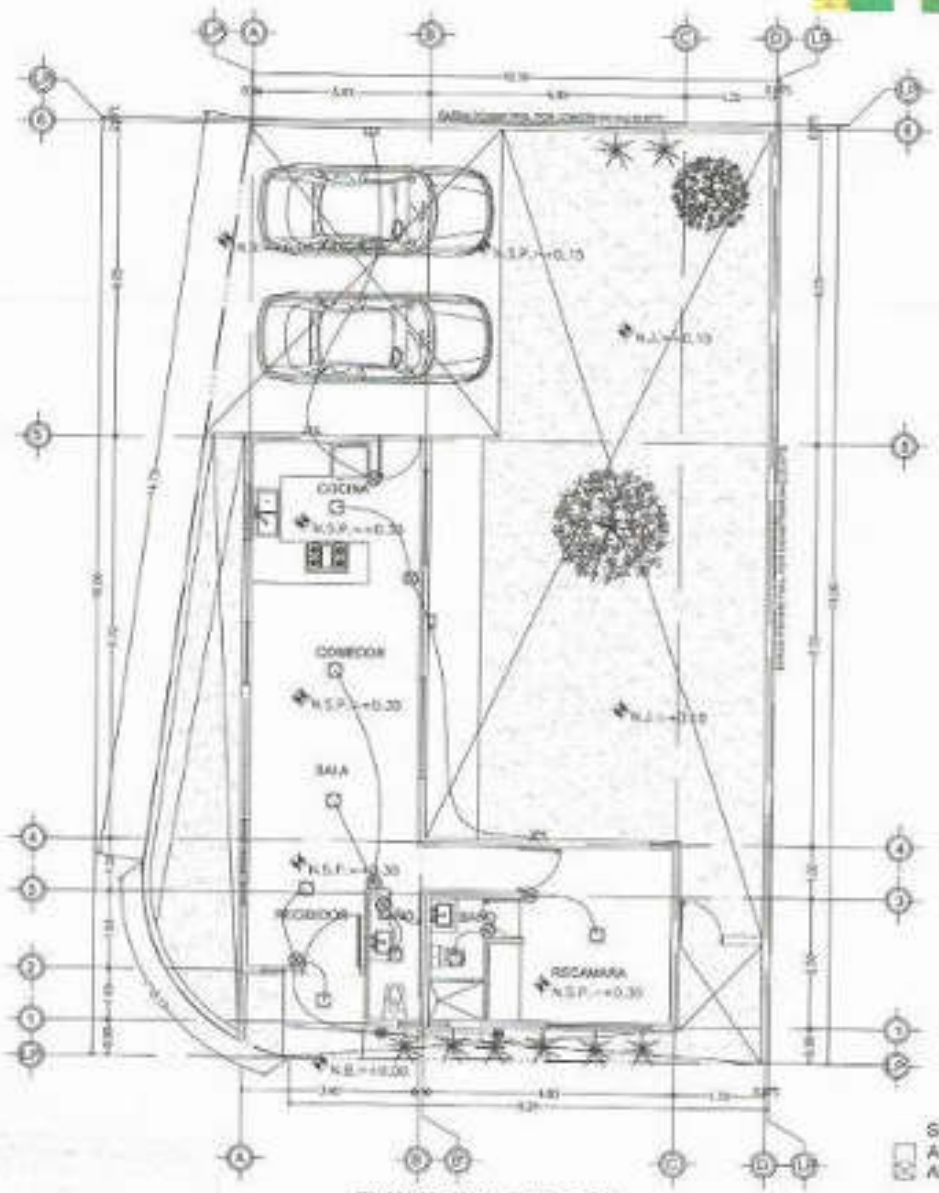

SIMBOLOGIA
AREA POR CONSTRUIR
AREA LIBRE

PLANTA BAJA ESC 1:100

RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCION

NOMBRE: JEANCARLO ANTONIO BEJARANO ALATORRE FIRMA:

CEDULA PROFESIONAL: 7755545 TEL: 8112440881

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: lunes, 01 de julio de 2019, 12:03:18 p.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

VERONICA NANCY ALEJO DUEÑEZ Y COP
PRIV EDMONTON 192 PRIV DEL CANADA
1SEC QUEBEC GRAL ESCOBEDO N.L.

Recibo: 0325-00102382

Pagado en: INGRESOS

RFC

PAGO DE TRAMITE PARA PERMISO DE CONSTRUCCION -REGULARIZACION EXP CAT 54-071-030 ART 342 FRACC II I) SANCION POR LEY DE DESARROLLO URBANO CUANDO SE REALIZEN CONSTRUCCIONES INSTALACIONES DEMOLICIONES O EXCAVACIONES SIN AUTORIZACION

	Importe	Recargos	Sancion	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001	OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
	168,980.00					166,480.00	2,500.00
Total:							
	168,980.00					166,480.00	2,500.00

(DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA
Cajero

C.P. Erubiel Cesar Lelja Franco
Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración.

01 JUL 2019

CONSECUTIVO
Nº 839989

COPIA

1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES.
2.- EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERA VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACION
4.- SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRONICA DEDUCIBLE, DEBERA SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES * CALENDARIO QUE EFECTUO EL PAGO.

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: miércoles, 10 de julio de 2019, 11:20:47 a.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

VERONICA NANCY ALEJO DUEÑEZ Y COP
PRIV EDMONTON 192 PRIV DEL CANADA
1SEC QUEBEC GRAL ESCOBEDO N.L.

Recibo: 0325-00103243

Pagado en: INGRESOS

RFC

TRAMITE DE PERMISO DE CONSTRUCCION - REGULARIZACION EXP CAT 54-071-030 ART 52 FRACC I B) SEG CAT PARA CONSTRUCCIONES HABITACIONALES E INDUSTRIALES DE 151 A 500 M2 26.69M2 ART 52 BIS FRACC VIII CONSTANCIA CUOTAS

	Importe	Recargos	Sancion	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001	OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
	527.91						527.91
Total:							
	527.91						527.91

(QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 91/100 M.N.)

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA
Cajero

C.P. Erubiel Cesar Lelja Franco
Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración.

10 JUL 2019

CONSECUTIVO
Nº 843852

COPIA

1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES.
2.- EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERA VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACION
4.- SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRONICA DEDUCIBLE, DEBERA SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUO EL PAGO.

MEJOR ESCOBEDO
Gobierno Municipal 2015 - 2018

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

N° C01131

Exp. CATASTRAL No. 54-071-030

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Exp. 0453/2018

LIBERADO

2015-2018
CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con fecha: 17 DE JULIO DEL 2018

pasada la fecha de caducidad esta cartulina solo será válida acompañada de los planos correspondientes.

PROPIETARIO: VERONICA NANCY ALEJO DUEÑEZ Y MARIO ANGEL DE LEON ORTEGA

PERITO RESPONSABLE: ARQ. ANTONIO PEREZ DIAZ INFANTE

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: OBRA NUEVA, CASA HABITACION UNIFAMILIAR

UBICADA EN: PRIVADA EDMONTON # 192, FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL CANADA , PRIMER SECTOR (SECTOR QUEBEC)

FECHA DE CADUCIDAD: 17 de JULIO del 2019 SUP: 136.29 MTS2

RESPETAR BANQUETA DE: 2.00 M.L., RESPETAR OCHAVO DE 3.00 M.L. X 3.00 M.L. ML

Vigencia según el Articulo56 del reglamento de construcción del Municipio de General Escobedo, N.L. , que dice: El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

Escobedo
Gobierno Municipal
2018-2021
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

SOLICITUD DE CROQUIS

NOMBRE DEL PROPIETARIO (S): VERONICA NANCY ALEJO DUEÑEZ Y MARIO ANGEL DE LEON ORTEGA

CALLE: PRIVADA EDMONTON NUMERO: 192 COLONIA: PRIVADAS DEL CANADA (1ER SECTOR) SECTOR QUEBEC

EXPEDIENTE CATASTRAL: 54-071-030 TELEFONO: DESCRIPCION: REGULARIZACION DE CONSTRUCCION CASA HABITACION UNIFAMILIAR

AREA DE TERRENO	185.873	M2
BARDA		ML
AREA REGISTADA	136.29	M2
AREA POR REGULARIZAR	26.89	M2
AREA POR CONSTRUIR		M2
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	163.18	M2
AREA LIBRE	22.693	M2
% AREA LIBRE	12.21	%
FRENTE DEL TERRENO	4.961	ML

FIRMA DEL PROPIETARIO

MATERIALES
PISOS DE: VITROPISO SOBRE CONCRETO
TECHOS DE: CONCRETO ARMADO ALIGERADO
PARDES DE: BLOCK DE CONCRETO

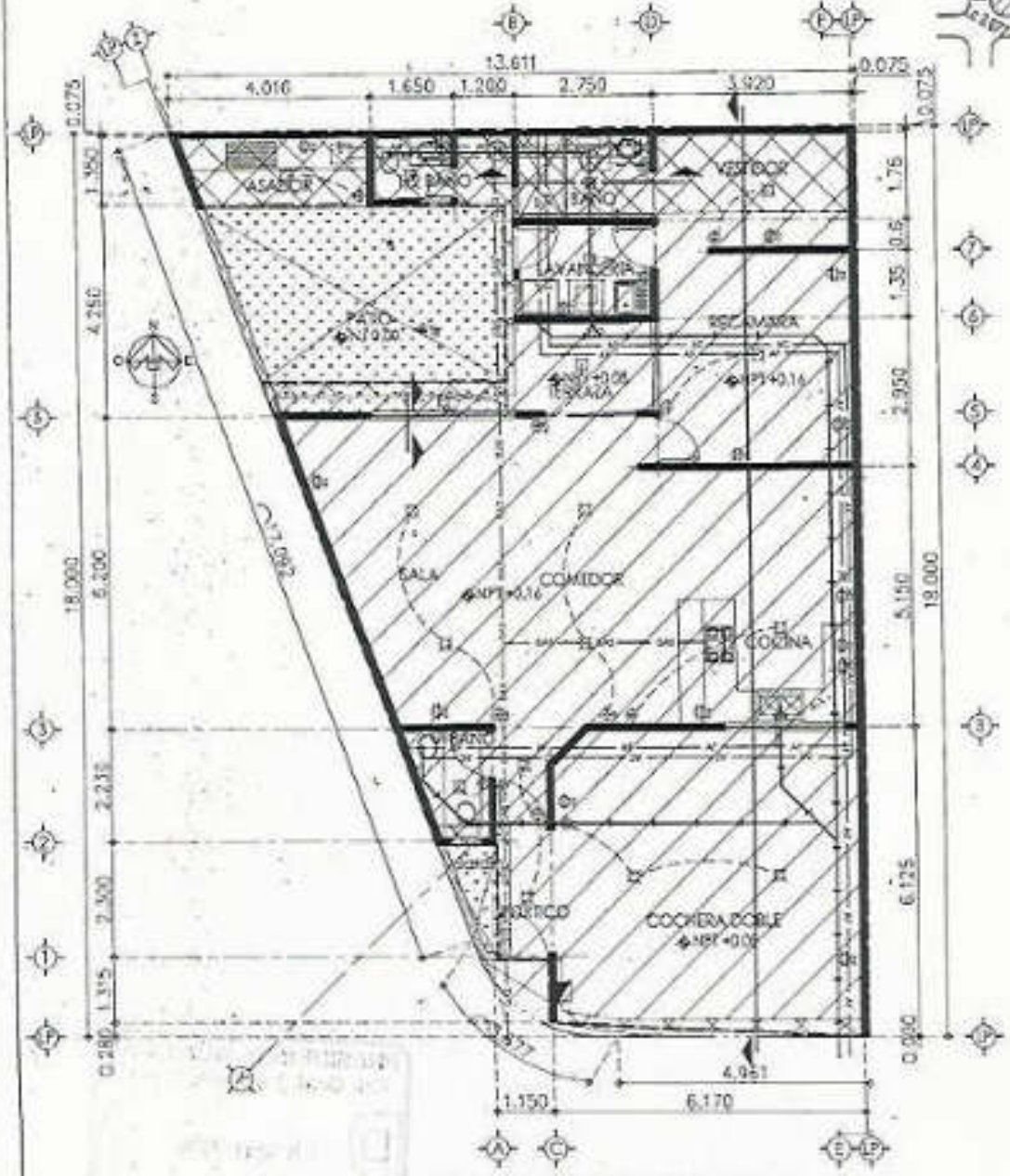

PLANTA ARQUITECTONICA Esc. 1:125

RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCION

NOMBRE: ANTONIO PEREZ DIAZ INFANTE FIRMA:

CEDULA PROFESIONAL: 6803143 TEL.: 8115005971

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: martes, 23 de julio de 2019, 10:41:12 a.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

EDGAR RICARDO ALARCON ROSALES Y COP

EBOLI 113 RDCIAL PUERTA DEL SOL 1SEC

GRAL ESCOBEDO N.L.

Recibo: **0325-00103966**

Pagado en: INGRESOS

RFC

TRAMITE PARA PERMISO DE CONSTRUCCION - CASA HABITACION / AMPLIACION EXP CAT 08-131-073 ART 52 FRACC I C) CASA HABIT EDIF O CONJUNTO MULTIFAM HASTA 150M2 (SUO ABIERTA) 33.9 M2 ART 52 BIS FRAC VIII CARTULINA CUOTAS

	Importe	Recargos	Sanciones	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001 OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS							
	506.95						506.95
Total:							
	506.95						506.95

(QUINIENTOS SEIS PESOS 95/100 M.N.)

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA

Cajero

C.P. Erubiel Cesar Leija Franco

Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración.

CONSECUTIVO

Nº 848576

COPIA

1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO CAUSA DE ADEUDOS ANTERIORES.
2.- EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERA VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACIÓN
4.- SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRONICA DEDUCIBLE, DEBERA SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUO EL PAGO

Escobedo

Gobierno Municipal
2018-2021

N° C01593

Exp. CATASTRAL No. 08-131-073

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Exp. 0352/2019

LIBRADO

Expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con fecha: 18 DE JULIO DEL 2019

pasada la fecha de caducidad esta cartulina solo será válida acompañada de los planos correspondientes.

PROPIETARIO: EDGAR RICARDO ALARCON ROSALES Y ANA CELIA BURGOS CONTRERAS

PERITO RESPONSABLE: CROQUIS

CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: AMPLIACIÓN, CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR

UBICADA EN: EBOLI # 113, FRACC. RESIDENCIAL PUERTA DEL SOL, PRIMER SECTOR

FECHA DE CADUCIDAD: 18 de JULIO del 2020 SUP: 33.90 MTS 2

RESPETAR BANQUETA DE: 2.00 ML.

Daniel Ernesto Garcia Estrada
06/Nov/2019

gencia según el Artículo58 del reglamento de construcción del Municipio de General Escobedo, N.L. , que dice: El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será e un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de a licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad ro fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para ontinuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción

Escobedo
Gobierno Municipal
2015-2021

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

SOLICITUD DE CROQUIS
CASA HABITACION

AREA LIBRE
AREA REGISTRADA
AREA POR AMPLIAR

NOMBRE DEL PROPIETARIO (S): EDGAR RICARDO ALARCON ROSALES Y ANA CECILIA BURGOS CONTRERAS

CALLE: EBOLI NUMERO 113 COLONIA RESIDENCIAL PUERTA DE EL SOL

EXPEDIENTE CATASTRAL: 08-131-073 TELEFONO: 8181623139 DESCRIPCION: AMPLIACION

AREA DE TERRENO	90.00	M2
BARDA	--------	ML
AREA REGISTADA	67.00	M2
AREA POR REGULARIZAR	--------	M2
AREA POR CONSTRUIR	33.90	M2
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	100.90	M2
AREA LIBRE	23.60	M2
% AREA LIBRE	26.22	%
FRENTE DEL TERRENO	6.00	ML

FIRMA DEL PROPIETARIO

MATERIALES
PISOS DE: CONCRETO
TECHOS DE: CONRETO
PAREDES DE: BLOCK

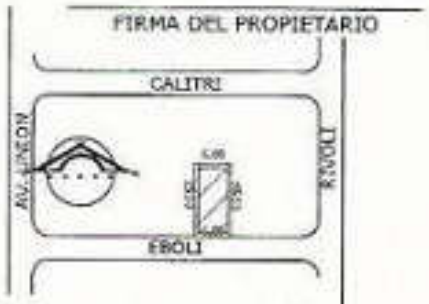

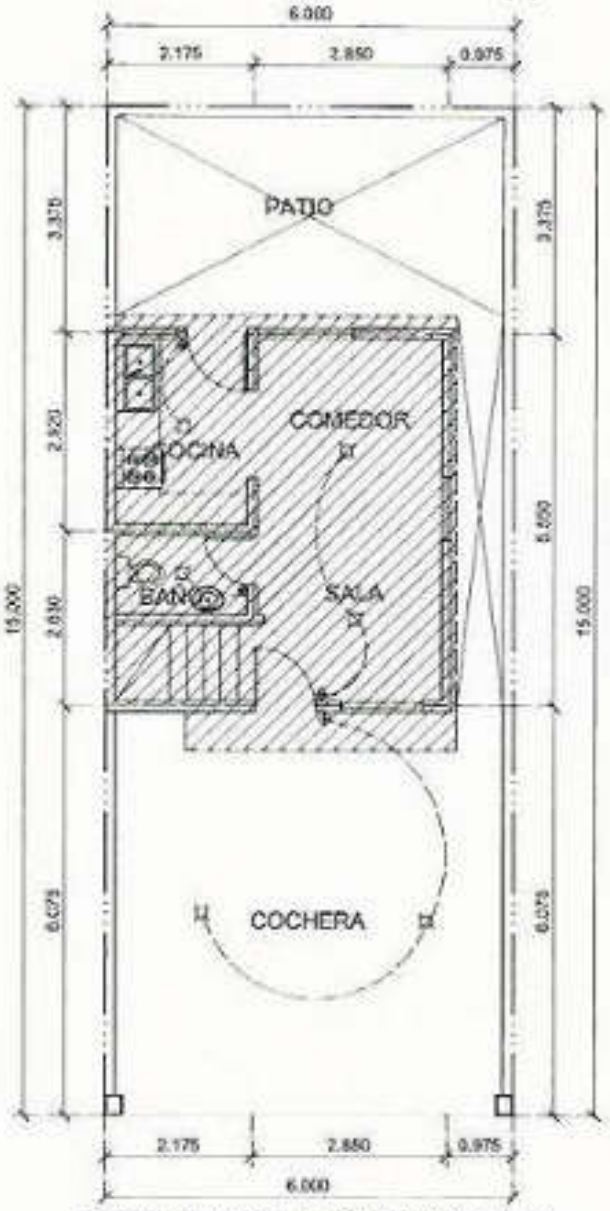

PLANTA ARQUITECTONICA BAJA
ESC 1:100

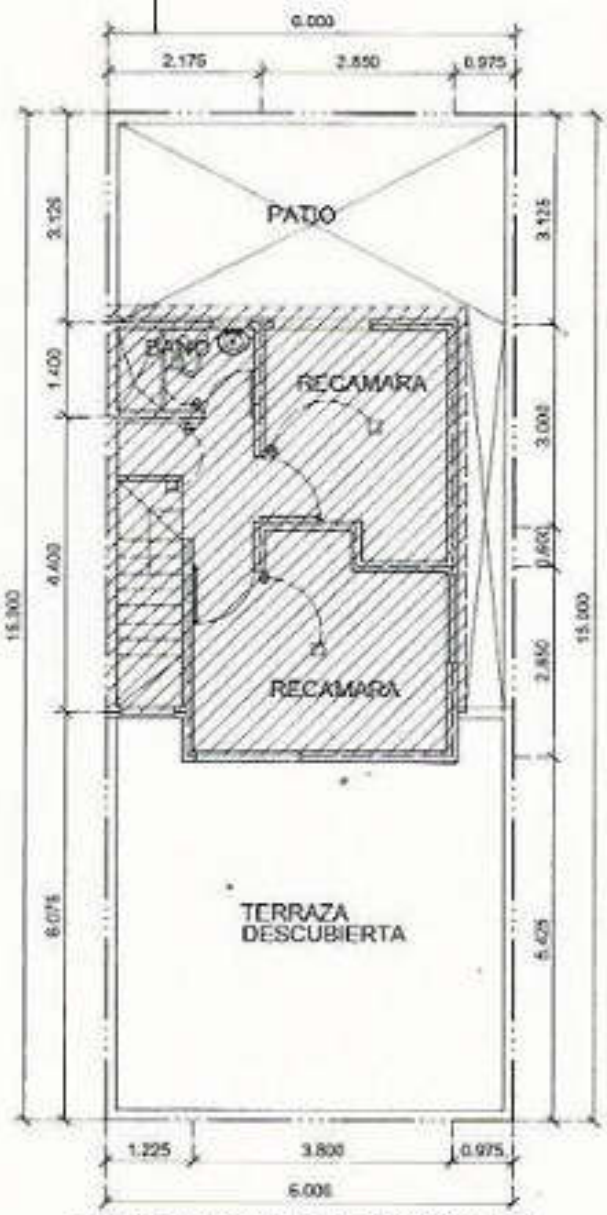

PLANTA ARQUITECTONICA ALTA
ESC 1:100

RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCION

NOMBRE: ARQ: RAÚL MORENO LÓPEZ FIRMA

CEDULA PROFESIONAL 4892269 TEL. 8117771179

Ana cecilia burgos C.
EGRR

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: miércoles, 07 de agosto de 2019, 04:31:29 p.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

DANIEL CORPUS GARZA
MANZANO 208 LOS NOGALES
GRAL ESCOBEDO N.L.

Recibo: 0325-00105196

Pagado en: INGRESOS

RFC

PAGO DE PERMISO PARA CONSTRUCCION -CASA HABITACION / AMPLIACION EXP CAT 06-035-005 ART 52 FRACC I B) SEG CAT PARA CONSTRUCCIONES HABITACIONALES E IND DE 151 A 500 M2 136.5M2 ART 52 BIS FRACC VIII CARTULINA CUOTAS

	Importe	Recargos	Sanción	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04040001	ADQUISICION DE INMUEBLES						
	1,474.38						1,474.38
Total:							
	1,474.38						1,474.38

(UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.)

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA
Cajero

C.P. Erubiel Cesar Leija France
Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración.

TESORERIA MUNICIPAL
PAGADO
07 AGO 2019
DIRECCION DE INGRESOS
GRAL. ESCOBEDO, N.L.

CONSECUTIVO
Nº 850315

COPIA

1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES.
2.- EL RECIBO DEBERÁ CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACIÓN.
4.- SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRÓNICA DEDUCIBLE, DEBERÁ SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUÓ EL PAGO.

Escobedo

Gobierno Municipal
2018-2021

N° C01604

Exp. CATASTRAL No. 06-035-005

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Exp. 0367/2019

LVEDPCS

Expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con fecha: 24 DE JULIO DEL 2019

pasada la fecha de caducidad esta cartulina solo será válida acompañada de los planos correspondientes.

CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

PROPIETARIO: DANIEL CORPUS GARZA

PERITO RESPONSABLE: ARQ. LUIS LOPEZ MORENO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: AMPLIACIÓN, CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR

UBICADA EN: MANZANO # 208, COL. LOS NOGALES

Recibí original 7/08/2019.

FECHA DE CADUCIDAD: 24 de JULIO del 2020 SUP: 136.50 MTS2

RESPETAR BANQUETA DE: 2.00 ML.

Vigencia según el Artículo56 del reglamento de construcción del Municipio de General Escobedo, N.L., que dice: El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarlo deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

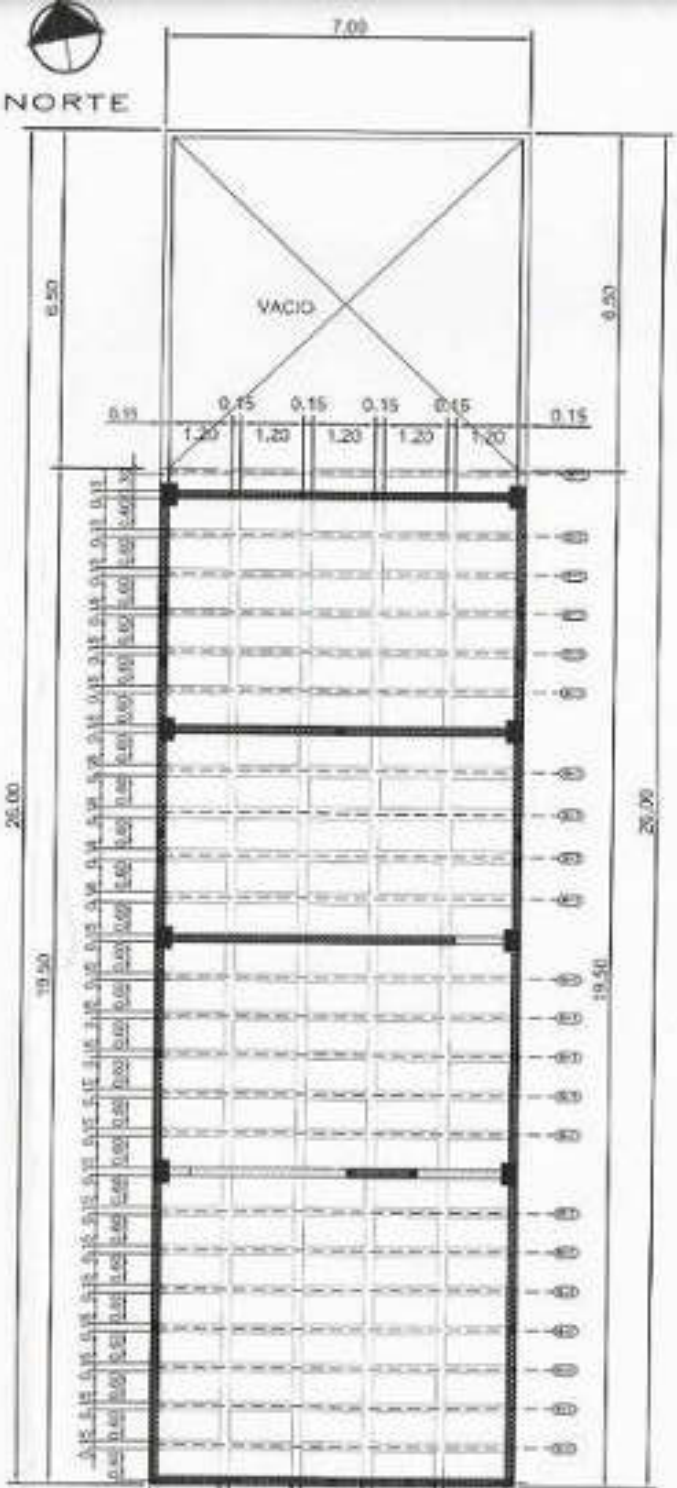

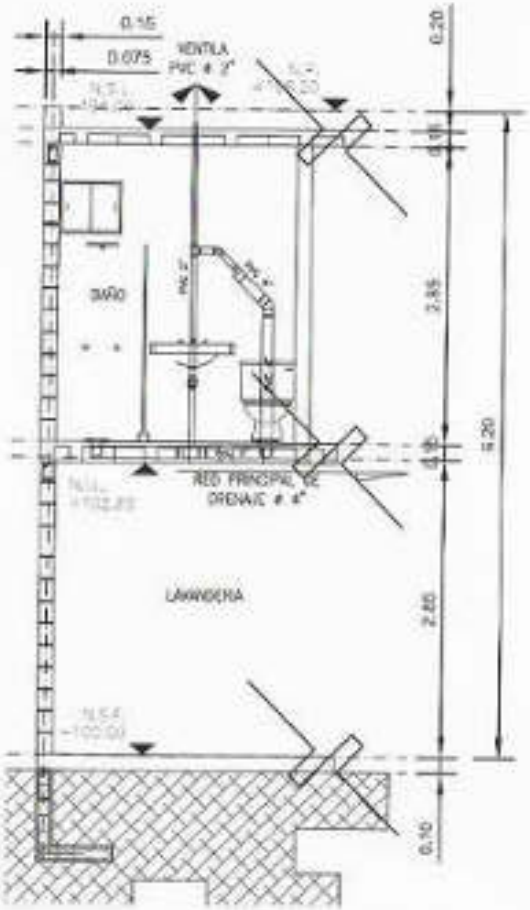

CORTE SANITARIO #1

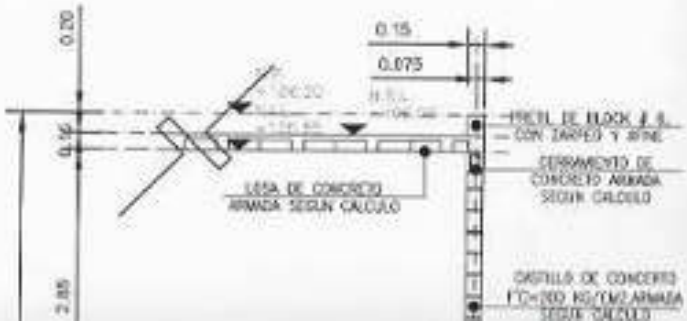

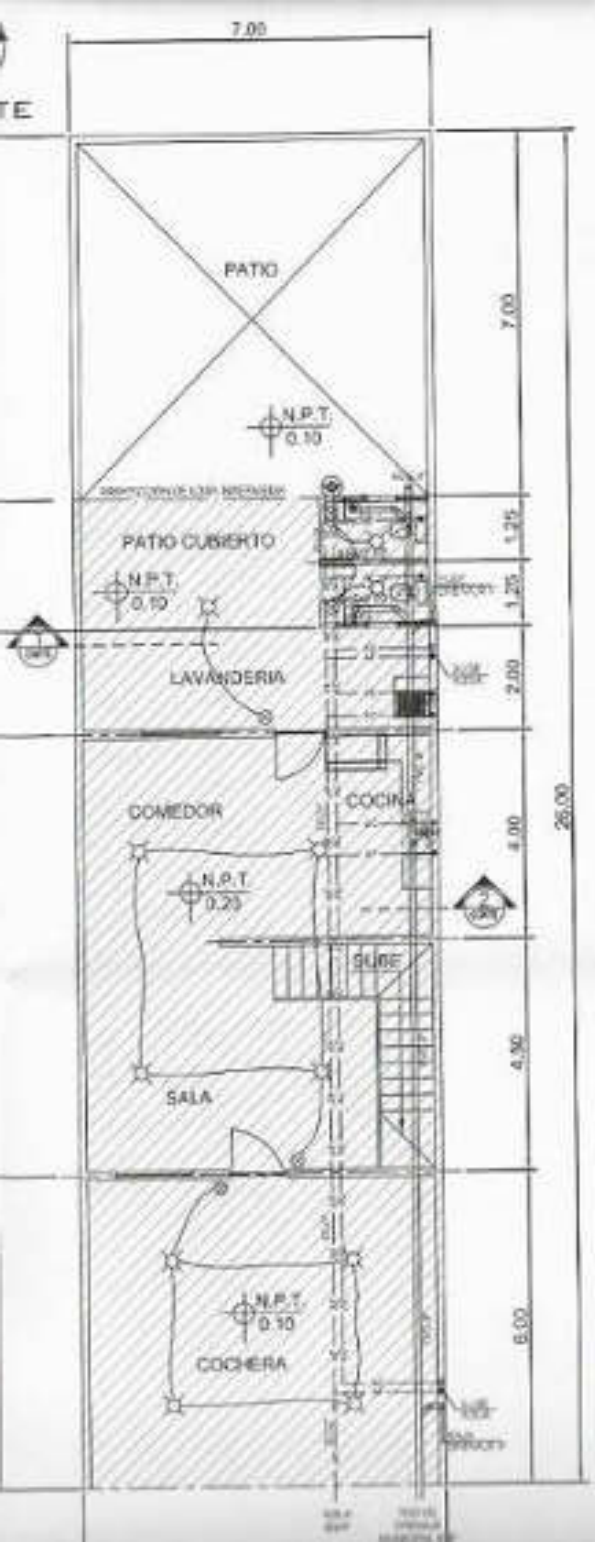
7.00
PATIO
N.P.T.
0.10
PATIO CUBIERTO
N.P.T.
0.10
LAVANDERIA
COMEDOR
COCINA
N.P.T.
0.20
SUBE
SALA
N.P.T.
0.10
COCHERA
26.00

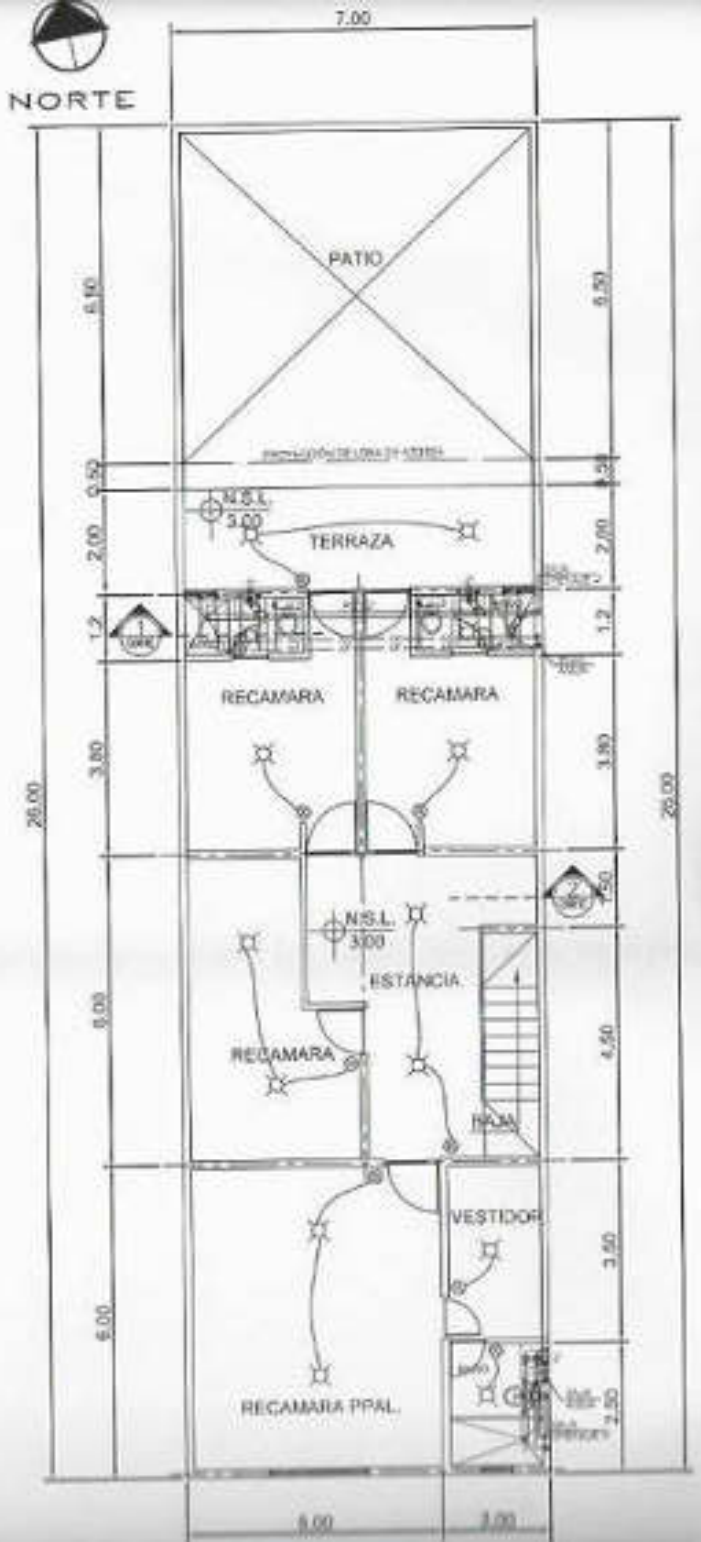
NORTE
7.00
PATIO
N.S.L.
3.00
TERRAZA
RECAMARA
RECAMARA
N.S.L.
3.00
ESTANCIA
RECAMARA
BAÑO
VESTIDOR
RECAMARA PPAL.
26.00

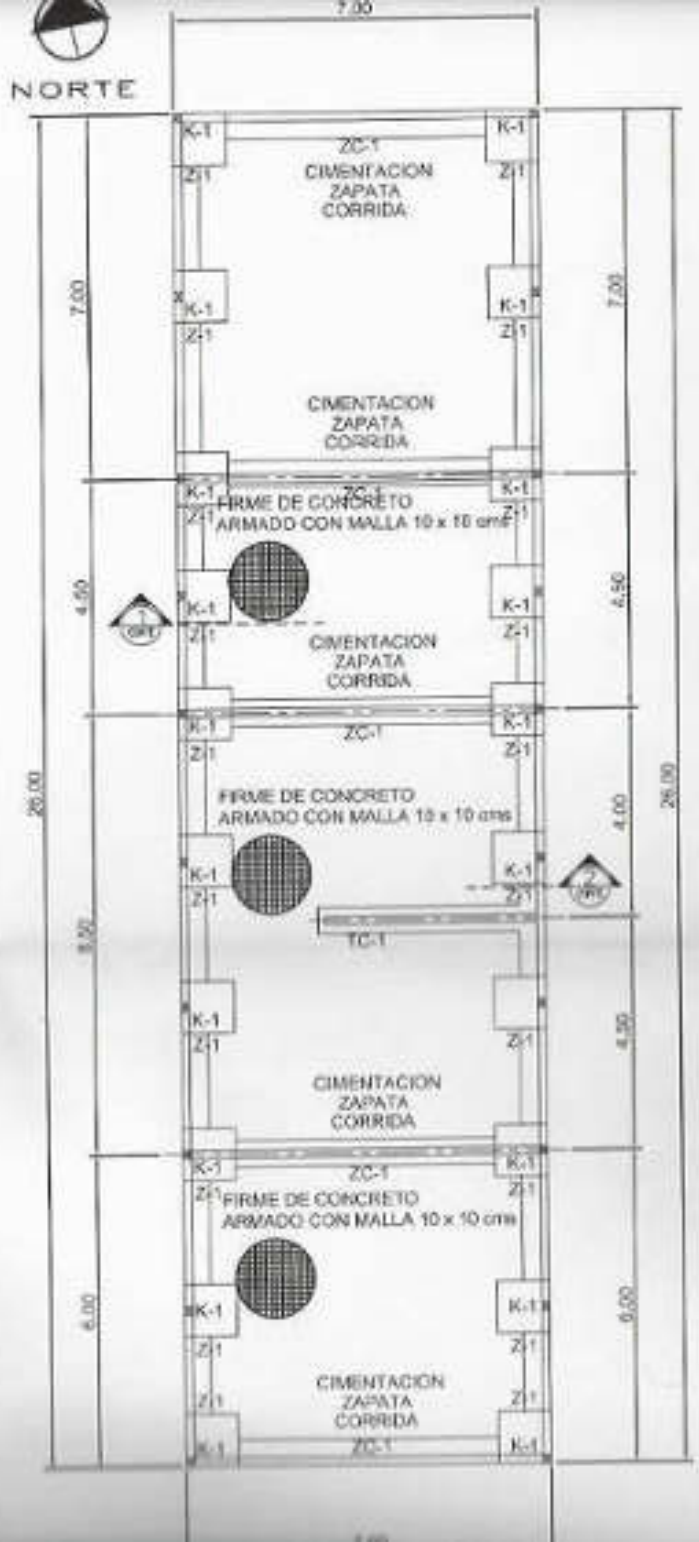
NORTE
7.00
ZC-1
CIMENTACION
ZAPATA
CORRIDA
K-1
Z-1
CIMENTACION
ZAPATA
CORRIDA
FIRME DE CONCRETO
ARMADO CON MALLA 10 x 10 cms
CIMENTACION
ZAPATA
CORRIDA
ZC-1
FIRME DE CONCRETO
ARMADO CON MALLA 10 x 10 cms
TC-1
CIMENTACION
ZAPATA
CORRIDA
ZC-1
FIRME DE CONCRETO
ARMADO CON MALLA 10 x 10 cms
CIMENTACION
ZAPATA
CORRIDA
ZC-1
26.00

PLANTA BAJA

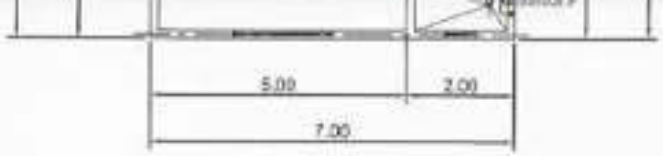

PLANTA ALTA

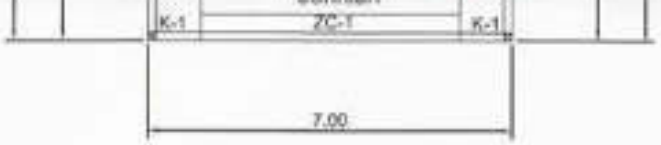

PLANTA DE CIMENTACION

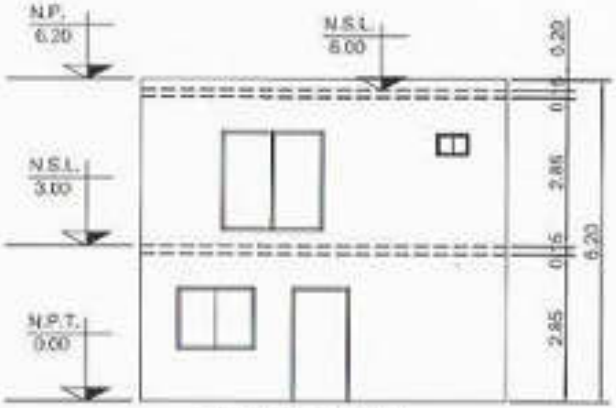

ELEVACION PRINCIPAL

NOMENCLATURA

N.B. — NIVEL DE BANQUETA	N.S.L. — NIVEL SUPERIOR DE LOSA	B.N. — BANCO DE NIVEL
N.S.F. — NIVEL SUPERIOR DE TIRAN	N.P. — NIVEL DE PRETIL	N.P.T. — NIVEL DE PISO TERMINADO
N.I.L. — NIVEL INFERIOR DE LOSA	N.P.T. — NIVEL DE PISO TERMINADO	N.N.T. — NIVEL NATURAL DE TERRENO

NOTAS IMPORTANTE
PLANTAS DE CIMENTACIO
CÀLCULO ESTRUCTURAL
ARQ. LUIS LOPEZ MORENO
LA CUAL INCLUYE LA INFO
CONSTRUCTIVOS

DATOS DEL TERRENO

PROPIETARIO DANIEL CORPUS GARZA
XP. CATASTRAL 06 - 039 - 005
PERFICIE TOTAL 182.00 MTS2.
FRENTE 7.00 MTS.
FONDO 26.00 MTS.

AREAS	AREA EXISTENTE	OBRA NUEVA	AMPLIACION	REGULARIZACION	AREA TOTAL m2
ANTA BAJA	133.00 MTS2.	------	------	------	133.00 MTS2.
ANTA ALTA	------	------	136.50 MTS2.	------	136.50 MTS2.
SOTANO	------	------	------	------	------
REA TOTAL	133.00 MTS2.	------	136.50 MTS2.	------	269.50 MTS2.
REA LIBRE	49.00 MTS2.	------	------	------	49.00 MTS2.
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	02	------	------	------	02

NORMATIVIDAD VIGENTE (LINEAMIENTOS)

	NORMA	PROYECTO	OBSERVACIONES
ALTURA VIGAS PARAREA	9.00 M	6.20 M	
COEFICIENTE OCUPACION DEL SUELO	80 %	73 %	
COEFICIENTE VOLUMETRICO DEL SUELO	2.00	1.43	
COEFICIENTE DE AREA VERDE	------	------	
REQUERIMIENTO CAJONES PARQUEO	2 CAJONES 5.00x2.50 CON	2 CAJONES 5.00x2.50 CON	
REQUERIMIENTO LATERAL DERECHO	------	------	
REQUERIMIENTO LATERAL IZQUIERDO	------	------	
REQUERIMIENTO POSTERIOR	1/3 DE FONDO DEL TERRENO	1/3 DE FONDO DEL TERRENO	
CUADRO DE ESTACIONAMIENTO	02	02	

CUADRO DE SIMBOLOGIA

AREA POR CONSTRUIR
AREA EXISTENTE
AREA POR REGULARIZAR
AREA LIBRE
AREA POR AMPLIAR
AREA DE CESION DE VIAS
CORTE DE TERRENO
ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO
ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO CUBIERTO
ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO
DIRECCION DE LOS CORTES DE CASA
SUMA DE AREAS
PUNTO DE CORTE
ESTACIONAMIENTO
REGISTRO SANITARIO
BOLIVA
COLUMNA PROYECTADA

PLANTA DE UBICACION

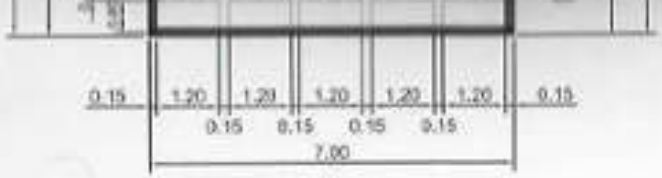

PLANTA ARMADO DE LOSA EXISTENTE

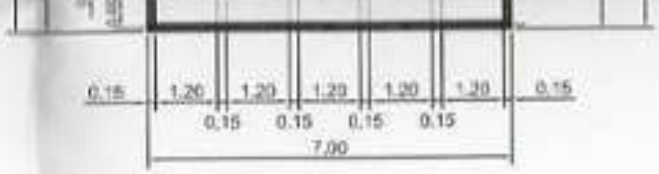

PLANTA ARMADO DE LOSA AZOTEA

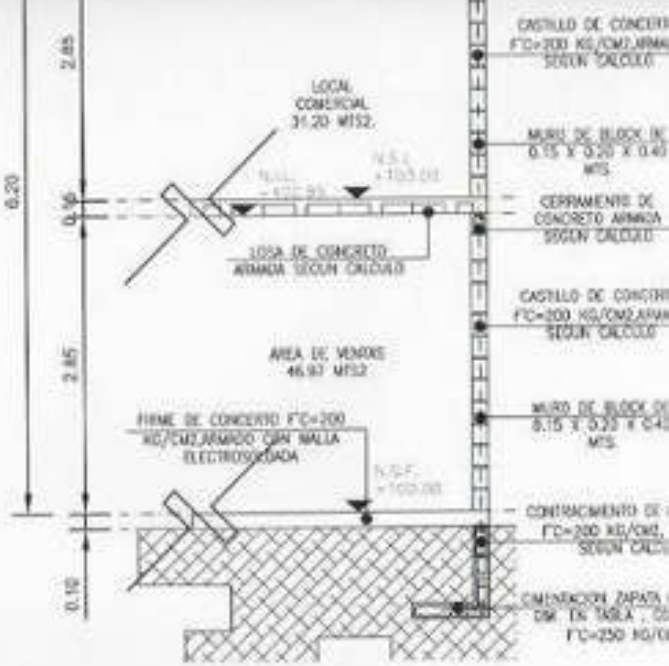

CORTE ESTRUCTURAL #2

TACION Y LOSAS DEACUERDO A
URAL ANEXADO, ELABAORADO POR
ORENO CON Nº DE CEDULA 7340605
A INFORMACION Y DETALLES

APROBACION

Escobedo

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

PLAZO 1 año
INICIO 24-Julio-2019
VENCE 24-Julio-2020

SE APRUEBA **LICENCIA DE CONSTRUCCION**
EXPEDIENTE 0367/2019 EXP. CATASTRAL 06-035-005
FECHA 24 DE Julio DEL 20 19

Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología

Recibí planos autorizados 7/08/2019

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE DANIEL CORPUS GARZA FIRMA
DIRECCION MANZANO No. 208, LOS NOGALES TEL 81

DESCRIPCION DE LA OBRA

DESCRIPCION AMPLIACION
GIRO CASA HABITACION UNIFAMILIAR

UBICACION

MANZANA 35 LOTE 5 CALLE MANZANO
NUMERO 208 COLONIA LOS NOGALES

PERITO RESPONSABLE DEL PROYECTO

NOMBRE ARQ. LUIS LOPEZ MORENO FIRMA
DIRECCION CARLOS SALAZAR #3907 COL. FIERRO, MTY. N.L.
O.P.M. CED. PROFESIONAL 7340605 TEL 81-10

RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCION

NOMBRE ARQ. LUIS LOPEZ MORENO FIRMA
DIRECCION CARLOS SALAZAR #3907 COL. FIERRO, MTY. N.L. TEL 81-10

Escobedo

Gobierno Municipal
2018-2021

N° C01603

Exp. CATASTRAL No. 014-216-002 al 014,217-023 al 039,218-001 al 014,016 al 025,226-002 al 08,227-002 al 013, 016 al 023,228-006 al 015,231-011 al 017, 234-036 al 048

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Exp. 0370/2019

Expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con fecha: 23 DE JULIO DEL 2019

pasada la fecha de caducidad esta cartulina solo será válida acompañada de los planos correspondientes.

CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

PROPIETARIO: FOMENTO EMPRESARIAL INMOBILIARIO, SA DE CV

PERITO RESPONSABLE: ARQ. ISMAEL REYNA VÁZQUEZ

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: LIC. DE CONSTRUCCION/ CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR/ OBRA NUEVA/ 111 VIVIENDAS

UBICADA EN: FRACC. ANAHUAC SAN PATRICIO

FECHA DE CADUCIDAD: 23 de JULIO del 2020 SUP: 17,685.63 M2 (111 VIV. DE 159.33 M2 C/U) MTS 2

RESPETAR BANQUETA DE: 2.00, RESPETAR OCHAVO DE 3.00 X 3.00 MTS. ML.

Vigencia según el Artículo51 del reglamento de construcción del Municipio de General Escobedo, N.L. , que dice: El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene laprorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

El tiempo de vigencia de lalicencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

LILIBETH MACIAS
10/09/19

Escobedo

Gobierno Municipal
2018-2021

N° C01603

Exp. CATASTRAL No. 014-216-002 al 014,217-023 al 039,218-001 al 014,016 al 025,226-002 al 08,227-002 al 013, 016 al 023,228-006 al 015,231-011 al 017, 234-036 al 048

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Exp. 0370/2019

Expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con fecha: 23 DE JULIO DEL 2019

pasada la fecha de caducidad esta cartulina solo será válida acompañada de los planos correspondientes.

CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

PROPIETARIO: FOMENTO EMPRESARIAL INMOBILIARIO, SA DE CV

PERITO RESPONSABLE: ARQ. ISMAEL REYNA VÁZQUEZ

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: LIC. DE CONSTRUCCION/ CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR/ OBRA NUEVA/ 111 VIVIENDAS

UBICADA EN: FRACC. ANAHUAC SAN PATRICIO

FECHA DE CADUCIDAD: 23 de JULIO del 2020 SUP: 17,685.63 M2 (111 VIV. DE 159.33 M2 C/U) MTS 2

RESPETAR BANQUETA DE: 2.00, RESPETAR OCHAVO DE 3.00 X 3.00 MTS. ML.

Vigencia según el Articulo54 del reglamento de construcción del Municipio de General Escobedo, N.L. , que dice: El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene laprorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

El tiempo de vigencia de larlicencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigeria de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenere prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: martes, 23 de julio de 2019, 12:39:58 p.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

FOMENTO EMPRESARIAL INMOBILIARIO SA DE CV

FRACC ANAHUAC SAN PATRICIO

GRAL ESCOBEDO N L

Recibo: 0325-00103999

Pagado en: INGRESOS

RFC

TRA PARA PERM DE CONST CASA-HABIT (VIV EN SERIE) EXP CAT 14-216-002 AL 14,217-023AL039,218-001AL014,016,AL025,226-002AL08,227-002AL013,016AL023,228-006AL015, 231-011AL017,234-036AL048 ART 52 FRAC I C) PERM PARA CONST DE 111 VIV DE 159.33M2 DE CONST C/V (014-215-002AL14,217-023AL039,218-001AL014,16,AL25,226-002AL08,227-002AL013,016AL23,228-006AL015,231-011AL017,234-036AL48)(159.33) ART 52 FRAC I D) BARDA 211.23X111V=23446.53)ART 52BISFRACIX ALIN VIAL 177.43X111V=19694.73) 1/2

	Importe	Recargos	Sanción	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001	OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
	136,653.83						136,653.83
Total:							
	136,653.83						136,653.83

(CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.)

0370/2019

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA

Cajero

C.P. Erubiel Cesar Leija Franco
Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración

CONSECUTIVO

Nº 848610

COPIA

1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES
2.- EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUAL QUIER ALTERACIÓN
4.- SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRONICA DEDUCIBLE, DEBERÁ SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUO EL PAGO

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: martes, 23 de julio de 2019, 12:39:56 p.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

FOMENTO EMPRESARIAL INMOBILIARIO SA DE CV

FRACC ANAHUAC SAN PATRICIO

GRAL ESCOBEDO N.L.

Recibo: 0325-00103999

Pagado en: INGRESOS

RFC

TRA PARA PERM DE CONST CASA-HABIT (VIV EN SERIE) EXP CAT 14-216-002 AL 14,217-023AL039,218-001AL014,016,AL025,226-002AL08,227-002AL013,016AL023,228-006AL015,231-011AL017,234-036AL048 ART 52 FRAC I C) PERM PARA CONST DE 111 VIV DE 159.33M2 DE CONST C/V (014-215-002AL14,217-023AL039,218-001AL014,16,AL25,226-002AL08,227-002AL013,016AL23,228-006AL015,231-011AL017,234-036AL48)(159.33) ART 52 FRAC I D) BARDA 211.23X111V=23446.53)ART 52BISFRACIX ALIN VIAL 177.43X111V=19694.73) 1/2

	Importe	Recargos	Sancion	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001	OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
	136,653.83						136,653.83
Total:							
	136,653.83						136,653.83

(CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.)

0370/2019

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA

Cajero

C.P. Erubiel Cesar Lelja Franco

Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración.

23 JUL 2019

CONSECUTIVO

Nº 848610

COPIA

1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES
2.- EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO
3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERA VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACION
4.- SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRONICA DEDUCIBLE, DEBERA SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUO EL PAGO

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: martes, 23 de julio de 2019, 12:42:18 p.m.

Nombre

FOMENTO EMPRESARIAL INMOBILIARIO SA DE CV

FRACC ANAHUAC SAN PATRICIO

GRAL. ESCOBEDO N.L.

Recibo: 0325-00104000

Pagado en: INGRESOS

RFC

ART 52 BIS FRACC VIII CART 295.72X111V=32,824.92) ART 52 BIS FRAC VIII OB TERM 295.72X111V=32,824.92) ART 56 FRACC AN NUMERO OFICAL 105.52X111V= 11,712.72) 2/2

Importe	Recargos	Sancion	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001 OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
136,653.83						136,653.83
Total:						
136,653.83						136,653.83

(CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.)

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA

Cajero

C.P. Erubiel Cesar Lejia Franco
Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración

CONSECUTIVO

Nº 848611

COPIA

1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES.
2.- EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERA VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACION.
4.- SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRONICA DEDUCIBLE, DEBERA SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUO EL PAGO.

FOMENTO EMPRESARIAL INMOBILIARIO S. A. DE C. V.

Junio de 2019

Municipio de Escobedo, N. L.
Arq. Ignacio Hierro Gómez
Secretario de Desarrollo Urbano, Ecología Y Obras Públicas
Presente. –

Por este medio le envío un cordial saludo y a su vez le solicito de la manera más atenta la autorización de la LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN de 111 viviendas ubicadas en el Fraccionamiento Anáhuac San patricio. La vivienda proyectada corresponde al modelo Ibiza 6 con una superficie de construcción de 159.53m² En los lotes que a continuación se describen:

ANAHUAC SAN PATRICIO		
MODELO IBIZA VI (159.33M2)		
MZA	LOTE	CANTIDAD
216	2 al 14	13
217	23 al 39	17
218	1 AL 14	14
218	16 AL 25	10
226	2 AL 8	7
227	2 AL 13	12
227	16 AL 23	8
228	6 AL 15	10
231	11 AL 17	7
234	36 AL 48	13
	TOTAL	111

Sin otro particular y esperando vernos favorecidos con esta petición, me despido de usted.

ARQ. MILTON EDU CANO GARCÍA

FOMENTO EMPRESARIAL INMOBILIARIO S. A. DE C. V.

Junio de 2019

Municipio de Escobedo, N. L.
Arq. Ignacio Hierro Gómez
Secretario de Desarrollo Urbano, Ecología Y Obras Públicas
Presente. –

Por este medio le envio un cordial saludo y a su vez le solicito de la manera más atenta la autorización de la LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN de 111 viviendas ubicadas en el Fraccionamiento Anáhuac San patricio. La vivienda proyectada corresponde al modelo Ibiza 6 con una superficie de construcción de 159.53m² En los lotes que a continuación se describen:

ANAHUAC SAN PATRICIO		
MODELO IBIZA VI (159.33M2)		
MZA	LOTE	CANTIDAD
216	2 al 14	13
217	23 al 39	17
218	1 AL 14	14
218	16 AL 25	10
226	2 AL 8	7
227	2 AL 13	12
227	16 AL 23	8
228	6 AL 15	10
231	11 AL 17	7
234	36 AL 48	13
	TOTAL	111

Sin otro particular y esperando vernos favorecidos con esta petición, me despido de usted.

ARQ. MILTON EDU CANO GARCÍA

Zaragoza 1000 Sur, Condominio Acero, Piso 15, Monterrey, N. L. México 64000, Tel. (81) 8150-3801 Fax. (81) 8345-3036

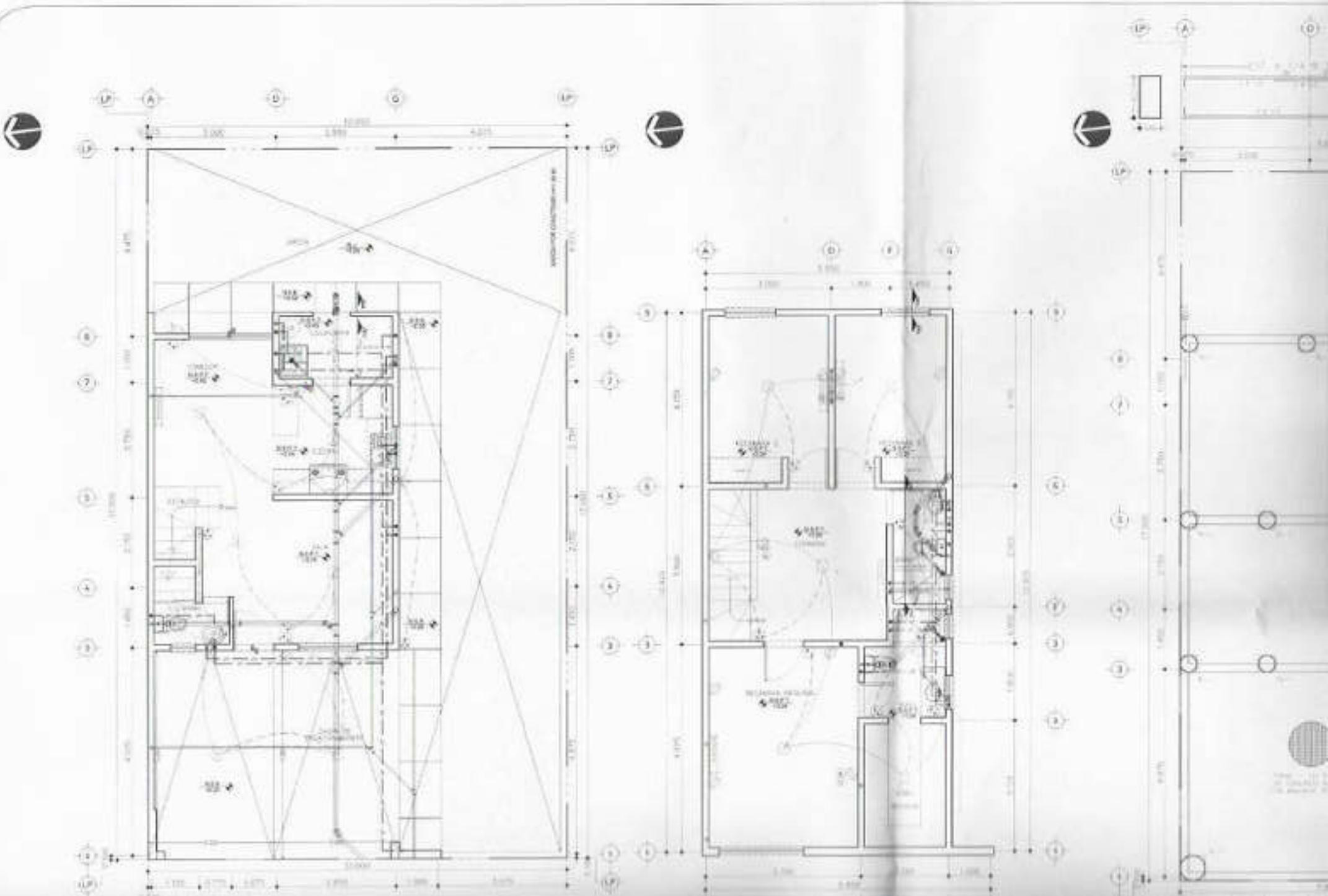

Escobedo
Gobierno Municipal
2018-2021

N° C01608

Exp. CATASTRAL No. 04-133-045

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Exp. 0376/2019

Expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con fecha: 29 DE JULIO DEL 2019

pasada la fecha de caducidad esta cartulina solo será válida acompañada de los planos correspondientes.

CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

PROPIETARIO: GREGORIA SEGURA AMEZCUA

PERITO RESPONSABLE: CROQUIS

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: AMPLIACIÓN Y BARDA, CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR

UBICADA EN: SAN GABRIEL # 643, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CALIFORNIA

FECHA DE CADUCIDAD: 29 de JULIO del 2020 SUP: 13.00 MTS 2
10.50 M.L.

RESPETAR BANQUETA DE: 2.00 ML.

Vigencia según el Articulo56 del reglamento de construcción del Municipio de General Esobedo, N.L. , que dice: El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

14/Agosto/19

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: lunes, 12 de agosto de 2019, 01:21:24 p.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

GREGORIA SEGURA AMEZCUA

SAN GABRIEL 643 FRACC RESID CALIFORNIA

ESCOBEDO N.L.

Recibo: 0318-00059417

Pagado en:.....

RFC

EXP CATASTRAL 04-133-045 FOLIO 3099 ART. 52 FRACC I C) POR CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES C) CASA HAB EDIF. O CONJU. MULTIFAM HASTA 150 M2(SUPERFICIE CERRADA) 13 METROS ART. 52 BIS FRACC VIII DIVERSAS CONSTANCIAS CARTULINAS CUOTAS

	Importe	Recargos	Sancion	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001	OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
	506.95						506.95
Total:							
	506.95						506.95

(QUINIENTOS SEIS PESOS 95/100 M.N.)

Firma y Sello

0318 ROSA ISELA GONZALEZ

Cajera

C.P. Erubiel Cesar Leija Franco
Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración.

CONSECUTIVO

Nº 850720

COPIA

1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES
2.- EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERA VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACION
4.- SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRONICA DEDUCIBLE, DEBERA SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL DENTRO DEL MES

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: lunes, 12 de agosto de 2019, 01:22:30 p.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

GREGORIA SEGURA AMEZCUA
SAN GABRIEL 643 FRACC RESID CALIFORNIA
ESCOBEDO N.L.

Recibo: 0318-00059418

Pagado en:.....

RFC

EXP CATASTRAL 04-133-045 FOLIO 3099 ART, 52 FRACC I C) POR CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES D) BARDA 10.5 METROS LINEALES

	Importe	Recargos	Sancion	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001	OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
	211.23						211.23
Total:							
	211.23						211.23

(DOSCIENTOS ONCE PESOS 23/100 M.N.)

Firma y Sello

0318 ROSA ISELA GONZALEZ
Cajero

C.P. Erubiel Cesar Leija Franco
Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración.

CONSECUTIVO
Nº 850721

COPIA

1 - EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES
2 - EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO
3 - EL PRESENTE RECIBO NO SERA VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACIÓN
4 - SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRONICA DEDUCIBLE, DEBERA SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUO EL PAGO

2 copias

Escobedo
Gobierno Municipal
2018-2021
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

SOLICITUD DE CROQUIS
CASA HABITACION

NOMBRE DEL PROPIETARIO (S): GREGORIA SEGURA AMEZQUA

CALLE: SAN GABRIEL NUMERO 643 COLONIA RESIDENCIAL CALIFORNIA

EXPEDIENTE CATASTRAL 04-133.045 TELEFONO 811 07 06 358 DESCRIPCION: AMPLIACION Y BARDA

AREA DE TERRENO	90.0	M2
BARDA	10.50	ML
AREA REGISTADA	72.00	M2
AREA POR REGULARIZAR	—	M2
AREA POR CONSTRUIR	17.00	M2
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	85.00	M2
AREA LIBRE	4.00	M2
% AREA LIBRE	20	%
FRENTE DEL TERRENO	6.00	ML

MATERIALES
PISOS DE: CONCRETO
TECHOS DE: CONCRETO
PAREDES DE: LADRILLO

Gregoria Segura A.
FIRMA DEL PROPIETARIO

CONVENCIONES
AREA REGISTRADA
AREA P/CONSTRUIR
AREA LIBRE

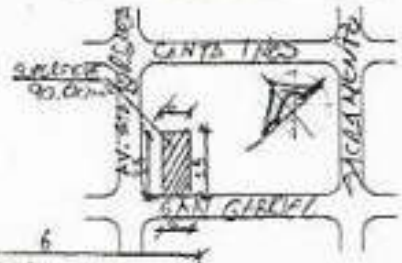

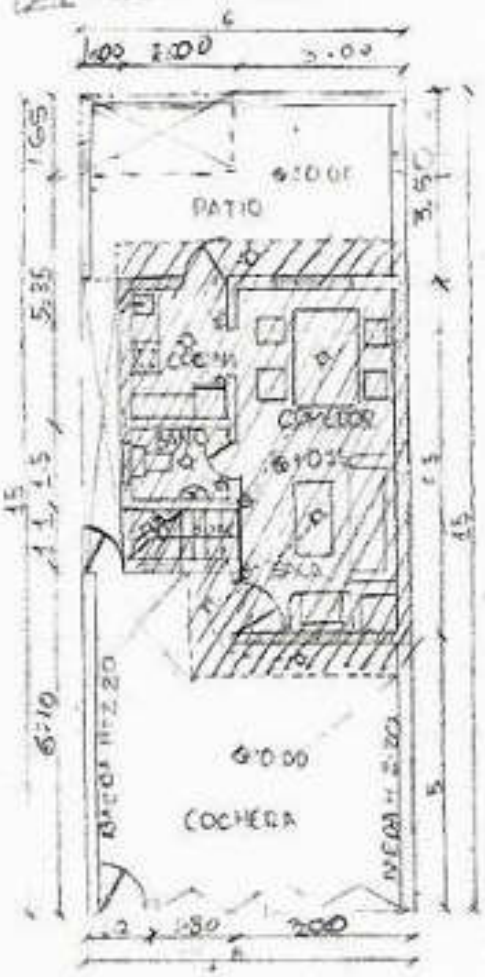

PLANTA ARQUITECTONICA PB
ESC. 1:175

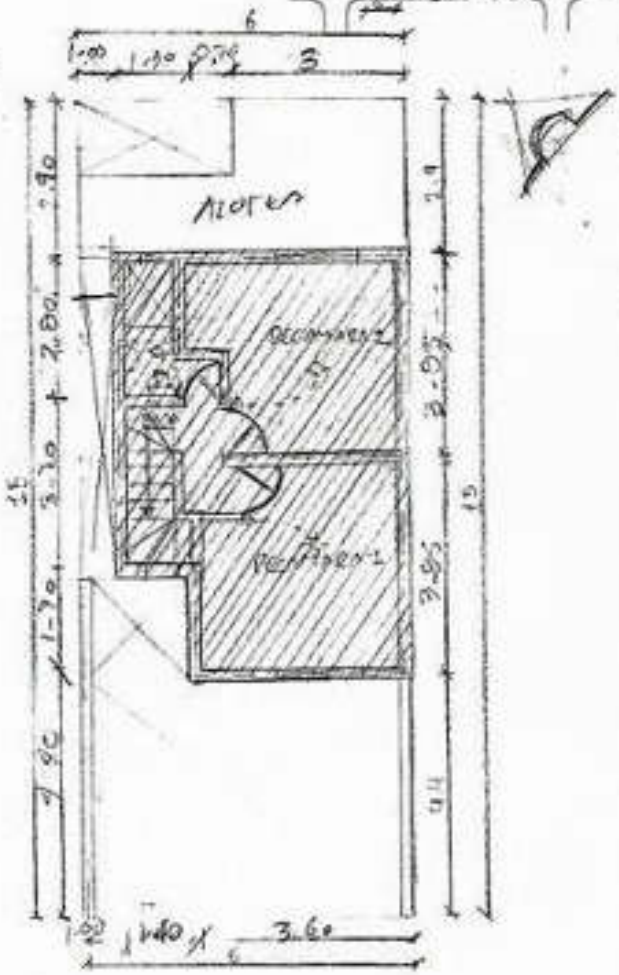

PLANTA ARQUITECTONICA 1ER
ESC. 1:175

RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCION

NOMBRE Faustino Guzman Perez FIRMA

CEDULA PROFESIONAL 12328398 TEL 811 084 79 92

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: lunes, 05 de agosto de 2019, 01:29:43 p.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

DULCE BERENICE TORRES LARA

CERRO DEL PUMA 111 COLONIA PROVILEON

ESCOBEDO N.L.

Recibo: 0318-00059119

Pagado en: .....

RFC

EXP CATASTRAL 07-141-025 FOLIO 3108 ART. 56 FRACC AN NUMERO OFICIAL

	Importe	Recargos	Sancion	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04770001 RECUPERACION DEPORTES							
	105.52						105.52
Total:							
	105.52						105.52

(CIENTO CINCO PESOS 52/100 M.N.)

Firma y Sello

0318 ROSA ISELA GONZALEZ

Cajero

C.P. Erubiel Cesar Leija Franco
Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración.

COPIA

CONSECUTIVO

Nº 847948

1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES.
2.- EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERA VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACIÓN
4.- SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRONICA DEFINITIVA E, DEBERÁ SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUO EL PAGO

Escobedo

Gobierno Municipal
2018-2021

N° C01616

Exp. CATASTRAL No. 41-062-009

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Exp. 0397/2019

Expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con fecha: 12 DE AGOSTO DEL 2019

pasada la fecha de caducidad esta cartulina solo será válida acompañada de los planos correspondientes.

CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

PROPIETARIO: URLETH SHARAHI ORTIZ AVILA

PERITO RESPONSABLE: CROQUIS

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: AMPLIACIÓN, CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR

UBICADA EN: MAGNESIO # 519, FRACC. NEXXUS RESIDENCIAL, SECTOR DORADO

FECHA DE CADUCIDAD: 12 de AGOSTO del 2020 SUP: 58.95 MTS 2

RESPETAR BANQUETA DE: 2.00 M.L.. RESPETAR OCHAVO DE 3.00 M.L. X 3.00 M.L. ML.

Vigencia según el Articulo56 del reglamento de construcción del Municipio de General Escobedo, N.L. , que dice: El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

Urleth Sharahi
15-Agosto-2019

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: miércoles, 14 de agosto de 2019, 12:21:21 p.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

URLETH SHARAHI ORTIZ AVILA

MAGNESIO 519 NEXXUS RDCIAL SEC DORADO

GRAL ESCOBEDO N.L.

Recibo: 0325-00105560

Pagado en: INGRESOS

RFC

TRAMITE PARA PERMISO DE COSNTRUCCION CASA HABIT / AMPLIACION EXP CAT 41-062.009 ART 52 FRACC I B) SEGUNDA CAT PARA CONST HABIT E INDUSTRIALES DE 151 A 500 M2 58.95 M2 ART 52 BIS FRACC VIII CARTULINA CUOTAS

	Importe	Recargos	Sanción	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001	OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
	804.75						804.75
Total:							
	804.75						804.75

(OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 75/100 M.N.)

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA

Cajero

C.P. Eruviel Cesar Leija Franco

Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración

CONSECUTIVO

Nº 851180

COPIA

1 - EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES
2 - EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3 - EL PRESENTE RECIBO NO SERA VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACION
4 - SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRONICA DEDUCIBLE, DEBERA SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUO EL PAGO

Escobedo
Gobierno Municipal
2018-2021
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

SOLICITUD DE CROQUIS
CASA HABITACION

NOMBRE DEL PROPIETARIO (S): URLETH SHARAHI ORTIZ AVILA

CALLE: MAGNESIO NUMERO: 519 COLONIA: NEXXUS RESIDENCIAL SECTOR DORADO

EXPEDIENTE CATASTRAL: 41062009 TELEFONO: 811 17 69 099 DESCRIPCION: AMPLIACION

AREA DE TERRENO	176.15	M2
BARDA		ML
AREA RIGISTADA	176.00	M2
AREA POR REGULARIZAR		M2
AREA POR CONSTRUIR	58.95	M2
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	236.95	M2
AREA LIBRE	84.95	M2
% AREA LIBRE	47.93	%
FRENTE DEL TERRENO	15.74	ML

Urleth Sharahi
FIRMA DEL PROPIETARIO

MATERIALES

PISOS DE: HIELO SECO Y CONCRETO
LOCETA CERAMICA

TECHOS DE: VIGUETA BOBEDILLA
HIELO SECO, INT. YESO

PAREDES DE: BLOCK DE BARRO
EXT. ZARPEO AFINE, INT. YESO

SIMBOLOGIA

AREA REGULARIZADA	
AREA LIBRE	
AREA POR CONSTRUIR	
NIVEL SUPERIOR LOSA	N.S.L.
NIVEL DE PRETIL	N.P.

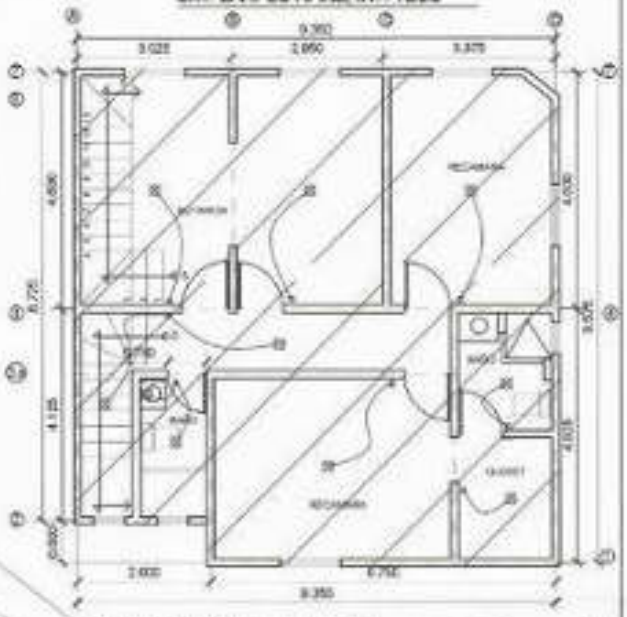

PLANTA 1ER NIVEL ESC. 1:100

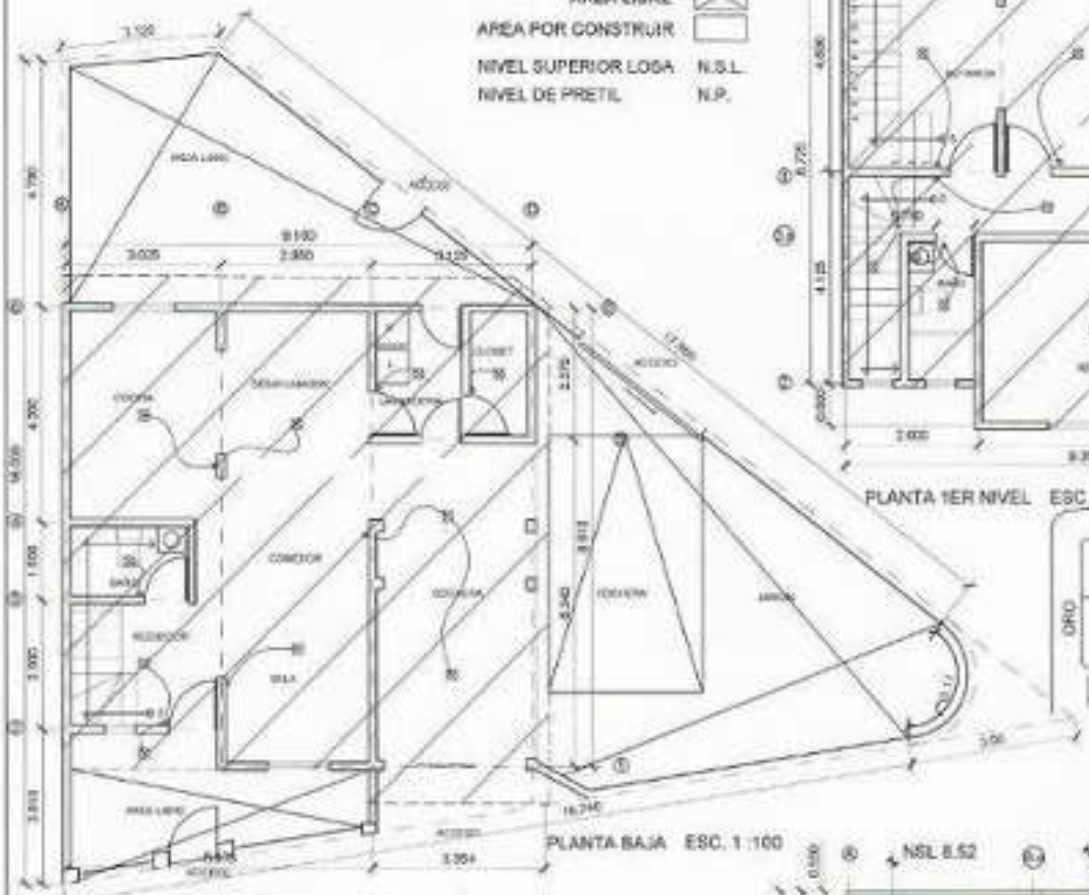

PLANTA BAJA ESC. 1:100

PLANTA UBICACION S. / E.

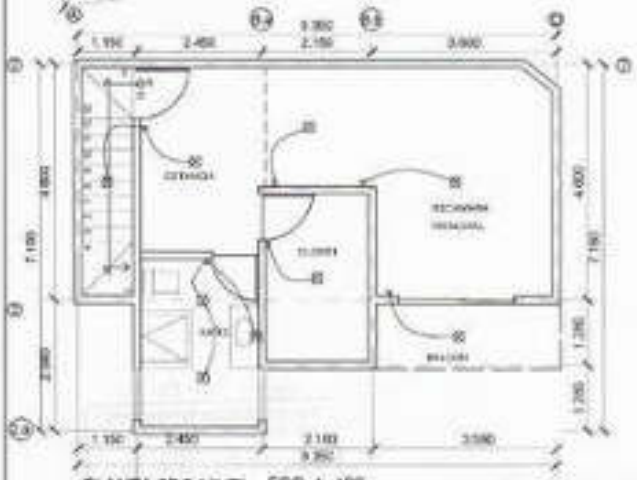

PLANTA 2DO NIVEL ESC. 1:100

ELEVACION SUR ESC. 1:100

RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCION

NOMBRE: JORGE ALBERTO ARENAS NAVARRO FIRMA:

CEDULA PROFESIONAL: 5937731 TEL.: 811 799 41 08

PLANTA ARQUITECTONICA BAJA
ESC. 1:75

PLANTA ARQUITECTONICA ALTA
ESC. 1:75

PLANTA CIMEN
E

FACHADA REPRESENTATIVA
ESC. 1:75

CORTE SANITARIO A-A'
ESC. 1:75

CORTE ESTRUCTURAL B-B'
ESC. 1:75

DATOS DEL TERRENO

PROPIETARIO: FOMENTO EMPRESARIAL INMOBILIARIO SA. DE CV.
EXP. CATASTRAL: 33) 14 - 234 - 036
SUPERFICIE TOTAL: 170.000 M2
FRENTE: 10.000 ML
FONDO: 17.000 ML

AREAS	AREA EXISTENTE	OBRA NUEVA	AMPLIACION	REGULARIZACION	AREA TOTAL m2
PLANTA BAJA		78.600 M2			78.600 M2
PLANTA ALTA		80.730 M2			80.730 M2
SOTANO					
AREA TOTAL		159.330 M2			159.330 M2
AREA LIBRE		91.400 M2			91.400 M2
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO		2			2

NORMATIVIDAD VIGENTE (LINEAMIENTOS)

	NORMA	PROYECTO		OBSERVACIONES
[illegible]	9.00	6.36		
[illegible]	75%	46%		
[illegible]	2	0.94%		
[illegible]	10%	13%		
[illegible]	COCHERA 6.00 X 5.00		M	
[illegible]	1.000	4.000	ML	
[illegible]	0.000	0.000	ML	
[illegible]	11%	22%		
[illegible]	2 CAJONES	2 CAJONES		

CUADRO DE SIMBOLOGIA

AREA POR CONSTRUIR
AREA EXISTENTE
AREA POR REGULARIZAR
AREA LIBRE
AREA POR DEMOLER

PLANTA DE UBICACION

LOSA DE ENTREPISO
ESC. 1:75

LOSA DE AZOTEA
ESC. 1:75

CORTE LONGITUDINAL
ESC. 1:125

NOTA: LOS DETALLES ESTRUCTURALES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURAL.

NOMBRE DEL CALCULISTA: AGUSTIN JAIME MENDEZ LERMA

CEDULA PROFESIONAL: 1897948

CLASIFICACION DE PLANO: 1 -1

APROBACION

Escobedo

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

PLAZO 1 AÑO
INICIO 23-JUL-2018
VENCE 23-JUL-2020

SE ATENDIO LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (OBRA NUEVA)
EXPEDIENTE 1070/2018 EXP. CATASTRAL 330-11-234-036
FECHA 23 DE JULIO DEL 2018

ARQ. IGNACIO IZIERRO GOMEZ
Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE FOMENTO EMPRESARIAL INMOBILIARIO S.A. DE C.V. FIRMA
DIRECCION ZARAGOZA No. 1000 SUR, PISO 13 TEL. [illegible]

DESCRIPCION DE LA OBRA

DESCRIPCION OBRA NUEVA DE CASA - HABITACION UNIFAMILIAR
GIRO

UBICACION

MANZANA 234 LOTE 036 CALLE SAN CRISTOBAL
NUMERO 169 COLONIA RINCONADA SAN PATRICIO 1er Sector / Privada San Manuel

PERITO RESPONSABLE DEL PROYECTO

NOMBRE ARQ. ISMAEL REYNA VAZQUEZ FIRMA
DIRECCION ZARAGOZA No. 1000 SUR, PISO 13
O.P.M. CED. PROFESIONAL 9874070 TEL. 81-58-39-07

RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCION

NOMBRE ARQ. ISMAEL REYNA VAZQUEZ FIRMA
DIRECCION ZARAGOZA No. 1000 SUR, PISO 13 TEL. 81-58-39-00

PROY.
FECHA:
DIBUJO:

Escobedo
Gobierno Municipal
2018-2021
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

SOLICITUD DE CROQUIS

NOMBRE DEL PROPIETARIO (S): ALEX IVAN GARCIA RAMOS

CALLE: RAMON LOPEZ VELARDE NUMERO: 138 COLONIA: ANAHUAC CAMPOAMOR

EXPEDIENTE CATASTRAL: 20-103-015 TELEFONO: 8180118379 DESCRIPCION: AMPLIACION DE COMEDOR

AREA DE TERRENO	130.50	M2
BARDA	——	ML
AREA REGISTADA	166.20	M2
AREA POR REGULARIZAR	——	M2
AREA POR CONSTRUIR	8.50	M2
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	170.70	M2
AREA LIBRE	36.71	M2
% AREA LIBRE	27.36	%
FRENTE DEL TERRENO	9.00	ML

FIRMA DEL PROPIETARIO

MATERIALES

PISOS DE: CERAMICO

TECHOS DE: CONCRETO

PAREDES DE: BLOCK DE CONCRETO

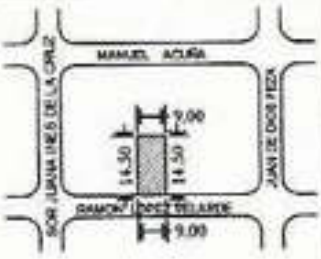

SIMBOLOGIA

AREA EXISTENTE

AREA POR CONSTRUIR

AREA LIBRE

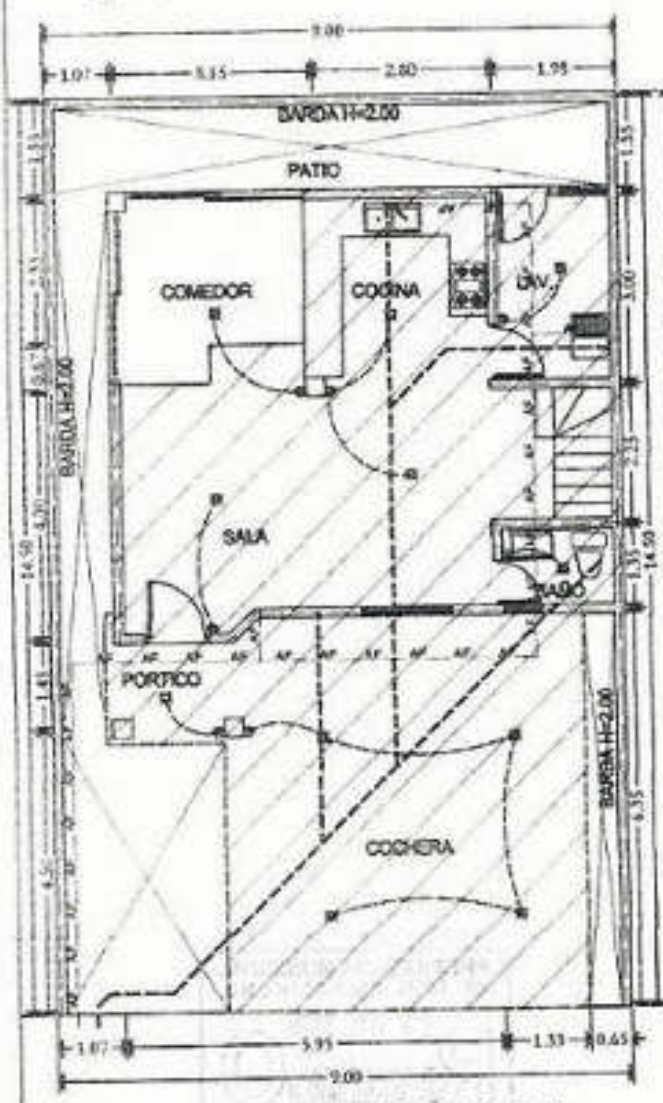

PLANTA ARQUITECTONICA BAJA

ESC 1:100

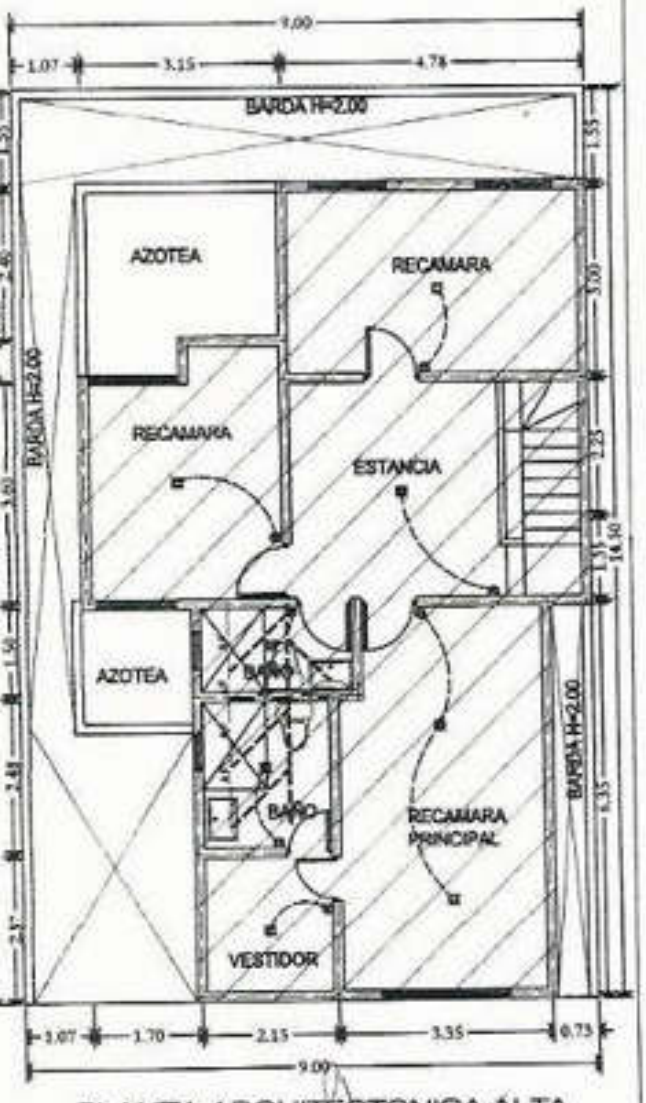

PLANTA ARQUITECTONICA ALTA

ESC 1:100

RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCION

NOMBRE: ARQ LUIS ENRIQUE CARRILLO VARGAS FIRMA:

CEDULA PROFESIONAL: 41 61 362 TEL: 84 79 53 40 y 41

Escobedo
Gobierno Municipal
2018-2021

N° C01606

Exp. CATASTRAL No. 20-103-015

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Exp. 0373/2019

Expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con fecha: 29 DE JULIO DEL 2019

pasada la fecha de caducidad esta cartulina solo será válida acompañada de los planos correspondientes.

CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA

PROPIETARIO: ALEX IVAN GARCIA RAMOS

PERITO RESPONSABLE: CROQUIS

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: AMPLIACIÓN, CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR

UBICADA EN: RAMON LOPEZ VELARDE # 138, FRACC. ANAHUAC CAMPOAMOR

FECHA DE CADUCIDAD: 29 de JULIO del 2020 SUP: 8.50 MTS2

RESPETAR BANQUETA DE: 2.50 ML.

Vigencia según el Artículo56 del reglamento de construcción del Municipio de General Escobedo, N.L. , que dice: El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

Lic. Rosa Nely Rodríguez Briones
12/agosto/19

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: jueves, 08 de agosto de 2019, 12:56:10 p.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

ALEX IVAN GARCIA RAMOS

RAMON LPZ VELARDE 138 ANAHUAC

CAMPOAMOR

Recibo: 0325-00105252

Pagado en: INGRESOS

RFC

TRAMITE PARA PERMISO DE CONSTRUCCION CASA - HABITACION / AMPLIACION EXP CAT 20-103-015 ART 52 FRACC I B) SEG CAT PARA CONSTRUCCIONES HABITACIONALES E INDUSTRIALES DE 151 A 500 M2 8.5 M2 ART 52 BIS FRACC VIII CARTULINA CUOTAS

	Importe	Recargos	Sancion	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001	OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
	506.95						506.95
Total:							
	506.95						506.95

(QUINIENTOS SEIS PESOS 95/100 M.N.)

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA

Cajero

C.P. Eruviel Cesar Leija Franco

Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración.

08 AGO 2019

CONSECUTIVO

Nº 850371

COPIA

1 - EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES.
2 - EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3 - EL PRESENTE RECIBO NO SERA VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACIÓN.
4 - SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRONICA DEVOLVERLO, DEBERA SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL DENTRO DEL MES CALENDARIO DE EFECTUADO EL PAGO.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Gral. Escobedo, N.L.

Solicitud de Croquis

NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL TERRENO O FINCA: SONIA RAMIREZ ANDAVERDE
DIRECCION DEL TERRENO O FINCA: CALLE: MONTE DE SION # 210
REGION 07 MZNA 52 LOTE 041 COLONIA MONTE HOREB

No. REGISTRO ANTERIOR

No. REGISTRO ACTUAL

TRABAJO QUE SE EFECTUARA: REGULARIZACION

AREA TERRENO	90.00 M²
BARDA	M
AREA REGISTRADA	79.00 M²
AREA POR REGISTRAR	21.05 M²
AREA POR CONSTRUIR	M²
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	120.00 M²
AREA LIBRE	6.00 M²
% AREA LIBRE	6.66 %
FRENTE DEL TERRENO	6.00 M

FIRMA
INTERESADO

MATERIALES

PISOS DE: CEMENTO PULIDO
TECHOS DE: LOSA DE CONCRETO
PAREDES DE: BLOCK

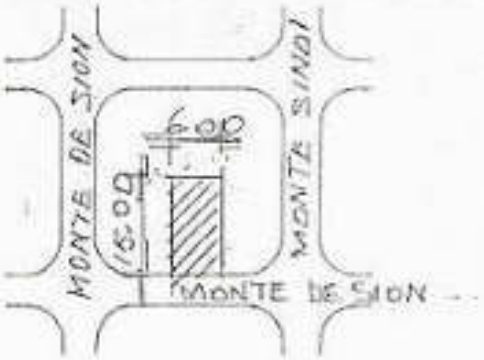

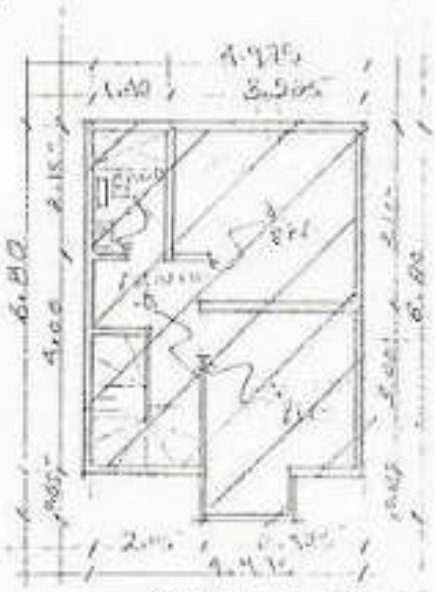

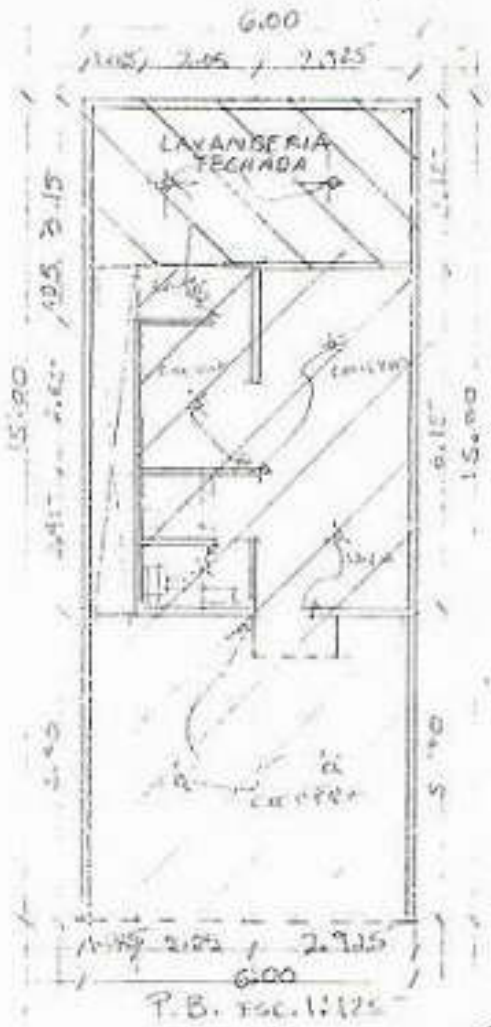

AREA LIBRE
AREA REGISTRADA
AREA POR REGISTRAR

GRAL. ESCOBEDO
Nuestro Ejemplo

Escobedo
Gobierno Municipal
2018-2021

N° C01609

Exp. CATASTRAL No. 07-338-041

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Exp. 0377/2019

Expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con fecha: 30 DE JULIO DEL 2019

pasada la fecha de caducidad esta cartulina solo será válida acompañada de los planos correspondientes.

CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

PROPIETARIO: SONIA RAMIREZ ANDAVERDE Y ELIAS TORRES ZAMARRON

PERITO RESPONSABLE: CROQUIS

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: AMPLIACIÓN, CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR

UBICADA EN: MONTE DE SION # 210, FRACCIONAMIENTO MONTE HOREB

FECHA DE CADUCIDAD: 30 de JULIO del 2020 SUP: 43.00 MTS 2

RESPETAR BANQUETA DE: 3.00 ML.

Vigencia según el Artículo56 del reglamento de construcción del Municipio de General Esobedo, N.L., que dice: El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

12 ago 19

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: viernes, 09 de agosto de 2019, 08:59:35 a.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

SONIA RAMIREZ ANDAVERDE Y COP
MONTE DE SION 210 MONTE HOREB
GRAL ESCOBEDO N.L.

Recibo: 0325-00105280

Pagado en: INGRESOS

RFC

TRANITE PARA PERMISO DE CONSTRUCCION-CASA HABITACION / AMPLIACION EXP CAT 07-338-041 ART 52 FRACC I B) SEG CAT PARA CONSTRUCCIONES HABITACIONALES E INDUSTRIALES DE 151 A 500M2 43 M2 ART 52 BIS FRACC VIII CARTULINA CUOTAS

	Importe	Recargos	Sancion	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001 OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS	667.02						667.02
Total:	667.02						667.02

(SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 02/100 M.N.)

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA
Cajero

C.P. Erubiel Cesar Lelja Franco
Tesorero Municipal

TESORERIA MUNICIPAL
PAGADO
09 AGO 2019

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración.

CONSECUTIVO
Nº 850400

COPIA

1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES.
2.- EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERA VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACION.
4.- SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRONICA DEDUCIBLE, DEBERA SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUO EL PAGO.

Escobedo
Gobierno Municipal
2018-2021

EXPEDIENTE-0389/2019

A QUIEN CORRESPONDA

P r e s e n t e.-

En atención a la solicitud de **González Construcciones y Edificaciones, SA de CV,** propietarios del predio ubicado en la Colonia La Encomienda, identificado con el número de expediente catastral **009-533-037** ubicado en este Municipio, en la cual requiere la asignación del número oficial, le comunicamos que le fue asignado el número 163 por la calle De Los Franciscanos, en esta colonia.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente
Cd. Gral. Escobedo, N.L. a 01 de Agosto de 2019
C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

ARQ. IGNACIO HIERRO GOMEZ

CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA

c.c. p archivo

Av. Raúl Caballero N° 101 Nte.
General Escobedo, Nuevo León

Tel:82-20-61-00 Ext. 1202
www.escobedo.gob

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: lunes, 05 de agosto de 2019, 02:03:04 p.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

GONZALEZ CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES SA

Recibo: 0318-00059126

FRACC LA ENCOMIENDA

Pagado en: .....

GRAL. ESCOBEDO N.L.

RFC

EXP CATASTRAL 09-533-037,38,41 09-498-007,009 FOLIO 2819 ART. 52 BIS FRACC VIII DIVERSAS CONSTANCIAS CARTULINA ART. 55 FRACC AN NUMERO OFICIAL LOTE 009-533-037(CALLE DE LOS FRANCISCANOS #163)

	Importe	Recargos	Sancion	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04300001 OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS	295.72						295.72
Total:	295.72						295.72

(DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.)

Firma y Sello

TESORERIA MUNICIPAL CAJA PAGADA 05 DE AGO 2019

0318 ROSA ISELA GONZALEZ

Cajero

C.P. Erubiel Cesar Leija Franco
Tesorero Municipal

Este recibo no es válido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración.

CONSECUTIVO
Nº 847955

COPIA

1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES.
2.- EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACIÓN.
4.- SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRONICA DEDUCIBLE, DEBERÁ SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUÓ EL PAGO.

Escobedo
Gobierno Municipal
2018-2021

N° C01622

Exp. CATASTRAL No. 54-092-025

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Exp. 0400/2019

Expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con fecha: 13 DE AGOSTO DEL 2019

pasada la fecha de caducidad esta cartulina solo será válida acompañada de los planos correspondientes.

PROPIETARIO: MARIA GUADALUPE ALVARADO FUENTES

PERITO RESPONSABLE: CROQUIS

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: AMPLIACIÓN, CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR

CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

UBICADA EN: TORONTO # 115, FRACC. PRIVADAS DEL CANADA,TERCER SECTOR

FECHA DE CADUCIDAD: 13 de AGOSTO del 2020 SUP: 8.35 MTS 2

RESPETAR BANQUETA DE: 2.00 ML.

Vigencia según el Artículo56 del reglamento de construcción del Municipio de General Escobedo, N.L. , que dice: El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

16/08/19

Carolina Zuniga

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: jueves, 15 de agosto de 2019, 11:37:06 a.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

MARIA GUADALUPE ALVARADO FUENTES
TORONTO 115 PRIV DEL CANADA 3SEC
GRAL ESCOBEDO N L

Recibo: 0325-00105636

Pagado en: INGRESOS

RFC

PAGO DE PERMISO PARA CONSTRUCCION -CASA HABIT / AMPLIACION EXP CAT 54-092-025 ART 52 FRACC I B) SEGUNDA CAT PARA CONSTRUCCIONES HABITACIONALES E IND DE 151 A 500 M2 8 35M2 ART 52 BIS FRACC VIII CARTULINA CUOTAS

	Importe	Recargos	Sancion	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001	OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
	506.95						506.95
Total:							
	506.95						506.95

*** (QUINIENTOS SEIS PESOS 95/100 M.N.) ***

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA
Cajero

C.P. Frubiel Cesar Leija Franco
Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración

CONSECUTIVO
Nº 851261

COPIA

1 - EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO CANCELA ADEUDOS ANTERIORES
2 - EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO
3 - EL PRESENTE RECIBO NO SERA VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACION
4 - SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRONICA DEDUCIBLE, DEBERA SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUO EL PAGO

Escobedo

Gobierno Municipal
2018-2021
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

SOLICITUD DE CROQUIS
CASA HABITACION

NOMBRE DEL PROPIETARIO (S): MARIA GUADALUPE ALVARADO FUENTES

CALLE: TORONTO NUMERO: 116 COLONIA: [illegible]

EXPEDIENTE CATASTRAL: 54-092-025 TELEFONO: 83-97-47-65 DESCRIPCION: AMPLIACION

AREA DE TERRENO	142.50	M2
BARDA	-	ML
AREA REGISTADA	223.00	M2
AREA POR REGULARIZAR	-	M2
AREA POR CONSTRUIR	8.35	M2
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	231.35	M2
AREA LIBRE	24.07	M2
% AREA LIBRE	23.90	%
FRENTE DEL TERRENO	7.50	ML

FIRMA DEL PROPIETARIO

MATERIALES

PISOS DE: CERAMICA

TECHOS DE: CONCRETO

PAREDES DE: YESO

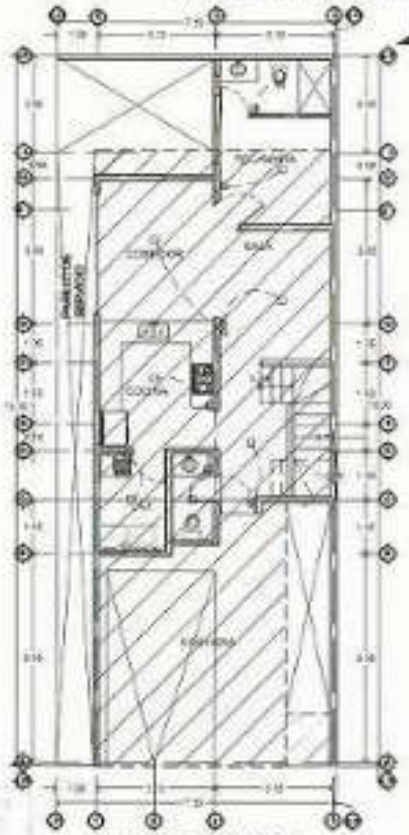

PLANTA ARQUITECTONICA BAJA
SIN ESCALA

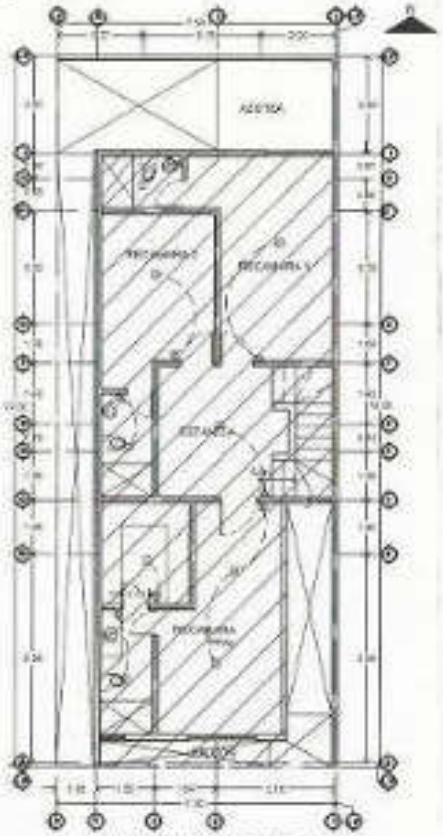

PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 1
SIN ESCALA

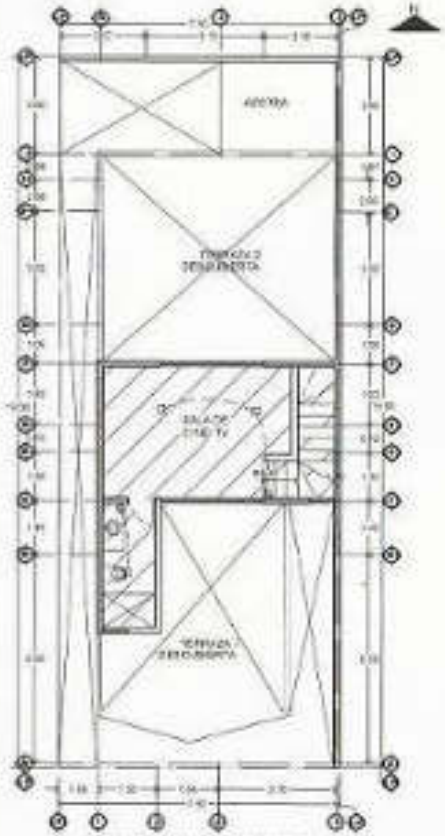

PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 2
SIN ESCALA

RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCION

NOMBRE: JAIME ALBERTO GONZALEZ FIRMA

CEDULA PROFESIONAL: 9437335 TEL: 83-97-47-65

UBICACION

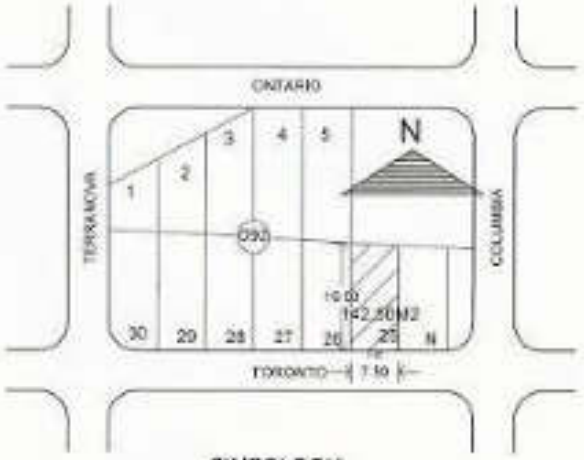

SIMBOLOGIA

- AREA REGISTRADA
- AREA POR CONSTRUIR
- AREA LIBRE

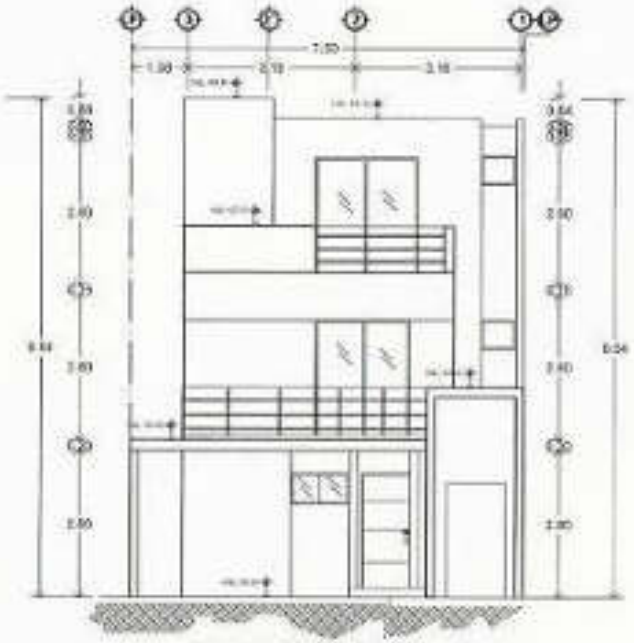

FACHADA PRINCIPAL
SIN ESCALA

Escobedo
Gobierno Municipal
2018-2021

N° C01612

Exp. CATASTRAL No. 054-11-016, 054-114-014, 054-113-019, 23, 26,30,32, 054-114-002, 04, 08

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Exp. 0401/2019

Expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con fecha: 9 DE AGOSTO DEL 2019

pasada la fecha de caducidad esta cartulina solo será válida acompañada de los planos correspondientes.

CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

PROPIETARIO: TRAZZO URBANO INTERNACIONAL S. A. DE C. V. / INMOBILIARIA MAFESA S. A. DE C. V.

PERITO RESPONSABLE: ARQ. IRVIN RUBÉN RODRÍGUEZ ESPEJO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: LIC. DE CONSTRUCCION/ CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR/ RENOVACIÓN/ 46 VIV.

UBICADA EN: PRIV. DEL CANADA (4TO SECTOR) ESTANCIAS TORONTO

FECHA DE CADUCIDAD: 9 de AGOSTO del 2020 SUP: 2,626.32 M2 (12 VIV DE 218.86 M2 C/U) MTS 2

RESPETAR BANQUETA DE: 2.00 ML, RESPETAR OCHAVO DE 3.00 X 3.00 ML

Vigencia según el Artículo56 del reglamento de construcción del Municipio de General Esobedo, N.L. , que dice: El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

Recibo Original. 14/08/19
Edith Jimenez

Escobedo

Gobierno Municipal
2018-2021

N° C01613

Exp. CATASTRAL No. 054-111-017,19-054-014-013, 054-115-020,22,24,27,29,31,33, 054-116-003,05,07,09

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Exp. 0401/2019

Expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con fecha: 9 DE AGOSTO DEL 2019

pasada la fecha de caducidad esta cartulina solo será válida acompañada de los planos correspondientes.

CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

PROPIETARIO: TRAZZO URBANO INTERNACIONAL S. A. DE C. V. / INMOBILIARIA MAFESA S. A. DE C. V.

PERITO RESPONSABLE: ARQ. IRVIN RUBÉN RODRÍGUEZ ESPEJO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: LIC. DE CONSTRUCCION/ CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR/ RENOVACIÓN/ 46 VIV.

UBICADA EN: PRIV. DEL CANADA (4TO SECTOR) ESTANCIAS TORONTO

FECHA DE CADUCIDAD: 9 de AGOSTO del 2020 SUP: 4,166.275 M2 (17 VIV DE 245.075 M2 C/U) MTS 2

RESPETAR BANQUETA DE: 2.00 ML, RESPETAR OCHAVO DE 3.00 X 3.00 ML.

Vigencia según el Articulo54 del reglamento de construcción del Municipio de General Escobedo, N.L., que dice: El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene laprorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

Recibo Original 14/08/19
Edith Jimenez.

Escobedo

Gobierno Municipal
2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

N° C01614

Exp. CATASTRAL No. 064-111-015,18,054-114-015, 054-115-018,21,25,28,34,054-116-001, 06,10,13,17,19-054-117-001,05,09

Exp. 0401/2019

Expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con fecha: 9 DE AGOSTO DEL 2019

pasada la fecha de caducidad esta cartulina solo será válida acompañada de los planos correspondientes.

CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

PROPIETARIO: TRAZZO URBANO INTERNACIONAL S. A. DE C. V. / INMOBILIARIA MAFESA S. A. DE C. V.

PERITO RESPONSABLE: ARQ. IRVIN RUBÉN RODRÍGUEZ ESPEJO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: LIC. DE CONSTRUCCION/ CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR/ RENOVACIÓN/ 46 VIV.

UBICADA EN: PRIV. DEL CANADA (4TO SECTOR) ESTANCIAS TORONTO

FECHA DE CADUCIDAD: 9 de AGOSTO del 2020 SUP: 4,828.493 M2 (17 VIV DE 284.029 M2 C/U) MTS 2

RESPETAR BANQUETA DE: 2.00 ML, RESPETAR OCHAVO DE 3.00 X 3.00 ML.

Vigencia según el Articulo56 del reglamento de construcción del Municipio de General Esobedo, N.L. , que dice: El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

Recibo original 14/08/19
Edith Jimenez.

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesoreria Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: viernes, 09 de agosto de 2019, 11:39:20 a.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

TRAZZO URBANO INTERNACIONAL SA DE CV
Y COP PRIV DEL CANADA 4SEC ESTANCIAS
TORONTO

Recibo: 0325-00105297

Pagado en: INGRESOS

RFC

TRAM PARA PERM DE CONST CASA HABT(VIV EN SERIE)EXP CAT
54-111-015AL19,54-114-013AL15,54-115-018AL34,54-116-001AL17,19,54-117-001,05,09 ART 52
FRAC I B)LIC DE CONST DE 17 VIV 245.075M2 DE CONST C/V
54-111-017,19,54-014-013,54-115-020,22,24,27,29,31,33,64-116-03,05,07,09,12,14,16)245.075X8.6
4X17V=35896.62)ART 52 FRACC VIII CART 295.72X17V=5,027.24

	Importe	Recargos	Sancion	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Paga
04360001	OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
	41,023.86						41,023.8
Total:							
	41,023.86						41,023.8

(CUARENTA Y UN MIL VEINTITRES PESOS 86/100 M.N.)

0401/2019

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA
Cajero

C.P. Enrique Cesar Leija Franco
Tesorero Municipal

Esta recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración

PAGADO
09 AGO 2019

CONSECUTIVO
Nº 850417

CONTRIBUYENTE

1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES.
2.- EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERA VALIDO SI PRESENTA ENMENDURAS O CUALQUIER ALTERACIÓN.
4.- SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRÓNICA DEDUCIBLE, DEBERÁ SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUÓ EL PAGO.

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: viernes, 09 de agosto de 2019, 11:31:30 a.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

TRAZZO URBANO INTERNACIONAL SA DE CV
Y COP PRIV DEL CANADA 4SEC ESTANCIAS
TORONTO

Recibo: 0325-00105295

Pagado en: INGRESOS

RFC

TRAM PARA PERM DE CONST CASA HABT(VIV EN SERIE)EXP CAT 54-111-015AL19,54-114-013AL15,54-115-018AL34,54-116-001AL17,19,54-117-001,05,09 ART 52 FRC I B)LIC DE CONST DE 17VIV 284.029M2 DE CONST C/V (54-111-015,18,54-114015,54-115-018,21,25,28,34,54-116-001,6,10,13,17,19,54-117001-,5,9)284.029M2X8.64X17V=41718.18)ART 52 BIS FRAC VIII CART295.72X17V=5027.24

	Importe	Recargos	Sancion	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001	OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
	46,745.42						46,745.42
Total:							
	46,745.42						46,745.42

(CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N.)

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA
Cajero

C.P. Erubiel Cesar Leija Franco
Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración.

TESORERIA MUNICIPAL
CAJA GENERAL
PAGADO
09 AGO 2019
DIRECCION DE INGRESOS
GRAL. ESCOBEDO, N.L.

CONSECUTIVO
Nº 850415

CONTRIBUYENTE

1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES.
2.- EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERA VALIDO SI PRESENTA ENMENDURAS O CUALQUIER ALTERACION.
4.- SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRONICA DEDUCIBLE, DEBERA SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO DEL EFECTUO EL PAGO.

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesoreria Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: viernes, 09 de agosto de 2019, 11:35:46 a.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

TRAZZO URBANO INTERNACIONAL SA DE CV
Y COP PRIV DEL CANADA 4SEC ESTANCIAS
TORONTO

Recibo: 0325-00105296

Pagado en: INGRESOS

RFC

TRAM PARA PERM DE CONST CASA HABT(VIV EN SERIE)EXP CAT
54-111-015AL19,54-114-013AL15,54-115-018AL34,54-116-001AL17,19,54-117-001,05,09 ART52
FRAC I B)PERM PARA CONST DE 12V/V 218.86M2 DE CONST C/V
54-11-016,54-114-014,54-115-019,23,26,30,32,54-116-002,04,06,11,15)218.86M2X8.64X12V=22,69
1.41)ART 52 BIS FRAC VIII CART 295 72X12V=3,548.64

	Importe	Recargos	Sancion	Gastos	Otros	Subsidio/Benif.	Neto a Pagar
04360001 OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS	26,240.05						26,240.05

Total: 26,240.05 — 26,240.05

(VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 05/100 M.N.)

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA
Cajero

C.P. Erubiel Cesar Leija Franco
Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración

TESORERIA GENERAL
PAGADO
09 AGO 2019
INGRESOS

CONSECUTIVO
Nº 850416

CONTRIBUYENTE

1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO CUBRE NI ADEUDOS ANTERIORES.
2.- EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERA VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACIÓN.
4.- SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRÓNICA INSTANTANEA, DEBERA SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUÓ EL PAGO.

IDEI
INTERNACIONAL DE INVERSIONES

TRAZZO.

ASUNTO: PRORROGA DE CONSTRUCCION
Monterrey, Nuevo León a julio 2019

Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología Jefatura de Ordenamiento Urbano

Arq. Ignacio Hierro Gómez
Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología Jefatura de Ordenamiento Urbano

Por medio del presente solicitamos la autorización de Prorroga de Construcción para 48 viviendas habitacionales unifamiliares a desarrollar en predio de nuestra propiedad localizado en el Fracc: Privadas del Canadá (Estancias Toronto 4to Sector), las ubicaciones son las siguientes:

NUM	EXP	MZA	LOTE	CALLE	# OF	SUPERFICIE	CONST.	MODELO
	CAT.					M2	AREA M2	
1	54-111-015	111	15	PRIVADA YORK	133	152.000	284.029	YORK
2	54-111-016	111	16	PRIVADA YORK	131	151.998	218.860	MAPLE
3	54-111-017	111	17	PRIVADA YORK	129	151.999	245.075	NIAGARA
4	54-111-018	111	18	PRIVADA YORK	127	151.998	284.029	YORK
5	54-111-019	111	19	PRIVADA YORK	125	151.999	245.075	NIAGARA
6	54-114-013	114	13	PRIVADA MILTON	124	151.990	245.075	NIAGARA
7	54-114-014	114	14	PRIVADA MILTON	126	151.996	218.860	MAPLE
8	54-114-015	114	15	PRIVADA MILTON	128	151.740	284.029	YORK
9	54-115-018	115	18	PRIVADA CALEDON	133	197.492	284.029	YORK
10	54-115-019	115	19	PRIVADA CALEDON	131	152.000	218.860	MAPLE
11	54-115-020	115	20	PRIVADA CALEDON	129	152.000	245.075	NIAGARA
12	54-115-021	115	21	PRIVADA CALEDON	127	152.000	284.029	YORK
13	54-115-022	115	22	PRIVADA CALEDON	125	161.715	245.075	NIAGARA
14	54-115-023	115	23	PRIVADA CALEDON	123	152.000	218.860	MAPLE
15	54-115-024	115	24	PRIVADA CALEDON	121	152.000	245.075	NIAGARA
16	54-115-025	115	25	PRIVADA CALEDON	119	162.144	284.029	YORK
17	54-115-026	115	26	PRIVADA CALEDON	117	152.000	218.860	MAPLE
18	54-115-027	115	27	PRIVADA CALEDON	115	152.000	245.075	NIAGARA
19	54-115-028	115	28	PRIVADA CALEDON	113	152.000	284.029	YORK
20	54-115-029	115	29	PRIVADA CALEDON	111	152.000	245.075	NIAGARA
21	54-115-030	115	30	PRIVADA CALEDON	109	152.000	218.860	MAPLE
22	54-115-031	115	31	PRIVADA CALEDON	107	190.750	245.075	NIAGARA
23	54-115-032	115	32	PRIVADA CALEDON	105	152.000	218.860	MAPLE
24	54-115-033	115	33	PRIVADA CALEDON	103	152.000	245.075	NIAGARA

TRAZZO URBANO INTERNACONAL SA DE CV
FRACC: ESTANCIAS TORONTO
LISTADO GENERAL DE LIC. DE CONSTRUCCION

NUM	EXP CAT.	MZA	LOTE	CALLE	# OF	SUPERFICIE M2	CONST. AREA M2	MODELO
1	54-111-015	111	15	PRIVADA YORK	133	152.000	284.029	YORK
2	54-111-016	111	16	PRIVADA YORK	131	151.998	218.860	MAPLE
3	54-111-017	111	17	PRIVADA YORK	129	151.999	245.075	NIAGARA
4	54-111-018	111	18	PRIVADA YORK	127	151.998	284.029	YORK
5	54-111-019	111	19	PRIVADA YORK	125	151.999	245.075	NIAGARA
6	54-114-013	114	13	PRIVADA MILTON	124	151.990	245.075	NIAGARA
7	54-114-014	114	14	PRIVADA MILTON	126	151.996	218.860	MAPLE
8	54-114-015	114	15	PRIVADA MILTON	128	151.740	284.029	YORK
9	54-115-018	115	18	PRIVADA CALEDON	133	197.492	284.029	YORK
10	54-115-019	115	19	PRIVADA CALEDON	131	152.000	218.860	MAPLE
11	54-115-020	115	20	PRIVADA CALEDON	129	152.000	245.075	NIAGARA
12	54-115-021	115	21	PRIVADA CALEDON	127	152.000	284.029	YORK
13	54-115-022	115	22	PRIVADA CALEDON	125	161.715	245.075	NIAGARA
14	54-115-023	115	23	PRIVADA CALEDON	123	152.000	218.860	MAPLE
15	54-115-024	115	24	PRIVADA CALEDON	121	152.000	245.075	NIAGARA
16	54-115-025	115	25	PRIVADA CALEDON	119	162.144	284.029	YORK
17	54-115-026	115	26	PRIVADA CALEDON	117	152.000	218.860	MAPLE
18	54-115-027	115	27	PRIVADA CALEDON	115	152.000	245.075	NIAGARA
19	54-115-028	115	28	PRIVADA CALEDON	113	152.000	284.029	YORK
20	54-115-029	115	29	PRIVADA CALEDON	111	152.000	245.075	NIAGARA
21	54-115-030	115	30	PRIVADA CALEDON	109	152.000	218.860	MAPLE
22	54-115-031	115	31	PRIVADA CALEDON	107	190.750	245.075	NIAGARA
23	54-115-032	115	32	PRIVADA CALEDON	105	152.000	218.860	MAPLE
24	54-115-033	115	33	PRIVADA CALEDON	103	152.000	245.075	NIAGARA
25	54-115-034	115	34	PRIVADA CALEDON	101	241.768	284.029	YORK
26	54-116-001	116	1	PRIVADA CALEDON	100	229.763	284.029	YORK
27	54-116-002	116	2	PRIVADA CALEDON	102	152.000	218.860	MAPLE
28	54-116-003	116	3	PRIVADA CALEDON	104	191.173	245.075	NIAGARA
29	54-116-004	116	4	PRIVADA CALEDON	106	152.000	218.860	MAPLE
30	54-116-005	116	5	PRIVADA CALEDON	108	152.000	245.075	NIAGARA
31	54-116-006	116	6	PRIVADA CALEDON	110	152.000	284.029	YORK
32	54-116-007	116	7	PRIVADA CALEDON	112	152.000	245.075	NIAGARA
33	54-116-008	116	8	PRIVADA CALEDON	114	162.155	218.860	MAPLE
34	54-116-009	116	9	PRIVADA CALEDON	116	152.000	245.075	NIAGARA
35	54-116-010	116	10	PRIVADA CALEDON	118	152.000	284.029	YORK
36	54-116-011	116	11	PRIVADA CALEDON	120	152.000	218.860	MAPLE
37	54-116-012	116	12	PRIVADA CALEDON	122	161.732	245.075	NIAGARA
38	54-116-013	116	13	PRIVADA CALEDON	124	152.000	284.029	YORK
39	54-116-014	116	14	PRIVADA CALEDON	126	152.000	245.075	NIAGARA
40	54-116-015	116	15	PRIVADA CALEDON	128	152.000	218.860	MAPLE
41	54-116-016	116	16	PRIVADA CALEDON	130	152.000	245.075	NIAGARA
42	54-116-017	116	17	PRIVADA CALEDON	132	253.207	284.029	YORK
43	54-116-019	116	19	PRIVADA MILTON	201	228.90	284.029	YORK
44	54-117-001	117	1	PRIVADA MILTON	216	153.86	284.029	YORK
45	54-117-005	117	5	PRIVADA MILTON	208	152.00	284.029	YORK
46	54-117-009	117	9	PRIVADA MILTON	200	165.71	284.029	YORK
47	54-118-003	118	3	PRIVADA HALTON	104	152.00	218.860	MAPLE
48	54-118-005	118	5	PRIVADA HALTON	108	152.00	284.029	YORK

25	54-115-034	115	34	PRIVADA CALEDON	101	241.768	284.029	YORK
26	54-116-001	116	1	PRIVADA CALEDON	100	229.763	284.029	YORK
27	54-116-002	116	2	PRIVADA CALEDON	102	152.000	218.860	MAPLE
28	54-116-003	116	3	PRIVADA CALEDON	104	191.173	245.075	NIAGARA
29	54-116-004	116	4	PRIVADA CALEDON	106	152.000	218.860	MAPLE
30	54-116-005	116	5	PRIVADA CALEDON	108	152.000	245.075	NIAGARA
31	54-116-006	116	6	PRIVADA CALEDON	110	152.000	284.029	YORK
32	54-116-007	116	7	PRIVADA CALEDON	112	152.000	245.075	NIAGARA
33	54-116-008	116	8	PRIVADA CALEDON	114	162.155	218.860	MAPLE
34	54-116-009	116	9	PRIVADA CALEDON	116	152.000	245.075	NIAGARA
35	54-116-010	116	10	PRIVADA CALEDON	118	152.000	284.029	YORK
36	54-116-011	116	11	PRIVADA CALEDON	120	152.000	218.860	MAPLE
37	54-116-012	116	12	PRIVADA CALEDON	122	161.732	245.075	NIAGARA
38	54-116-013	116	13	PRIVADA CALEDON	124	152.000	284.029	YORK
39	54-116-014	116	14	PRIVADA CALEDON	126	152.000	245.075	NIAGARA
40	54-116-015	116	15	PRIVADA CALEDON	128	152.000	218.860	MAPLE
41	54-116-016	116	16	PRIVADA CALEDON	130	152.000	245.075	NIAGARA
42	54-116-017	116	17	PRIVADA CALEDON	132	253.207	284.029	YORK
43	54-116-019	116	19	PRIVADA MILTON	201	228.90	284.029	YORK
44	54-117-001	117	1	PRIVADA MILTON	216	153.86	284.029	YORK
45	54-117-005	117	5	PRIVADA MILTON	208	152.00	284.029	YORK
46	54-117-009	117	9	PRIVADA MILTON	200	165.71	284.029	YORK
47	54-118-003	118	3	PRIVADA HALTON	104	152.00	218.860	MAPLE
48	54-118-005	118	5	PRIVADA HALTON	108	152.00	284.029	YORK

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Arq. Víctor Hugo Duran Zambrano
Coordinador de Gestoría

D DE CONSTRUCCION AREA MUNICIPAL LOTE 1 MZA 118

RUMBO	DISTANCIA mts.	V	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
		A	372,834.5361	2,853,186.9999
[illegible]	18.000	B	372,853.7280	2,853,187.6889
[illegible]	6.107	C	372,857.6028	2,853,183.3054
[illegible] CURVA N 06°39'30" O [illegible] = N 03°31'25" E [illegible] = 15.486	5.374 0.198 LONG. CURVA = 5.382	D	372,857.6100	2,853,178.0380
[illegible] CURVA N 35°17'58" E [illegible] = N 04°16'52" O [illegible] = 5.031	5.499 0.486 LONG. CURVA = 5.502	E	372,857.6171	2,853,178.0016
N 25°17'42" E	5.870	F	372,859.0202	2,853,184.3091
[illegible] N 51°01'26" E [illegible] = N 31°16'18" O [illegible] = 1.871	5.638 0.765 LONG. CURVA = 5.691	A	372,864.3361	2,853,186.9999

SUPERFICIE = 110.083 m2

E CONSTRUCCION AREA MUNICIPAL LOTE 32 MZA 111

RUMBO	DISTANCIA mts.	V	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
		O	372,579.0095	2,853,197.3408
[illegible] O	16.000	H	372,589.2190	2,853,189.8400
[illegible] O	8.840	I	372,589.7329	2,853,181.8174
[illegible]	4.842	J	372,594.6669	2,853,181.7560
[illegible] N 69°42'33" E [illegible] = N 20°17'36" E [illegible] = 3.028	2.249 0.310 LONG. CURVA = 2.302	K	372,596.7747	2,853,182.4391
[illegible] N 84°08'03" E [illegible] = N 20°35'05" O [illegible] = 18.380	18.400 0.737 LONG. CURVA = 18.426	L	372,576.1212	2,853,187.0403
[illegible] N 41°31'08" E [illegible] = S 48°38'01" E [illegible] = 5.38	4.291 0.705 LONG. CURVA = 4.622	O	372,579.0095	2,853,190.3408

SUPERFICIE = 116.327 m2

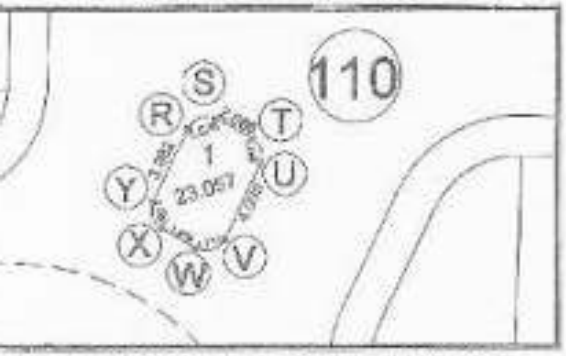

DIMENSIONES DEL LOTE 1 MZA 110
AREA MPAL. =23.057 m2.

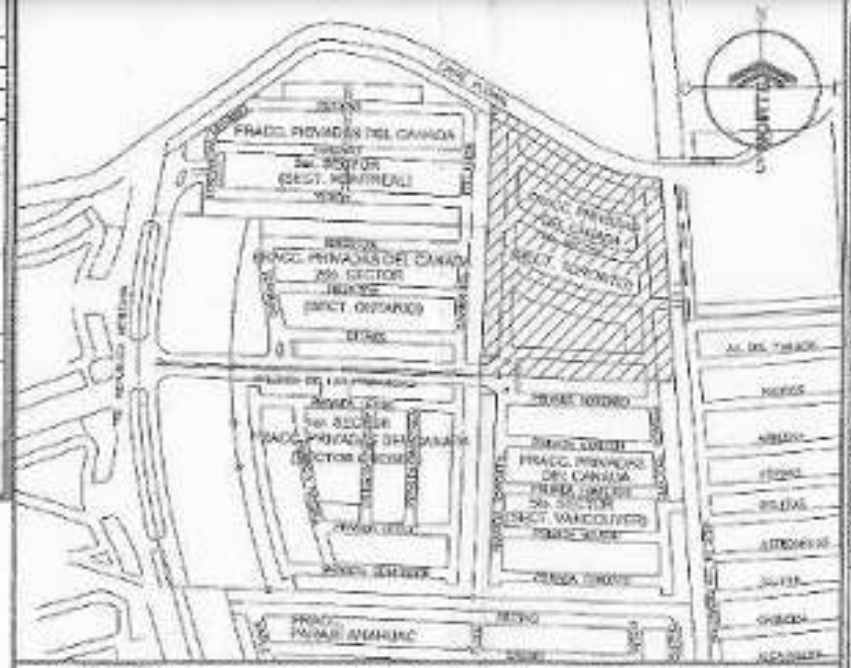

UBICACION DE LOS 5 SECTORES DEL FRACC. PRIVADAS DEL CANADA

SIN ESCALA

CUADRO DE CONST. AREA MPAL. LOTE 1 MZA 110 (CASETA DE VIGILANCIA)

LADO EST	LADO PV	RUMBO	DISTANCIA mts	V	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
				R	372,557.8790	2,853,186.0000
R	S	CUERDA N 75°34'50" E FLECHA = N 15°25'22" O RADIO = 0.995	1.410 0.288 LONG. CURVA = 1.676	S	372,559.3109	2,853,186.0000
S	T	CUERDA S 01°24'00" E FLECHA = N 28°19'54" E RADIO = 20.326	2.036 0.028 LONG. CURVA = 2.036	T	372,557.1408	2,853,187.9835
T	U	CUERDA S 16°46'17" E FLECHA = N 73°14'43" E RADIO = 0.996	1.332 0.200 LONG. CURVA = 1.468	U	372,557.3396	2,853,189.9833
U	V	S 25°13'27" O	4.000	V	372,555.5211	2,853,182.0002
V	W	CUERDA S 72°49'49" O FLECHA = S 17°18'14" E RADIO = 1.076	1.338 0.352 LONG. CURVA = 1.711	W	372,555.3944	2,853,182.8039
W	X	CUERDA N 55°19'08" O FLECHA = N 30°48'14" E RADIO = 18.403	1.376 0.0266 LONG. CURVA = 1.376	X	372,554.7404	2,853,183.4605
X	Y	CUERDA N 19°01'00" O FLECHA = S 70°55'53" O RADIO = 1.012	1.009 0.263 LONG. CURVA = 1.091	Y	372,554.2612	2,853,184.7969
Y	R	N 25°13'27" E	3.982	R	372,557.8790	2,853,186.0000

SUPERFICIE = 23.057 m2

LOCALIZACION GENERAL DEL FRACC. PRIVADAS DEL CANADA 4TO. SECTOR

SIN ESCALA

CUADRO DE AREAS GENERAL DEL FRACC. PRIVADAS DEL CANADA 4TO SECTOR TORONTO

PROYECTO CON CALLE DE 12.00 m. DE ANCHO

CUADRO DE AREAS GENERAL

- AREA TOTAL DEL POLIGONO = 49,203.247 M2.
- AREA LINEAMIENTO DE CANAL PLUVIAL = 2,465.742 M2.
- AREA NETA A DESARROLLAR = 46,737.505 M2.

DATOS DEL POLIGONO GENERAL
PRIVADAS DEL CANADA 4TO. SECTOR

LADO EST	LADO PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
				26	372,700.3938	2,853,345.7452
				27	372,755.8198	2,853,300.1570
				28	372,719.3900	2,853,297.4190
				29	372,701.9000	2,853,302.2170
				30	372,677.3040	2,853,400.3050
				31	372,000.7900	2,853,494.0091
				0	372,084.6300	2,853,700.8400
				G	372,560.9331	2,853,312.6141
				K	372,562.5609	2,853,310.5403
				M	372,560.2670	2,853,170.5412
				98	372,553.3402	2,853,160.0162
				80	372,535.8616	2,853,160.4081
				79	372,539.3300	2,853,160.4214
				A	372,771.0639	2,853,162.6332
				40	372,767.9006	2,853,201.9605
				34	372,751.4030	2,853,262.5712
				25	372,750.3938	2,853,345.7452

SUPERFICIE = 49,203.397 m2

PARCELA 351-B

LADO EST	LADO PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
				40	372,767.9006	2,853,201.9605
40	34	N 04°28'52.90" O	60.873	34	372,751.4030	2,853,262.5712
34	K	S 03°01'37.30" O	200.898	K	372,562.1606	2,853,258.5403
K	M	S 01°50'11.75" O	98.053	M	372,560.2670	2,853,170.5412
M	40	N 01°25'55.05" E	240.895	40	372,767.9006	2,853,201.9605

SUPERFICIE = 17,239.864 m²

PARCELA 348-B

LADO EST	LADO PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
				34	372,751.4030	2,853,262.5711
34	26	N 04°28'56.39" O	60.874	26	372,756.3938	2,853,345.7452
26	G	S 85°19'04.25" O	195.309	G	372,560.9331	2,853,312.6141
G	K	S 01°50'11.75" O	54.393	K	372,562.1609	2,853,258.5403
K	34	N 03°01'37.30" E	200.898	34	372,751.4030	2,853,262.5711

SUPERFICIE = 11,555.171 m²

PARCELA 347-C
EXPEDIENTE CATASTRAL 33-30-000-186

LADO EST	LADO PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
				26	372,756.3938	2,853,345.7452
26	27	N 04°28'56.39" O	54.622	27	372,753.6188	2,853,300.1570
27	28	N 77°58'56.11" O	35.003	28	372,719.3900	2,853,297.4190
28	29	N 74°50'53.62" O	18.127	29	372,701.8600	2,853,302.2170
29	30	N 71°37'03.64" O	25.895	30	372,677.3040	2,853,400.3050
30	31	N 59°27'47.30" O	126.046	31	372,569.7900	2,853,464.0091
31	O	S 01°50'11.75" O	130.638	O	372,584.6300	2,853,310.8400
O	G	N 03°40'53.79" O	5.89	G	372,583.3331	2,853,312.6141
G	26	N 85°19'04.25" E	195.309	26	372,756.3938	2,853,345.7452

SUPERFICIE = 16,135.96 m²

CUADRO DE CONST. DEL LOTE RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DE LA PARCELA 354-B (PARCELA 354-B1)

LADO EST	LADO PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
				A	372,771.0639	2,853,162.6332
A	40	N 04°28'52.90" O	39.400	40	372,767.9006	2,853,201.9605
40	55	S 01°25'55.05" O	317.094	55	372,553.2462	2,853,126.0192
55	80	S 00°08'47.22" E	5.679	80	372,553.3402	2,853,160.0162
80	79	S 00°08'47.22" E	0.498	79	372,554.3300	2,853,159.4214
79	A	S 00°08'47.22" E	211.661	A	372,771.0639	2,853,162.6332

SUPERFICIE = 4,272.397 m2

CUADRO DE CONSTRUCCION DE AREA MPAL.
(AREA MUNICIPAL NO.1)

LADO EST	LADO PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
				1	372,893.3146	2,853,261.1554
1	2	S 84°27'47" E	10.076	2	372,899.8156	2,853,252.1554
2	3	S 21°57'54" E	47.670	3	372,881.1000	2,853,207.1571
3	4	S 74°50'53" E	27.039	4	372,881.2884	2,853,229.1977
4	5	S 77°53'37" E	35.625	5	372,915.0870	2,853,222.5212
5	6	S 84°08'53" E	34.080	6	372,918.0110	2,853,197.8019
6	7	S 04°36'37" E	2.801	7	372,918.2815	2,853,195.3167
7	8	N 85°00'47" O	134.697	8	372,914.0000	2,853,196.3110
8	9	S 27°03'44.88" O RADIO = 5.00 L.C. = 24.72 DELTA = 283°16'04.3	10.391	9	372,901.4000	2,853,200.4120
9	10	N 04°50'11" E	56.173	10	372,902.1737	2,853,257.1000
10	1	N 01°50'11" E	4.100	1	372,893.3146	2,853,261.1554

SUPERFICIE = 5,161.896 m2.

CUADRO DE CONSTRUCCION AREA MPAL. LOTE 1 MZA 109
(MEDIA ROTONDA)

LADO EST	LADO PV	RUMBO	DISTANCIA R/A	V	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
				L1	372,574.1340	2,853,166.9860
L1	M	CUERDA N 10°50'41" E FLECHA = N 74°50'11" O RADIO = 5.000	7.401 5.149 LONG. CURVA = 2.401	M	372,576.8000	2,853,171.2850
M	N	CUERDA N 44°50'49" O FLECHA = N 49°59'12" O RADIO = 5.000	5.420 5.149 LONG. CURVA = 5.421	N	372,579.4001	2,853,173.0025
N	O	CUERDA N 78°47'31" E FLECHA = N 11°12'52" O RADIO = 5.000	3.044 0.237 LONG. CURVA = 3.045	O	372,578.4007	2,853,173.7700
O	P	CUERDA S 04°39'17" E FLECHA = N 25°50'38" E RADIO = 5.000	3.745 0.304 LONG. CURVA = 3.749	P	372,582.3100	2,853,173.1000
P	Q	CUERDA S 29°19'49" E FLECHA = N 65°40'00" E RADIO = 5.000	3.773 0.303 LONG. CURVA = 3.778	Q	372,586.1200	2,853,166.6200
Q	L1	CUERDA N 89°09'47" O	16.000	L1	372,574.1340	2,853,166.9860

SUPERFICIE = 39.268 m2

PRIVADA AURORA
PRIVADA GEORGINA
PRIVADA CALEDON
PRIVADA YORK
PRIVADAS DEL CANADA 4TO SECTOR
Area Municipal no.1 =
5,161.896 m2.
PRIVADA HILTON
FRACC. VALLE DE LA PALMAS
FRACC. PRIVADAS DEL CANADA 5TO. SECTOR (VANCOUVER)
AV. CALZADA DE LAS PROVINCIAS
PRIVADA OTTAWA
PRIVADA EDMONTON
PRIVADA CALGARY
FRACC. PRIVADAS DEL CANADA 1ER SECTOR (SECTOR QUEBEC)
EXP. CAT. 30-000-186
PARCELA 347-C
A=16,135.811 M2.
APORTACION AL FRACC.
EXP. CAT. 30-000-187
PARCELA 348-B
A = 11,555.171 m²
APORTACION AL FRACC.
EXP. CAT. 30-000-190
PARCELA 351-B
A = 17,239.864 m²
APORTACION AL FRACC.
18.936
NE 01°50'11.75"
132.636 S 1°50'11.
54.393
S 01°50'11.75" W
88.053
S 01°50'11.75" W
195.209
S 80°19'04.25" W
200.656
N 83°07'27.29" E
NE 81°25'55.66"
217.084
211.861
S86°09'47.22"E
6.189
5.619
0.468
PLANO DE LOTIFICACION PRIVADAS
DEL CANADA 4TO. SECTOR(TORONTO)
Escala 1:1,000
FRACC. PRIVADAS DEL CANADA 5TO. SE
PLANO DE DISTRIBUCION DE PARC
PARA PROYECTO DE LOTIFICACIO
FRACC. PRIVADAS DEL CANADA 4T

AREAS MUNICIPALES PEQUEÑAS LOTE 1 DE LA MZA. 109, LOTE 1 DE LA MZA 110, LOTE 32 DE LA MZA. 111, Y LOTE 1 DE LA MZA. 118 = 288.735 M2.

- AREA VIAL = 13,313.135 M2
- AREA URBANIZABLE = 33,424.370 M2
- AREA MUNICIPAL TOTAL = 5,450.631 M2.
  INCLUYE MEDIA ROTONDA Y AREA DE CASETA Y 2 LOTES PEQUEÑOS
- AREA MUNICIPAL CONTABLE = 5,151.896 M2.
- AREA MPAL. LOTES MENORES A 1,000.00 M2 = 288.735 M2.
- AREA VENDIBLE HABITACIONAL = 27,973.739 M2
- TOTAL DE LOTES HABITACIONALES : 172 LOTES

- CALCULO AREA MUNICIPAL
  AREA VENDIBLE = 27,973.81 M2 X 17% = 4,755.55 M2
  No. DE LOTES 172 X 22 M2 = 3,784.00 M2
  AREA TOTAL MUNICIPAL REQUERIDA = 4,755.55 M2
- AREA MUNICIPAL EXCEDENTE PARA FUTUROS DESARROLLOS = 695.081 M2
- LOTE REGULAR TIPO DE 8.00 X 19.00=152.00 M2

NOMBRE DEL PROPIETARIO : INMOBILIARIA MAFESA S.A. DE C.V.

FIRMA : LIC. JORGE G. PIÑA MENDEZ (REPRESENTANTE LEGAL)

TERRENO UBICADO EN : AV. CALZADA DE LAS PROVINCIAS S/N FRACC. PRIVADAS DEL CANADA, MPIO. DE GRAL. ESCOBEDO, N.L.

NOMBRE DEL PROYECTISTA : ING. GUILLERMO DE LA TORRE CAVAZOS

FRACC. PRIVADAS DEL CANADA
4to. SECTOR (SECT. TORONTO)
PLANO DE VENTAS

0 25 50 100
ESCALA GRAFICA — ACOTS. EN MTS.

ESCALA 1 : 1,000

USO SEDUE

ESCOBEDO
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
Ciudad General Escobedo, N.L.

No. Oficio — No. Expediente DUE/131/2013

Con fundamento en lo establecido por los artículos 8 fracción IV y V, 16 fracción II, XIII, 11, 191,192,197, 241, 242 fracción VII, 243 fracción VII, 254, 256,257,259, 271 fracción VI, 272 fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, **AUTORIZA** la celebración de Operaciones pendientes a iniciar la **VENTA DE LOTES, EFECTUAR CONTRATOS O ACTOS QUE IMPLIQUEN LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE LOS LOTES**, del fraccionamiento denominado:

Privadas del Canadá 4ª Sector (Sector Toronto)

Cd. Gral. Escobedo, N. L. a 20 de Febrero del 2013

ARQ. IGNACIO NERIO GÓMEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Escobedo

Gobierno Municipal
2018-2021

N° C01623

Exp. CATASTRAL No. 07-188 014

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Exp. 0402/2019

Expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con fecha: 13 DE AGOSTO DEL 2019

pasada la fecha de caducidad esta cartulina solo será válida acompañada de los planos correspondientes.

PROPIETARIO: JOSE JUAN TAMEZ DE LA PEÑA E IRMA DE LA ROSA TORRES

PERITO RESPONSABLE: CROQUIS

CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: AMPLIACIÓN, CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR

UBICADA EN: SAN IDELFONSO # 126, FRACCIONAMIENTO SAN GENARO

FECHA DE CADUCIDAD: 13 de AGOSTO del 2020 SUP: 32.00 MTS 2

RESPETAR BANQUETA DE: 2.00 ML.

Vigencia según el Artículo56 del reglamento de construcción del Municipio de General Escobedo, N.L. , que dice: El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

19/08/19

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: lunes, 19 de agosto de 2019, 09:43:17 a.m

Hoja 1 de 1

Nombre

JOSE JUAN TAMEZ DE LA PEÑA Y COP
SAN IDELFONSO 126 SAN GENARO
GRAL ESCOBEDO N L

Recibo: 0325-00105784

Pagado en: INGRESOS

RFC

TRAMITE PARA PERMISO DE CONSTRUCCION CASA HABITACION / AMPLIACION EXP CAT 07-188-014 ART 52 FRACC I B) SEGUNDA CATEGORIA PARA COSNTRUCCIONES HABITACIONALES E INDUSTRIALES DE 151 A 500M2 32 M2 ART 52 BIS FRACC VIII CARTULINA CUOTAS

	Importe	Recargos	Sanción	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001	OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
	572.04						572.04
Total:							
	572.04						572.04

(QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N.)

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA
Cajero

C.P. Erubiel Cesar Leija Franco
Tesorero Municipal

TESORERIA MUNICIPAL
CAJA GENERAL
19 AGO 2019
GRAL. ESCOBEDO, N.L.

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración.

COPIA

CONSECUTIVO
Nº 851409

1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES
2.- EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO
3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERA VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACION
4.- SI EL REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRONICA DEDUCIBLE, DEBERA SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUO EL PAGO.

Escobedo
Gobierno Municipal
2018-2021
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

SOLICITUD DE CROQUIS
CASA HABITACION

NOMBRE DEL PROPIETARIO (S.): Jose Juan Tamez De la Peña e Irma De la Rosa Torres
CALLE: SAN ILDEFONSO NUMERO: 126 COLONIA: SAN GENARO
EXPEDIENTE CATASTRAL: 07 188 014 TELEFONO: 8180665900 DESCRIPCION: AMPLIACION

AREA DE TERRENO 105 M2
BARDA — ML
AREA REGISTRADA 147.00 M2
AREA POR CONSTRUIR 32.00 M2
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION 179.00 M2
AREA LIBRE 19.41 M2
% AREA LIBRE 18.51 %
FRENTE DEL TERRENO 7.00 ML

FIRMA DEL PROPIETARIOS

MATERIALES
PISOS DE: VITRO PISO
TECHOS DE: BARROBLOCK Y CONCRETO
PAREDES DE: BLOCK

SIMBOLOGIA
AREA REGISTRADA
AREA POR CONSTRUIR
AREA LIBRE

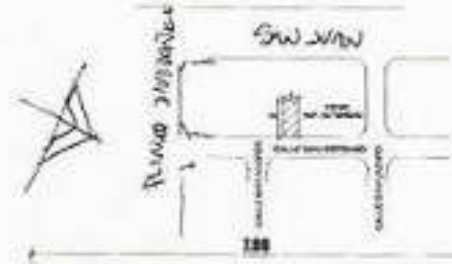

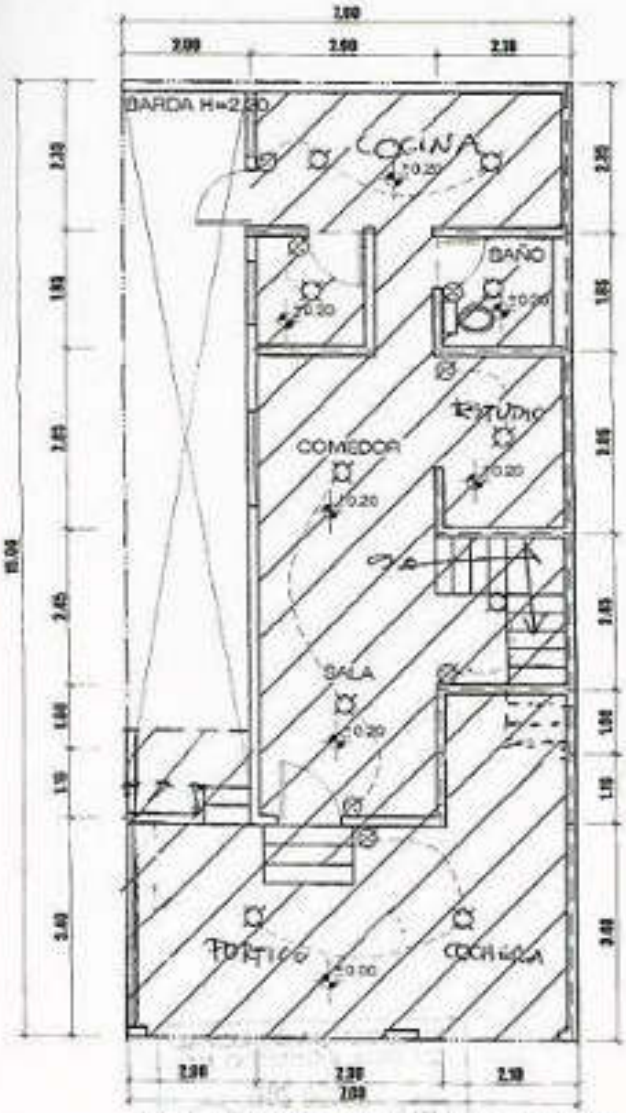

PLANTA ARQUITECTONICA BAJA
ESC. 1:100

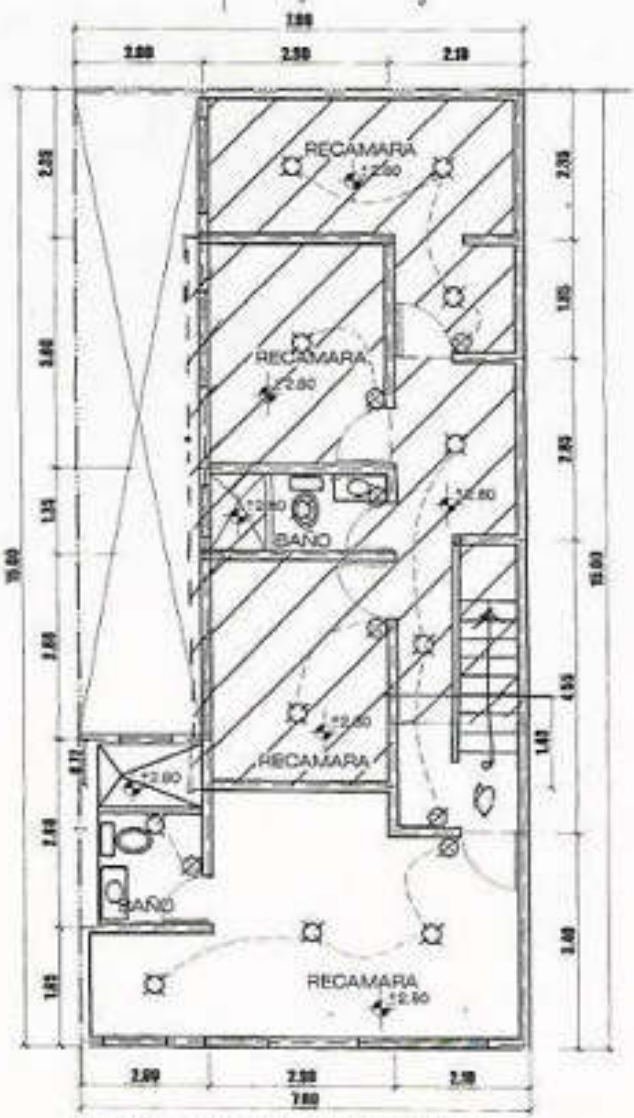

PLANTA ARQUITECTONICA ALTA
ESC. 1:100

RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCION

NOMBRE ARQ. JOSE MANUEL ACOSTA VIDAL FIRMA
CEDULA PROFECIONAL 2476883 TEL 8116567171

Escobedo

Gobierno Municipal
2018-2021

N° C01624

Exp. CATASTRAL No. 12-348-006

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Exp. 0403/2019

VENCIDOS

Expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con fecha: 13 DE AGOSTO DEL 2019

pasada la fecha de caducidad esta cartulina solo será válida acompañada de los planos correspondientes.

PROPIETARIO: CLAUDIO VARGAS OAXACA Y GUADALUPE RAMIREZ SANTOS

CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

PERITO RESPONSABLE: CROQUIS

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: AMPLIACIÓN, CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR

UBICADA EN: SIERRA BUSTAMANTE # 110, FRACC. SERRANIAS, PRIMER SECTOR

FECHA DE CADUCIDAD: 13 de AGOSTO del 2020 SUP: 31.30 MTS2

16/08/19

RESPETAR BANQUETA DE: 2.00 Claudio Vargas Oaxaca ML

Vigencia según el Artículo56 del reglamento de construcción del Municipio de General Escobedo, N.L. , que dice: El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene laprorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: jueves, 15 de agosto de 2019, 11:54:18 a.m

Hoja 1 de 1

Nombre

CLAUDIO VARGAS OAXACA Y COP

SIERRA BUSTAMANTE 110 SERRANIAS 1SEC

GRAL ESCOBEDO N.L

Recibo: 0325-00105645

Pagado en: INGRESOS

RFC

PAGO DE TRAMITE PARA CONSTRUCCION CASA HABITACION - AMPLIACION EXP CAT 12-348-006 ART 52 FRACC I C) CASA HABIR EDIF O CONJUNTO MULTIFAM HASTA 150M2 (SUP CERRADA) 31.3 M2 ART 52 BIS FRACC VIII CARTULINA CUOTAS

	Importe	Recargos	Sancion	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001	OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
	506.95						506.95
Total:							
	506.95						506.95

(QUINIENTOS SEIS PESOS 95/100 M.N.)

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA

Cajero

C.P. Erubiel Cesar Leija Franco

Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración

CONSECUTIVO

Nº 851270

COPIA

1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES.
2.- EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERA VÁLIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACIÓN
4.- SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRÓNICA DEDUCIBLE, DEBERÁ SER CANCELADO EL EL RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUO EL PAGO

PRODUCED BY AN AUTODESK STUDENT VERSION

Escobedo
Gobierno Municipal
2018 - 2021

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

SOLICITUD DE CROQUIS
CASA HABITACION

- [x] AREA LIBRE
- [ ] AREA REGISTRADA
- [ ] AREA POR REGULARIZAR

NOMBRE DEL PROPIETARIO (S): CLAUDIO VARGAS OAXACA Y GUADALUPE RAMIREZ SANTOS

CALLE: SIERRA BUSTAMANTE NUMERO 110 COLONIA SERRANIAS, PRIMER SECTOR

EXPEDIENTE CATASTRAL: 12-348-006 TELEFONO: 8119000641 DESCRIPCION: AMPLIACION DE CASA

AREA DE TERRENO 90.00 M2
BARDA -------- ML
AREA REGISTADA 101.40 M2
AREA POR REGULARIZAR -------- M2
AREA POR CONSTRUIR 31.30 M2
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION 132.70 M2
AREA LIBRE 19.80 M2
% AREA LIBRE 22.1 %
FRENTE DEL TERRENO 6.00 ML

Claudio Vargas Oaxaca
FIRMA DEL PROPIETARIO

MATERIALES
PISOS DE: CONCRETO
TECHOS DE: CONRETO
PAREDES DE: BLOCK

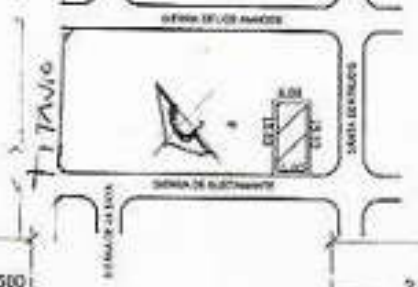

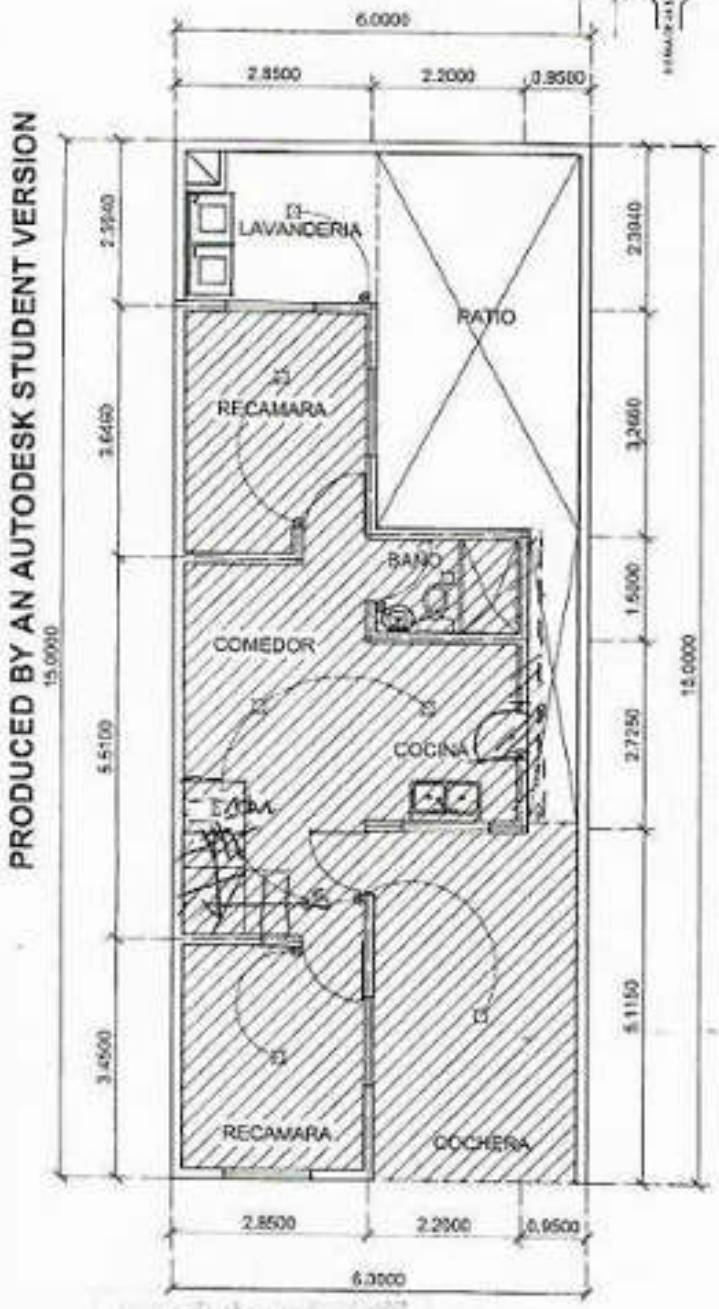

PLANTA ARQUITECTONICA
ESC 1:100

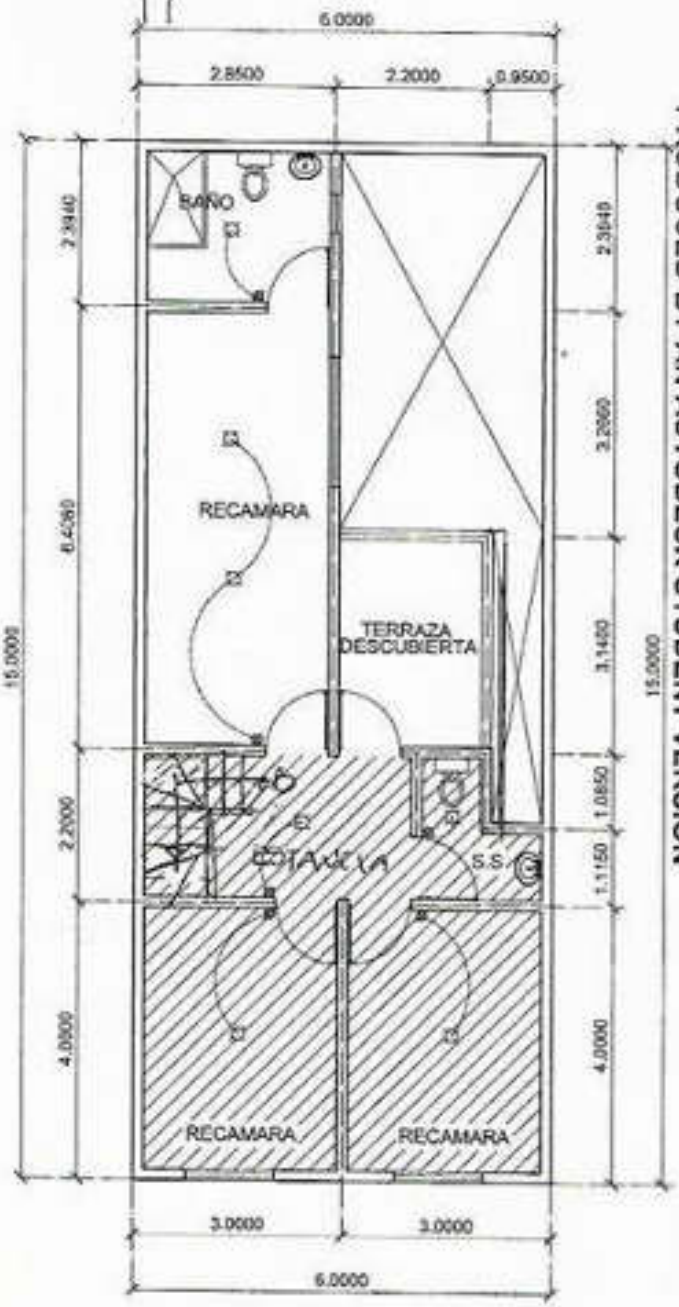

PLANTA ARQUITECTONICA
ESC 1:100

RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCION

NOMBRE: ARQ: RAÚL MORENO LÓPEZ FIRMA

CEDULA PROFESIONAL 4892269 TEL 8117771179

PRODUCED BY AN AUTODESK STUDENT VERSION
PRODUCED BY AN AUTODESK STUDENT VERSION

Escobedo

Gobierno Municipal
2018-2021
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

SOLICITUD DE CROQUIS
CASA HABITACION

NOMBRE DEL PROPIETARIO (S): Julian Rivera Martinez y Martha Ortiz Hernandez
CALLE: Fuente De Pisa NUMERO 188 COLONIA Fuentes de Escobedo 2° Sector
EXPEDIENTE CATASTRAL: 03-386-005 TELEFONO: 8058 0468 DESCRIPCION: Barda

AREA DE TERRENO	90.00 M2
BARDA	12.95 ML
AREA REGISTADA	62.00 M2
AREA POR REGULARIZAR	— M2
AREA POR CONSTRUIR	— M2
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	62.00 M2
AREA LIBRE	58.50 M2
% AREA LIBRE	65 %
FRENTE DEL TERRENO	6.00 ML

FIRMA DEL PROPIETARIO
Martha Ortiz Hernandez

MATERIALES
PISOS DE:
TECHOS DE:
PAREDES DE:

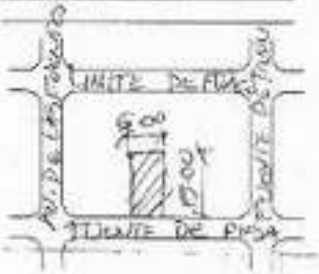

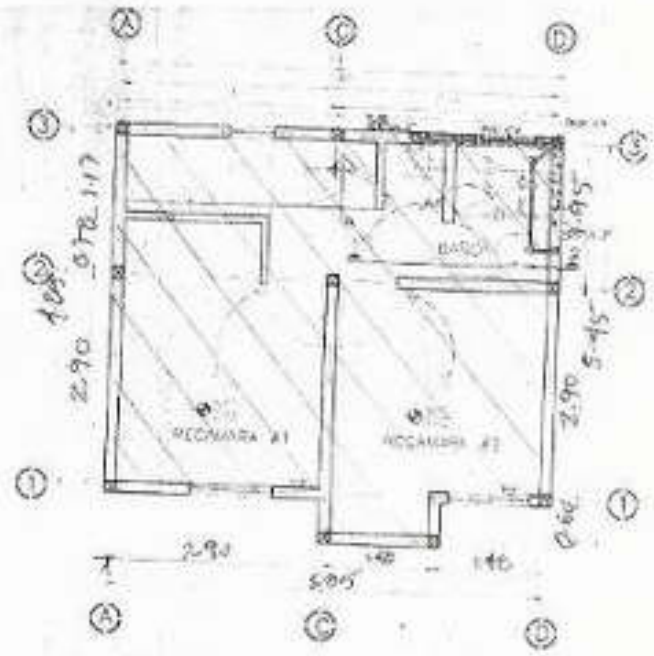

PLANTA ALTA
ESCALA 1:50

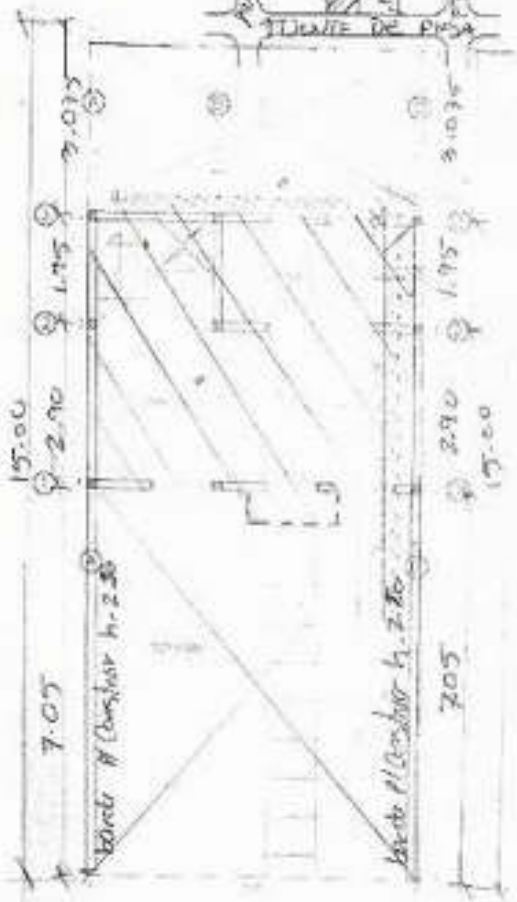

PLANTA BAJA

RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCION
NOMBRE Arq. Raul Marcos Lopez FIRMA
CEDULA PROFESIONAL 4892269 TEL 8284 0915

Escobedo

Gobierno Municipal
2018-2021

N° C01628

Exp. CATASTRAL No. 03-386-005

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Exp. 0406/2019

Expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con fecha: 15 DE AGOSTO DEL 2019

pasada la fecha de caducidad esta cartulina solo será válida acompañada de los planos correspondientes.

PROPIETARIO: JULIAN RIVERA MARTINEZ Y MARTHA ORTIZ HERNANDEZ

PERITO RESPONSABLE: CROQUIS

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: BARDA

UBICADA EN: FUENTE DE PISA # 108, FRACC. FUENTES DE ESCOBEDO, SEGUNDO SECTOR

CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

FECHA DE CADUCIDAD: 15 de AGOSTO del 2020 SUP: 13.95 M.L. MTS 2

RESPETAR BANQUETA DE: 2.00 Martha Ortiz Hernández 21-Agosto-19 ML.

Vigencia según el Articulo56 del reglamento de construcción del Municipio de General Escobedo, N.L. , que dice: El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: miércoles, 21 de agosto de 2019, 11:09:43 a.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

JULIAN RIVERA MARTINEZ Y COP
FUENTE DE PISA 108 FUENTES DE
ESCOBEDO 2SEC GRAL ESCOBEDO N.L.

Recibo: 0325-00106007

Pagado en: INGRESOS

RFC

TRAM PARA PERM DE COSNTRUCCION PARA UNA BARDA - CASA HABIT EXP CAT
03-306-005 ART 52 FRACC I D) BARDA 13.95ML ART 52 BIS FRACC VIII CARTULINA CUOTAS

	Importe	Recargos	Sancion	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04300001 OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS	506.95						506.95
Total:	506.95						506.95

(QUINIENTOS SEIS PESOS 95/100 M.N.)

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA
Cajero

C.P. Erubiel Cesar Leija Franco
Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración.

COPIA

CONSECUTIVO
Nº 852132

1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES.
2.- EL RECIBO DEBERÁ CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACIÓN
4.- SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRÓNICA DEDUCIBLE, DEBERÁ SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUÓ EL PAGO.

Escobedo
Gobierno Municipal
2018-2021

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Ordenamiento Urbano

VIVIENDA EN SERIE

HAB-FRACC.

0407/2019

Continua:
2857

Propietario
PROMOTORA ABRAHAM LINCOLN S.A./
BANCO INVEX, SA INVEX GRUPO FINANCIERO

Trámite / No. Viviendas
LIC. DE CONSTRUCCIÓN/ CASA HABITACIÓN/ OBRA NUEVA / 81 VIV.

Fraccionamiento
CANTERAS

Expedientes / No. Viviendas Tipo / Superficie (m2)

- **EXP. 0407/2019**
FOMENTO EMPRESARIAL INMOBILIARIO, SA DE CV
CAT. 33-545-002 AL 10, 12 AL 20, 033-547-001 AL 15, 033-549-022 AL 30, 033-550-001 AL 015, 033-551-001 AL 021, 033-552-009 AL 011
(M-545 L-002 AL 10, 12 AL 20, M-547 L-001 AL 15, M-549 L-022 AL 30, M-550 L-001 AL 015, M-551 L-001 AL 021, M-552 L-009 AL 011)
FRACC. CANTERAS
LIC. DE CONSTRUCCIÓN/ OBRA NUEVA/ 81 VIV.
- 45 VIVIENDAS 157.66 M2 DE CONST. C/VIV. Y BARDA
- 24 VIVIENDAS 181.70 M2 DE CONST. C/VIV. Y BARDA
- 12 VIVIENDAS 207.79 M2 DE CONST. C/VIV. Y BARDA

Planos en caja
HAB.FRACC / _____

Escobedo

Gobierno Municipal
2018-2021

N° C01620

Exp. CATASTRAL No. 003-545-003, 13 AL 19, 003-549-022, 23, 003-550-002 AL 14, 003-551-001

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Exp. 0407/2019

Expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con fecha: 12 DE AGOSTO DEL 2019

pasada la fecha de caducidad esta cartulina solo será válida acompañada de los planos correspondientes.

CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

PROPIETARIO: BANCO INVEX, SA INVEX GRUPO FINANCIERO/ PROMOTORA ABRAHAM LINCOLN S.A.

PERITO RESPONSABLE: ARQ.ANTONIO HUMBERTO TREVIÑO ACEVEDO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: LIC. DE CONSTRUCCIÓN/ CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR/ OBRA NUEVA/ 81 VIV.

UBICADA EN: FRACC. CANTERAS

FECHA DE CADUCIDAD: 12 de AGOSTO del 2020 SUP: 4,360.80 M2 (24 VIV DE 181.70 M2 C/VIV.) MTS 2

RESPETAR BANQUETA DE: 2.00 ML, RESPETAR OCHAVO DE 3.00 X 3.00 ML.

Vigencia según el Artículo56 del reglamento de construcción del Municipio de General Esobedo, N.L. , que dice: El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

Escobedo

Gobierno Municipal
2018-2021

N° C01619

Exp. CATASTRAL No. 003-545-004 AL 09, 003-547-002 AL 14, 003-549-024 AL 29, 003-551-003 AL 20, 003-552-009, 10

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Exp. 0407/2019

Expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con fecha: 12 DE AGOSTO DEL 2019

pasada la fecha de caducidad esta cartulina solo será válida acompañada de los planos correspondientes.

CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

PROPIETARIO: BANCO INVEX, SA INVEX GRUPO FINANCIERO/ PROMOTORA ABRAHAM LINCOLN S.A.

PERITO RESPONSABLE: ABQ.ANTONIO HUMBERTO TREVIÑO ACEVEDO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: LIC. DE CONSTRUCCIÓN/ CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR/ OBRA NUEVA/ 81 VIV.

UBICADA EN: FRACC. CANTERAS

FECHA DE CADUCIDAD: 12 de AGOSTO del 2020 SUP: 7,094.70 M2 (45 VIV DE 157.66 M2 C/VIV.) MTS 2

RESPETAR BANQUETA DE: 2.00 ML, RESPETAR OCHAVO DE 3.00 X 3.00 ML.

Vigencia según el Artículo56 del reglamento de construcción del Municipio de General Escobedo, N.L. , que dice: El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesoreria Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: lunes, 12 de agosto de 2019, 04:16:54 p.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

PROMOTORA ABRAHAM LINCOLN SA Y COP
FRACC CANTERAS
GRAL ESCOBEDO N.L

Recibo: 0325-00105411

Pagado en: INGRESOS

RFC

ART 52 BIS FRACC VIII OBRA TERM 295.72V12VIV =3,548.64 ART 55 FRACC AN NUMERO OFICIAL 105.52X 12VIV =1,266.24) 2/2

	Importe	Recargos	Sancion	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001	OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
	17,285.56						17,285.56
Total:							
	17,285.56						17,285.56

(DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.)

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA
Cajero

C.P. Erubiel Cesar Lejo Franco
Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración

CONSECUTIVO
Nº 851031

COPIA

1 - EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES
2 - EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO
3 - EL PRESENTE RECIBO NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACION
4 - SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRONICA DEBERA SER CANCELADO ESTE RECIBO ORIGINAL DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUO EL PAGO

ORIG VIV

#2857

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: lunes, 12 de agosto de 2019, 04:14:49 p.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

PROMOTORA ABRAHAM LINCOLN SA Y COP
FRACC CANTERAS
GRAL ESCOBEDO N.L.

Recibo: 0325-00105410

Pagado en: INGRESOS

RFC

TRAM PARA PERMISO DE CONST CASA-HABIT (VIV EN SERIE)EXP CAT 33-545-002 AL10,12AL20,33-547-001AL15,33-549-022 AL30,33-550-001AL15,33-551-001AL02133-552-009AL011ART 52 FRAC I B)PERM PARA CONST DE 12VIV 207.79M2 DE COSNT C/V 03-543-002,10,12,20,03-547-001,15,03-549-030,03-550-001,15,03-551-002,21,03-552-011)(207.79M 2X8.64X12V=21,543.67)ART 52 FRAC I D)BARDA 211.23X12V=2,534.76)ART 52 BIS FRAC IX ALIN VIAL 177.43X12V=2,129.16)ART 52 BIS FRAC VIII CART 295.72X12V=3,548.64) 1/2

	Importe	Recargos	Sanción	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001	OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
	17,285.55						17,285.55
Total:							
	17,285.55						17,285.55

(DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N.)

AGO/2019.

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA
Cajero

C.P. Erubiel Cesar Leija Franco
Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración

1 AGO 2019

CONSECUTIVO
Nº 851030

COPIA

1. EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES
2. EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO
3. EL PRESENTE RECIBO NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACIÓN
4. SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRONICA DEDUCIBLE, DEBERA SER CANCELADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUO EL PAGO.

PALSA
PROMOTORA ABRAHAM LINCOLN, S.A.

Monterrey, Nuevo León a 01 de Marzo de 2019

ARQ. IGNACIO HIERRO GOMEZ
SECRETARI DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGIA.
P R E S E N T E.–

Por medio de la presente me es grato saludarle, permitiéndome a la vez solicitar la Licencia de Construcción para el Fraccionamiento CANTERAS, de 81 viviendas unifamiliares 45 viv. de 157.66 m2, 24 viv. de 181.70 m2 y 12 viv. de 207.79 m2.

No.	EXP. CATASTRAL	SUPERFICIE	CALLE	NO. OFICIAL	M2 CONST
1	03-545-002	119.000	JOSE VASCONCELOS	116	207.79
2	03-545-003	119.000	JOSE VASCONCELOS	114	181.70
3	03-545-004	119.000	JOSE VASCONCELOS	112	157.66
4	03-545-005	119.000	JOSE VASCONCELOS	110	157.66
5	03-545-006	119.000	JOSE VASCONCELOS	108	157.66
6	03-545-007	119.000	JOSE VASCONCELOS	106	157.66
7	03-545-008	119.000	JOSE VASCONCELOS	104	157.66
8	03-545-009	119.000	JOSE VASCONCELOS	102	157.66
9	03-545-010	119.000	JOSE VASCONCELOS	100	207.79
10	03-545-012	175.566	CIVILIDAD	300	207.79
11	03-545-013	126.000	CIVILIDAD	302	181.70
12	03-545-014	126.000	CIVILIDAD	304	181.70
13	03-545-015	126.000	CIVILIDAD	306	181.70
14	03-545-016	126.000	CIVILIDAD	308	181.70
15	03-545-017	126.000	CIVILIDAD	310	181.70
16	03-545-018	126.000	CIVILIDAD	312	181.70
17	03-545-019	126.000	CIVILIDAD	314	181.70
18	03-545-020	126.000	CIVILIDAD	316	207.79
19	03-547-001	199.631	MARIA MONTESSORI	101	207.79
20	03-547-002	126.000	MARIA MONTESSORI	103	157.66
21	03-547-003	126.000	MARIA MONTESSORI	105	157.66
22	03-547-004	126.000	MARIA MONTESSORI	107	157.66

23	03-547-005	126.000	MARIA MONTESSORI	109	157.66
24	03-547-006	126.000	MARIA MONTESSORI	111	157.66
25	03-547-007	126.000	MARIA MONTESSORI	113	157.66
26	03-547-008	126.000	MARIA MONTESSORI	115	157.66
27	03-547-009	126.000	MARIA MONTESSORI	117	157.66
28	03-547-010	126.000	MARIA MONTESSORI	119	157.66
29	03-547-011	126.000	MARIA MONTESSORI	121	157.66
30	03-547-012	126.000	MARIA MONTESSORI	123	157.66
31	03-547-013	126.000	MARIA MONTESSORI	125	157.66
32	03-547-014	126.000	MARIA MONTESSORI	127	157.66
33	03-547-015	197.487	MARIA MONTESSORI	129	207.79
34	03-549-022	126.000	FORMACION	317	181.70
35	03-549-023	126.000	FORMACION	315	181.70
36	03-549-024	126.000	FORMACION	313	157.66
37	03-549-025	126.000	FORMACION	311	157.66
38	03-549-026	126.000	FORMACION	309	157.66
39	03-549-027	126.000	FORMACION	307	157.66
40	03-549-028	126.000	FORMACION	305	157.66
41	03-549-029	126.000	FORMACION	303	157.66
42	03-549-030	138.270	FORMACION	301	207.79
43	03-550-001	152.604	TALENTO	304	207.79
44	03-550-002	119.000	TALENTO	306	181.70
45	03-550-003	119.000	TALENTO	308	181.70
46	03-550-004	119.000	TALENTO	310	181.70
47	03-550-005	119.000	TALENTO	312	181.70
48	03-550-006	119.000	TALENTO	314	181.70
49	03-550-007	119.000	TALENTO	316	181.70
50	03-550-008	119.000	TALENTO	318	181.70
51	03-550-009	119.000	TALENTO	320	181.70
52	03-550-010	119.000	TALENTO	322	181.70
53	03-550-011	119.000	TALENTO	324	181.70
54	03-550-012	119.000	TALENTO	326	181.70
55	03-550-013	119.000	TALENTO	328	181.70
56	03-550-014	119.000	TALENTO	330	181.70
57	03-550-015	159.482	TALENTO	332	207.79
58	03-551-001	313.997	TALENTO	301	181.70
59	03-551-002	199.770	TALENTO	303	207.79
60	03-551-003	147.000	TALENTO	305	157.66
61	03-551-004	147.000	TALENTO	307	157.66
62	03-551-005	147.000	TALENTO	309	157.66

Escobedo

Gobierno Municipal
2018-2021

N° C01621

Exp. CATASTRAL No. 003-545-002,10,12,20, 003-547-001,15, 003-549-030, 003-550-001,15, 003-551-002, 21, 003-552-011

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Exp. 0407/2019

Expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con fecha: 12 DE AGOSTO DEL 2019

pasada la fecha de caducidad esta cartulina solo será válida acompañada de los planos correspondientes.

CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

PROPIETARIO: BANCO INVEX, SA INVEX GRUPO FINANCIERO/ PROMOTORA ABRAHAM LINCOLN S.A.

PERITO RESPONSABLE: ARQ ANTONIO HUMBERTO TREVIÑO ACEVEDO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: LIC. DE CONSTRUCCIÓN/ CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR/ OBRA NUEVA/ 81 VIV.

UBICADA EN: FRACC. CANTERAS

FECHA DE CADUCIDAD: 12 de AGOSTO del 2020 SUP: 2,493.48 M2 (12 VIV DE 207.79 M2 C/VIV.) MTS 2

RESPETAR BANQUETA DE: 2.00 ML, RESPETAR OCHAVO DE 3.00 X 3.00 ML.

Vigencia según el Articulo51 del reglamento de construcción del Municipio de General Escobedo, N.L. , que dice: El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene laprorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: lunes, 12 de agosto de 2019, 04:31:56 p.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

PROMOTORA ABRAHAM LINCOLN SA Y COP

FRACC CANTERAS

GRAL ESCOBEDO N.L.

Recibo: 0325-00105414

Pagado en: INGRESOS

RFC

TRAM PARA PERMISO DE CONST CASA-HABIT (VIV EN SERIE)EXP CAT 33-545-002
AL10,12AL20,33-547-001AL15,33-549-022
AL30,33-550-001AL15,33-551-001AL02133-552-009AL011ART 52 FRAC I B)PERM PARA CONST
DE 45VIV=157 66M2 DE CONST C/V)(03-545-004AL09,03-547-002AL14
03-549-024AL29,03-551-003AL20,03-552-009,10)(157.66M2X8.64X45VIV=61,298.21)ART 52 BIS
FRAC I D)BARDA 211.23X45V=9,505.35)ART 52 BIS FRACC IX ALIN VIAL
177.43X45VIV=7,984.35)ART 52 BIS FRAC VIII CART 295.72X45V=13,307.40)1/2

	Importe	Recargos	Sanción	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001	OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
	55,075.55						55,075.55
Total:							
	55,075.55						55,075.55

(CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N.)

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA

Cajero

C.P. Erubiel Cesar Leija Franco
Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración

CONSECUTIVO
Nº 851034

COPIA

1 - EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES.
2 - EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3 - EL PRESENTE RECIBO NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACIÓN.
4 - SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRONICA DEDUCIBLE, DEBERÁ SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUO EL PAGO.

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: lunes, 12 de agosto de 2019, 04:33:52 p.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

PROMOTORA ABRAHAM LINCOLN SA Y COP
FRACC CANTERAS
GRAL ESCOBEDO N.L.

Recibo: 0325-00105415

Pagado en: INGRESOS

RFC

ART 52 BIS FRACC VIII OBRA TERMINADA 295.72X45VIV=13,307.40) ART 55 FRACC AN NUMERO OFICIAL 105.52X45VIV=4,748.40) 2/2

	Importe	Recargos	Sanción	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001	OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
	55,075.56						55,075.56
Total:							
	55,075.56						55,075.56

(CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.)

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA
Cajero

C.P. Erubiel Cesar Lejo Franco
Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración

CONSECUTIVO
Nº 851035

COPIA

1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES.
2.- EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERA VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACION
4.- SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRONICA DEDUCIBLE, DEBERA SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUO EL PAGO.

PALSA
PROMOTORA ABRAHAM LINCOLN, S.A.

63	03-551-006	133.000	TALENTO	311	157.66
64	03-551-007	133.000	TALENTO	313	157.66
65	03-551-008	133.000	TALENTO	315	157.66
66	03-551-009	133.000	TALENTO	317	157.66
67	03-551-010	133.000	TALENTO	319	157.66
68	03-551-011	133.000	TALENTO	321	157.66
69	03-551-012	133.000	TALENTO	323	157.66
70	03-551-013	133.000	TALENTO	325	157.66
71	03-551-014	133.000	TALENTO	327	157.66
72	03-551-015	133.000	TALENTO	329	157.66
73	03-551-016	133.000	TALENTO	331	157.66
74	03-551-017	133.000	TALENTO	333	157.66
75	03-551-018	133.000	TALENTO	335	157.66
76	03-551-019	133.000	TALENTO	337	157.66
77	03-551-020	133.000	TALENTO	339	157.66
78	03-551-021	190.703	TALENTO	341	207.79
79	03-552-009	119.000	JIMENA MENENDEZ-PIDAL	217	157.66
80	03-552-010	119.000	JIMENA MENENDEZ-PIDAL	219	157.66
81	03-552-011	146.759	JIMENA MENENDEZ-PIDAL	221	207.79
		10820.269			13948.98

Me permito anexar a la presente, requisitos necesarios para dicho trámite.

ING. RODRIGO DE LEON MARTINEZ
APODERADO LEGAL

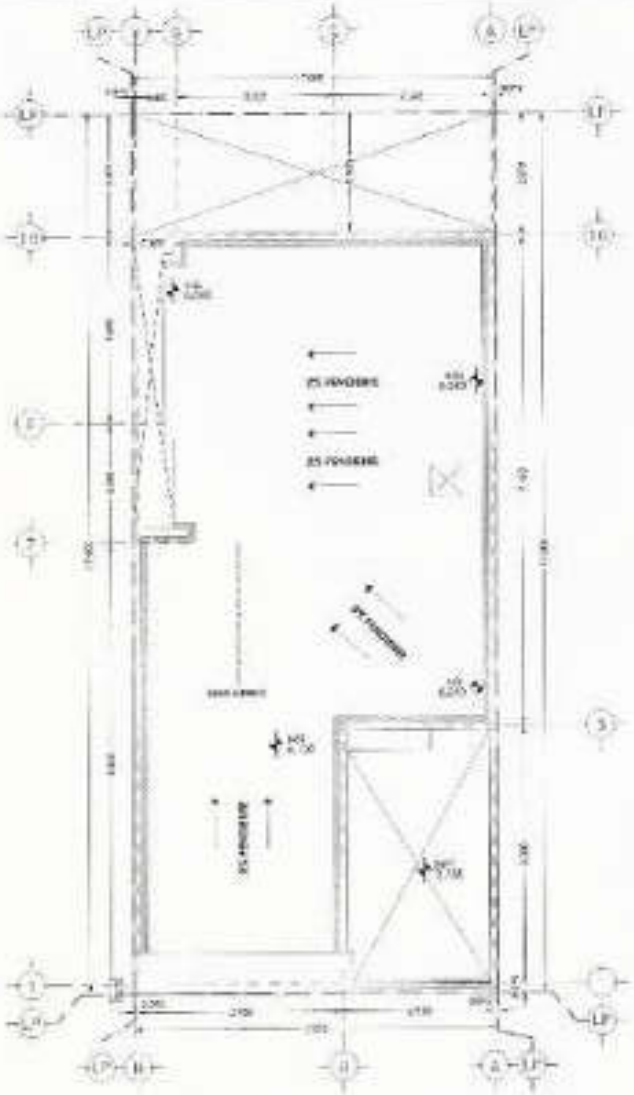

4 PLANTA LOSA DE AZOTEA

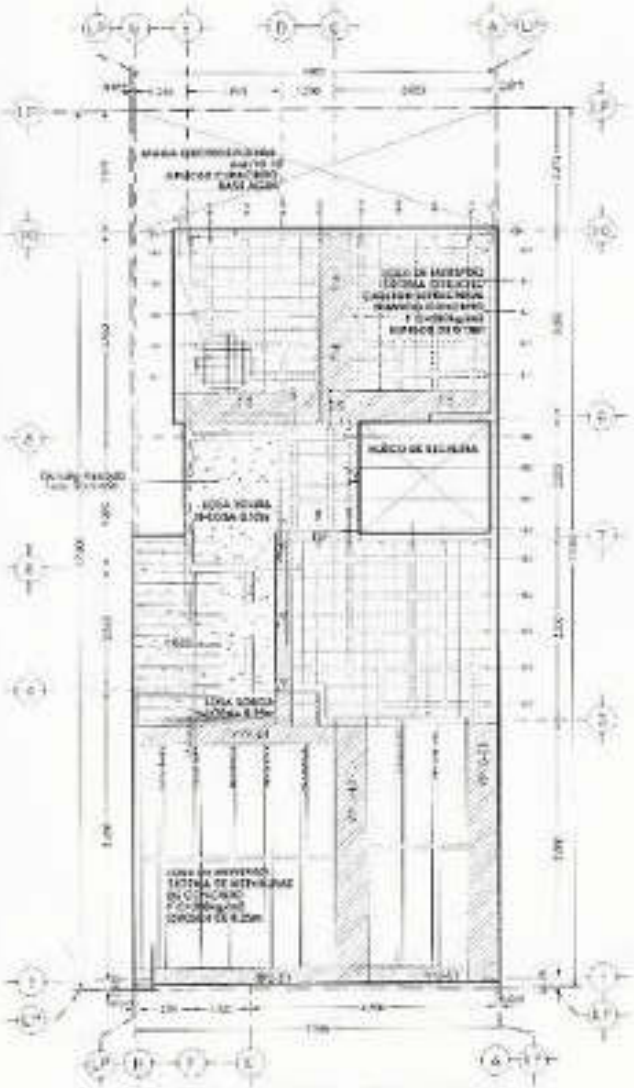

5 PLANTA LOSA DE ENTREPISO (PB)

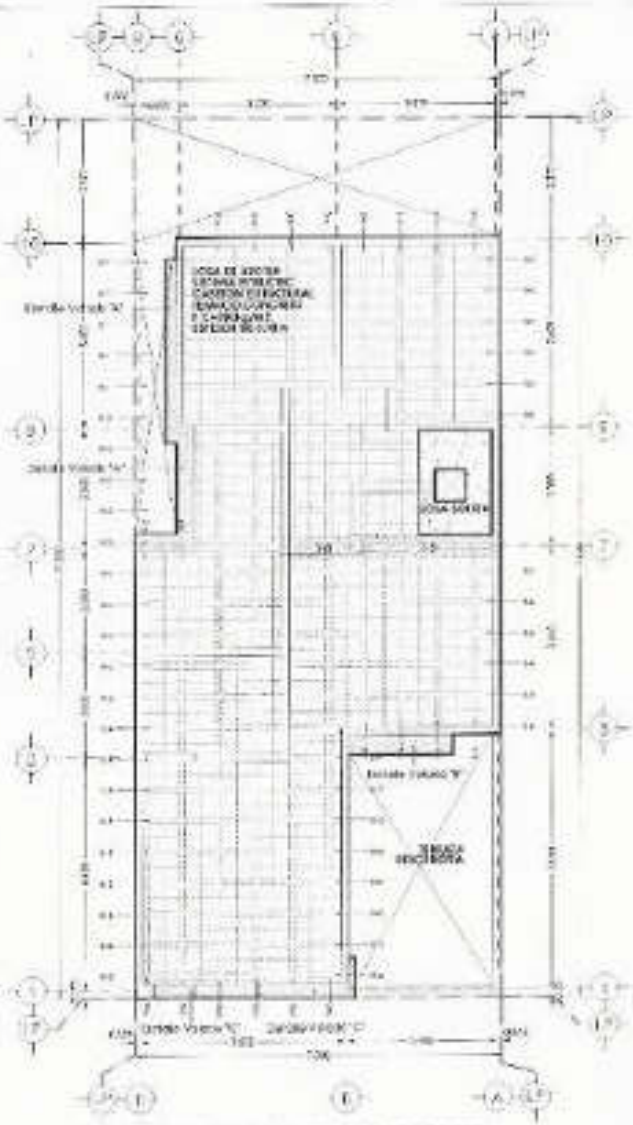

6 PLANTA LOSA DE ENTREPISO (1ER NIVEL)

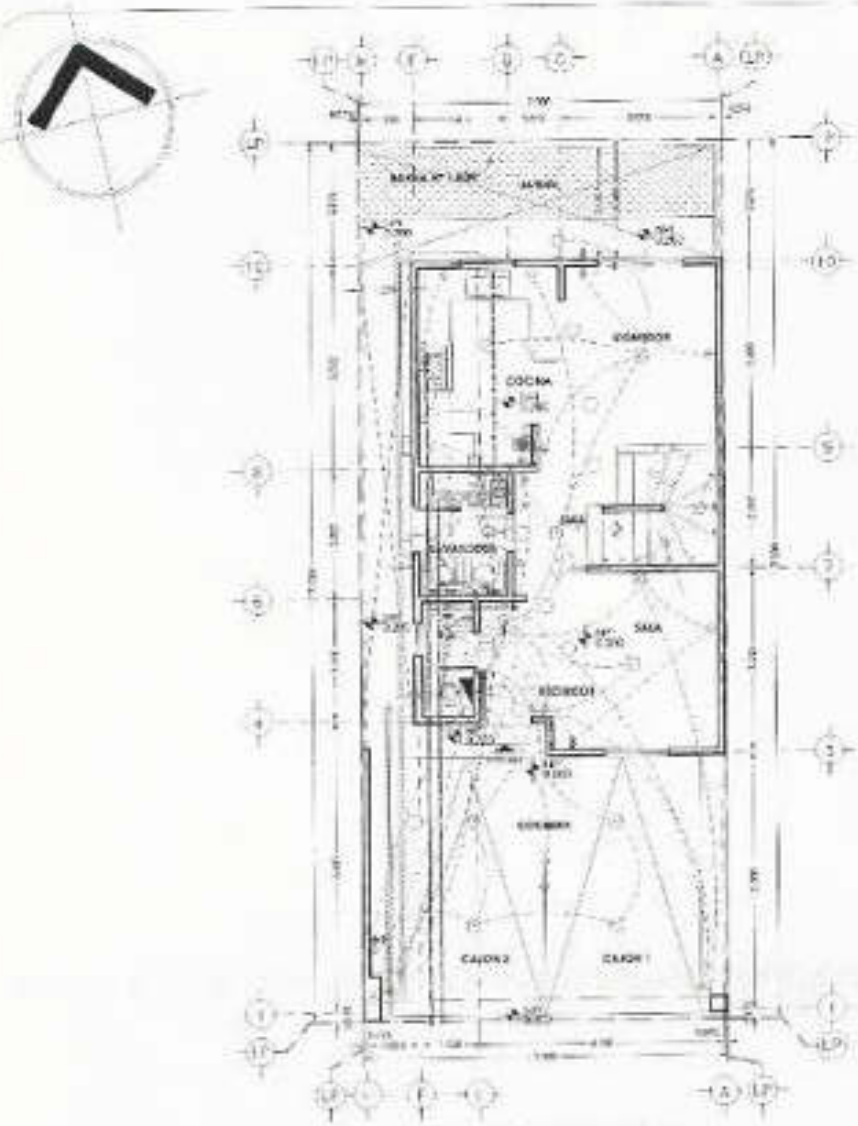

1 PLANTA ARQUITECTONICA (PB)

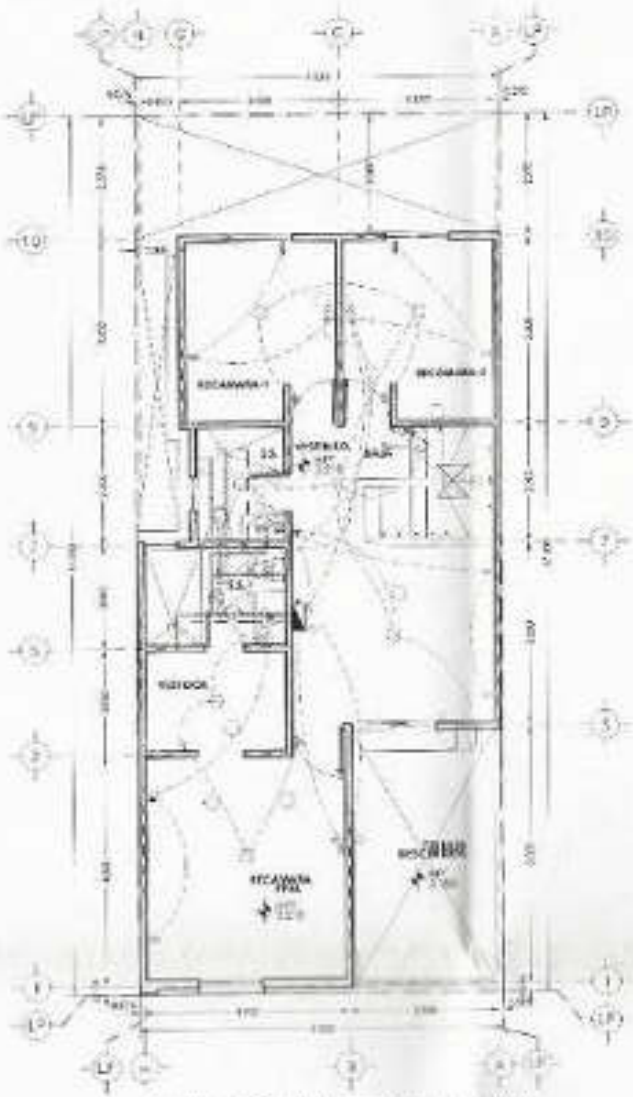

2 PLANTA ARQUITECTONICA (1er NIVEL)

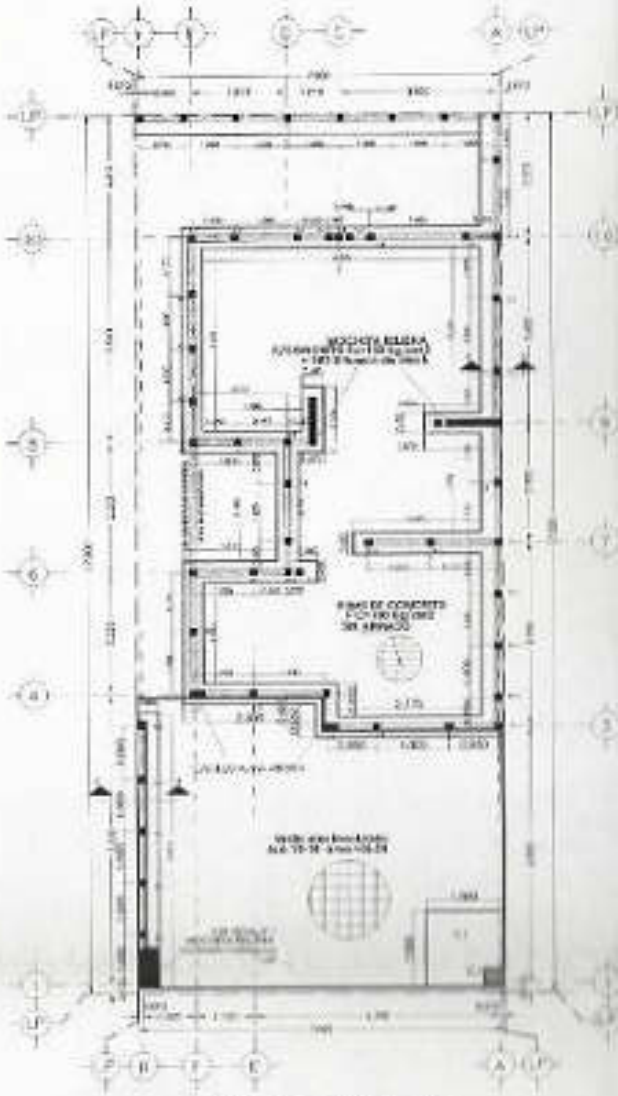

3 PLANTA DE CIMENTACIÓN

TP2-E1

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: viernes, 16 de agosto de 2019, 03:44:18 p.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

ALFREDO VALDEZ GARZA Y COP
CERRO DEL MIRADOR 1102-A LAS MALVINAS
GRAL ESCOBEDO N.L.

Recibo: 0325-00105765

Pagado en: INGRESOS

RFC

TRAMITE PARA ASIGNACION DE NUMERO OFICIAL EXP CAT 14-017-009 ART 55 FRACC AN NUM OF

	Importe	Recargos	Sanción	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001	OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
	105.52						105.52
Total:							
	105.52						105.52

(CIENTO CINCO PESOS 52/100 M.N.)

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA
Cajero

C.P. Erubiel Cesar Leija Franco
Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración.

CONSECUTIVO
Nº 851390

COPIA

1 - EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES.
2 - EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3 - EL PRESENTE RECIBO NO SERA VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACIÓN.
4 - SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRONICA DEDUCIBLE, DEBERÁ SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO DE EFECTUADO EL PAGO.

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT

Escobedo

Gobierno Municipal
2018-2021

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

SOLICITUD DE CROQUIS CASA HABITACION

NOMBRE DEL PROPIETARIO (S): MIGUEL ANGEL OLIVAS NOYOLA Y MARIA CRISTINA TOBIAS CRUZ

CALLE: LA REPRESA NUMERO 506 COLONIA: EX HACIENDA EL CANADA

EXPEDIENTE CATASTRAL: 09-657-015 TELEFONO: 69 01 34 47 DESCRIPCION: AMPLIACION

AREA DE TERRENO: 90.00 M2
BARDA: ML
AREA REGISTADA: 120.00 M2
AREA POR REGULARIZAR: M2
AREA POR CONSTRUIR: 43.50 M2
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION: 182.63 M2
AREA LIBRE: 4.46 M2
% AREA LIBRE: 4.96 %
FRENTE DEL TERRENO: 6.00 ML

FIRMA DEL PROPIETARIO

AREA LIBRE
AREA POR CONSTRUIR
AREA REGISTRADA

MATERIALES
PISOS DE: CONCRETO
TECHOS DE: CERAMICA
PAREDES DE: BLOCK

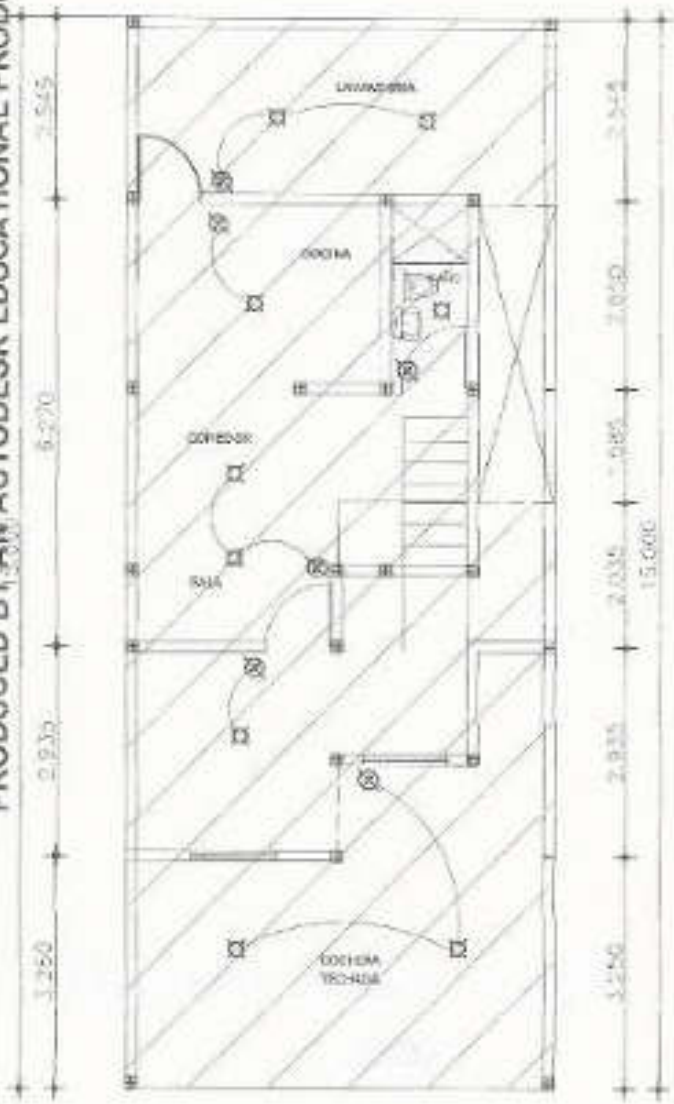

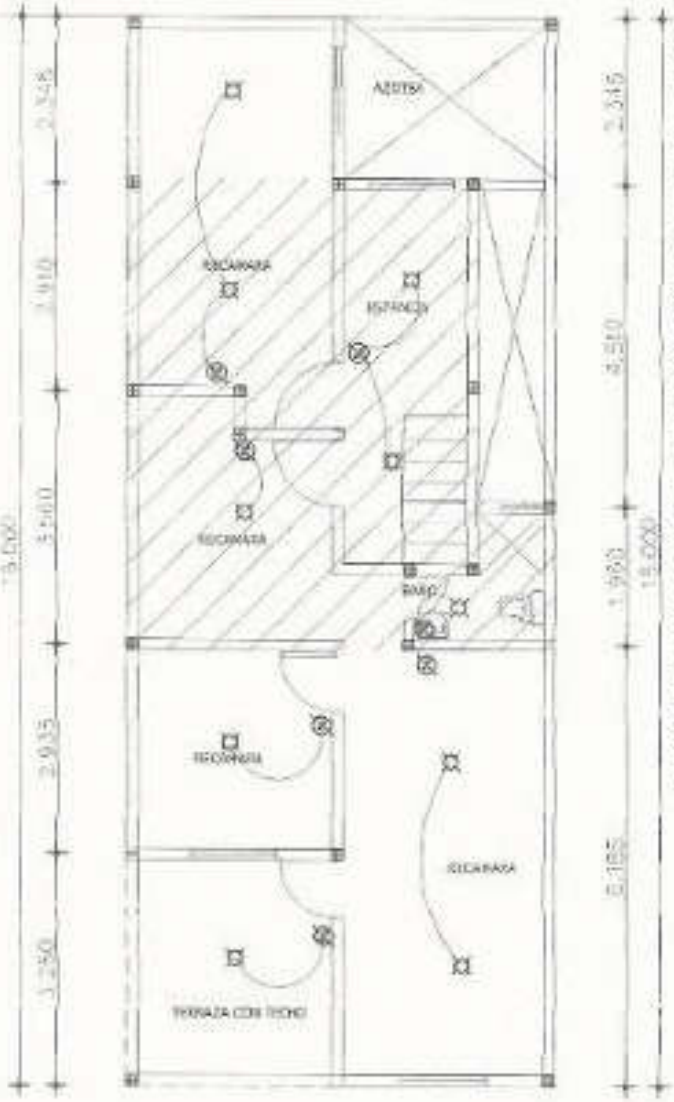

PLANTA ARQUITECTONICA BAJA ESC. 1:100

PLANTA ARQUITECTONICA ALTA ESC. 1:100

NOMBRE: ARQ. FAUSTINO GUZMAN PEREZ FIRMA:
CEDULA PROFESIONAL: 2326398 TEL: 2232 0283

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT
PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT

Escobedo
Gobierno Municipal
2018-2021

N° C01633

Exp. CATASTRAL No. 09-057-015

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Exp. 0418/2019

Expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con fecha: 20 DE AGOSTO DEL 2019

pasada la fecha de caducidad esta cartulina solo será válida acompañada de los planos correspondientes.

PROPIETARIO: MIGUEL ANGEL OLIVAS NOYOLA Y MARIA CRISTINA TOBIAS CRUZ

PERITO RESPONSABLE: CROQUIS

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: AMPLIACIÓN, CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR

CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

UBICADA EN: LA REPRESA # 505, FRACC. EX-HACIENDA EL CANADA

FECHA DE CADUCIDAD: 20 de AGOSTO del 2020 SUP: 43.53 MTS2

RESPETAR BANQUETA DE: 2.00 ML.

23-08-2019

Vigencia según el Articulo56 del reglamento de construcción del Municipio de General Escobedo, N.L. , que dice: El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: jueves, 22 de agosto de 2019, 12:35:52 p.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

MIGUEL ANGEL OLIVAS NOYOLA Y COP

LA REPRESA 505 EX HDA EL CANADA

GRAL ESCOBEDO N. L.

Recibo: 0325-00106110

Pagado en: INGRESOS

RFC

TRAMITE PARA PERMISO DE COSNTRUCCION CASA HABITACION / AMPLIACION EXP CAT 09-057-015 ART 52 FRACC I B) SEG CATEGORIA PARA CONSTRUCCIONES HABITACIONALES E INDUSTRIALES DE 151 A 500 M2 43.53M2 ART 52 BIS FRACC VIII CARTULINA CUOTAS

	Importe	Recargos	Sancion	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001 OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS	671.60						671.60
Total:	671.60						671.60

(SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.)

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA

Cajero

C.P. Erubiel Cesar Leija Franco

Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración.

CONSECUTIVO

Nº 852235

COPIA

1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES.
2.- EL RECIBO DEBERÁ CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERA VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACIÓN
4.- SI DE SU GUIRE RECIBO O FACTURA ELECTRÓNICA DEBUDIBLE, DEBERÁ SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUÓ EL PAGO.

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: jueves, 22 de agosto de 2019, 11:08:28 a m.

Hoja 1 de 1

Nombre

RAMIRO ALVAREZ OSEGUERA Y COP
RAUL C ESCAMILLA 335 UNION DE
AGROPECUARIOS LAZARO CARDENAS

Recibo: 0325-00106092

Pagado en: INGRESOS

RFC

TRAMITE PARA LA ASIGNACION DE NUMERO OFICIAL EXP CAT 27-004-022 ART 52 BIS FRACC VIII CONSTANCIA CUOTAS ART 55 FRACC AN NUMERO OFICIAL

	Importe	Recargos	Sanción	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001	OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
	401.24						401.24
Total:							
	401.24						401.24

(CUATROCIENTOS UN PESOS 24/100 M.N.)

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA
Cajero

C.P. Erubiel Cesar Leija Franco
Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración.

CONSECUTIVO
Nº 852217

COPIA

1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO CUBRE DE ADEUDOS ANTERIORES.
2.- EL RECIBO DEBERÁ CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACIÓN
4.- SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRÓNICA DEDUCIBLE, DEBERÁ SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUÓ EL PAGO.

EXP- 27-004-022

R. AYUTAMIENTO DE ESCOBEDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L.
RECIBIDO
23 JUN 2005
MODERNIZACION CATASTRAL
REGULARIZACION

LA REGULA... CATASTRAL
NO AMPARA ... ANTICION
DEL ...

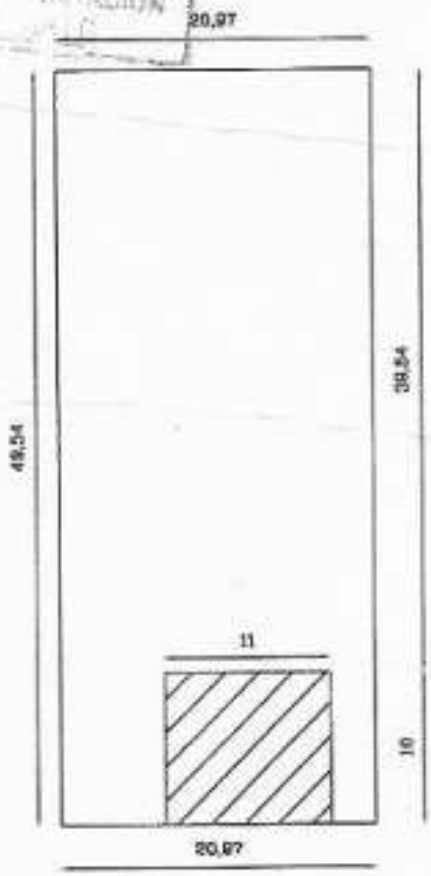

MODERNIZACION CATASTRAL

SIMBOLOGIA

1 NIVEL
2 NIVEL
3 NIVEL

CONSTRUCCION

TIPO	M2
G - 110	

ESCALA

1:500

EXP.CATASRAL 27-004-022
FRENTE 20.97 M2
FONDO 49.54 M2
AREA TERRENO : 1,014.66 M2
AREA CONST. 110.00 M2

NOMBRE DEL PROPIETARIO: FOMERREY
UBICACION DEL TERRENO: RAUL CABALLERO
COLONIA : UNION AGROP. LAZARO CARDENAS
REGION 27 MANZANA 004 LOTE 022 #OFICIAL

Escobedo

Gobierno Municipal
2018-2021

N° C01631

Exp. CATASTRAL No. 003-401-024, 25, 28 al 30

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Exp. 0422/2019

Expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con fecha: 19 DE AGOSTO DEL 2019

pasada la fecha de caducidad esta cartulina solo será válida acompañada de los planos correspondientes.

PROPIETARIO: JORGE FERNANDO MORENO SALDÍVAR

PERITO RESPONSABLE: STEPHANIE ELIZABETH MENDOZA FONSECA

CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: LIC. DE CONSTRUCCIÓN/ CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR/ OBRA NUEVA/ 05 VIVIENDAS

UBICADA EN: LOS OLIVOS II

FECHA DE CADUCIDAD: 19 de AGOSTO del 2020 SUP: 440.147 M2 (05 VIV. DE 88.0294 M2) MTS 2

RESPETAR BANQUETA DE: 2.00, RESPETANDO OCHAVO DE 3.00 X 3.00 ML.

Vigencia según el Artículo5i del reglamento de construcción del Municipio de General Escobedo, N.L., que dice: El tiempo de vigencia de las licencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene laprorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción.

El tiempo de vigencia de lalicencias de construcción que expida el Municipio, será de un año. Estará en relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar. El Municipio tendrá facultad para fijar el plazo de vigencia de cada licencia de construcción, la cual será de un año. Si terminado el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no se hubiere concluido, para continuarla deberá obtenerse prorroga de la licencia y cubrir los derechos por la parte no ejecutada; la solicitud se acompañará una descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo y croquis o plano cuando sea necesario. Si dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de una licencia no se obtiene la prorroga señalada, será necesario obtener nueva licencia para continuar la construcción

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: lunes, 12 de agosto de 2019, 04:23:31 p.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

PROMOTORA ABRAHAM LINCOLN SA Y COP

FRACC CANTERAS

GRAL ESCOBEDO N.L

Recibo: 0325-00105412

Pagado en: INGRESOS

RFC

TRAM PARA PERMISO DE CONST CASA HABIT (VIV EN SERIE)EXP CAT 33-545-002 AL10,12AL20,33-547-001AL15,33-549-022 AL30,33-550-001AL15,33-551-001AL021,33-552-009AL011ART 52 FRAC I B)PERM PARA CONST DE 24 VIV 181.70M2 DE CONST C/V 03-545-003,13AL19,03-549-022,23,03-550-002AL14,03-551-001)(181.70M2X8.64X24VIV=37,677.31)ART 52 BIS FRAC I D)BARDA 211.23X24VIV=5,069.52)ART 52 BIS FRAC IX ALIN VIAL 177.43X24VIV=4,258.32)ART 52 BIS FRACC VIII CART 295.72X24VIV= 7,097.28) 1/2

	Importe	Recargos	Sancion	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001	OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
	31,866.09						31,866.09
Total:							
	31,866.09						31,866.09

(TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N.)

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA

Cajero

C.P. Erubiel Cesar Leija Franco

Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración

CONSECUTIVO

Nº 851032

COPIA

1. EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES
2. EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO
3. EL PRESENTE RECIBO NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACIÓN
4. SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRONICA DEDUCIBLE, DEBERÁ SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUO EL PAGO

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: lunes, 12 de agosto de 2019, 04:26:45 p.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

PROMOTORA ABRAHAM LINCOLN SA Y COP
FRACC CANTERAS
GRAL ESCOBEDO N.L.

Recibo: 0325-00105413

Pagado en: INGRESOS

RFC

ART 52 BIS FRACC VIII OBRA TERM 265.72X24VIV=7,097.28) ART 55 FRACC AN NUMERO OFICIAL 105.52 X 24VIV=2,532.48) 2/2

	Importe	Recargos	Sanción	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001	OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
	31,866.10						31,866.10
Total:							
	31,866.10						31,866.10

(TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.)

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA
Cajero

C.P. Erubiel Cesar Leija Franco
Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración

CONSECUTIVO
Nº 851033

COPIA

1. EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO CUBRE DE ADEUDOS ANTERIORES
2. EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO
3. EL PRESENTE RECIBO NO SERA VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACION
4. SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRONICA DEDUCIBLE, DEBERA SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUO EL PAGO

DATOS DEL TERRENO

PROPIETARIO: BANCO INVEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO.

EXP. CATASTRAL: 09-045-003

SUPERFICIE TOTAL: 119.000 m²

FRENTE: 7.000 m

FONDO: 17.000 m

AREAS	AREA EXISTENTE	OBRA NUEVA	AMPLIACION	REGULARIZACION	AREA TOTAL m2
PLANTA BAJA		97.05 m²			97.05 m²
PLANTA ALTA		84.65 m²			84.65 m²
SOTANO					
AREA TOTAL		181.70 m²			181.70 m²
AREA LIBRE		18 %			18 %
CUPOS DE ESTACIONAMIENTO		2			2

NORMATIVIDAD VIGENTE (LINEAMIENTOS)

	NORMA	PROYECTO	OBSERVACIONES
ALTURA MAXIMA	9.00 m	6.84 m	
DESPLANTE DE CONSTRUCCION DEL SUELO	79% 89.25 m2	81.5% 97.05 m²	+12% de ocupación
DESPLANTE DE CONSTRUCCION DEL SUELO	2.00 238.00 m2	1.52 181.70 m²	
DESPLANTE DE ESTACIONAMIENTO	10% 11.90 m2	0.07% 8.65 m2	
ALINEAMIENTO MAYOR HORIZONTAL	5% frente predio		
ALINEAMIENTO LATERAL IZQUIERDO	1.00 m	1.00 m	
ALINEAMIENTO LATERAL DERECHO	1.00 m	—	
ALINEAMIENTO POSTERIOR	11% o 1.87 m	3.60 m	
CUPOS DE ESTACIONAMIENTO	2	2	

CUADRO DE SIMBOLOGIA

PLANTA DE UBICACION

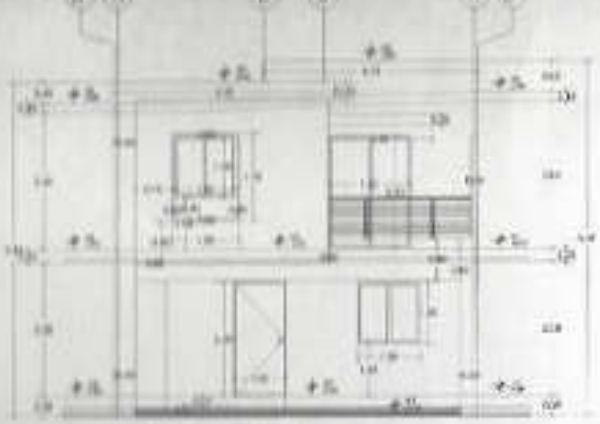

CALLE : JOSÉ VASCONCELOS

10 FACHADA PRINCIPAL
ESCALA 1:50

11 DETALLES DE CIMENTACIÓN
ESCALA 1:50

DETALLE DE PLANTA ZAPATA E-1

DETALLE DE ARMADO ZAPATA E-1

NOTA:

LOS DETALLES ESTRUCTURALES CORRESPONDIENTES A ESTA VIVIENDA, (TRABES DE CIMENTACION, CORTES DE CIMENTACION, VIGAS DE ENTREPISO Y AZOTEA, VIGAS DE TEMPERATURA, ZAPATAS Y COLUMNAS NERVADURAS DE ENTREPISO Y AZOTEA), SE ENCUENTRAN ANEXADOS A LA MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURAL

RESPONSABLE DE CALCULO: MARIANO ARTURO MORÁN GUILLAUMIN
INGENIERO CIVIL
CEDULA PROFESIONAL: Nº 1678919

COMPOSICIÓN DE PLANOS
1/1

APROBACION

Escobedo

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

PLAZO 1 año
INICIO
VENCE

SE APRUEBA **LICENCIA DE CONSTRUCCION**
EXPEDIENTE EXP. CATASTRAL
FECHA DE DEL 20

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE BANCO NOVEL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, NOVEL GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO. FIRMA
DIRECCION MATAMOROS 1011 PTE, COL. CENTRO TEL 82-21-21-30

DESCRIPCION DE LA OBRA

DESCRIPCION LICENCIA DE CONSTRUCCION DE CASA HABITACION UNIFAMILIAR OBRA NUEVA
GIRO

UBICACION

MANZANA 545 LOTE 003 CALLE JOSÉ VASCONCELOS
NUMERO 114 COLONIA CANTERAS

PERITO RESPONSABLE DEL PROYECTO

NOMBRE ARQ. ANTONIO H. TREVIÑO ACEVEDO FIRMA
DIRECCION Matamoros Nº 1011 Pte. Monterrey Centro
O.P.M. 86109/0 CED. PROFESIONAL 3270988 TEL. 82-21-21-31

RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCION

NOMBRE ARQ. ANTONIO H. TREVIÑO ACEVEDO FIRMA
DIRECCION Matamoros Nº 1011 Pte. Monterrey Centro TEL.

3135

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: lunes, 19 de agosto de 2019, 01:36:34 p.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

JORGE FERNANDO MORENO SALDIVAR
LOS OLIVOS II
ESCOBEDO NL.

Recibo: 0318-00059686

Pagado en: .....

RFC

EXP CATASTRAL 03-401-024.25,28 AL 30 ART. 52 FRACC I C) POR CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES C) CASA HAB, EDIF. O CONJUNTOS MULTIFAM, HASTA 150M2 (SUPERFICIE CERRADA) PERMISO PARA CONTRU. DE 05 VIV. DE 66.0294M2 DE CONST C/VIV (03-401-024.25, AL 28 AL 30($211.23X05 ART. 52 BIS FRACC I D) POR CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES D) BARDA $211.23X05VIV$1,056.15ART. 52 BIS FRACC IX ALINEAMIENTO VIAL ($177.43X05VIV=$887.15) ART. 52 BIS FRACC VIII DIVERSAS CONST($295.72X05VIV=$1,478.60)

Importe	Recargos	Sanción	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04350001 OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
4,478.05						4,478.05
Total:						
4,478.05						4,478.05

(CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 05/100 M.N.)

08/22/2019.

Firma y Sello

0318 ROSA ISELA GONZALEZ
Cajero

C.P. Erubiel Cesar Leija Franco
Tesorero Municipal

19 AGO 2019

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración.

CONSECUTIVO
Nº 850990

COPIA

1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES.
2.- EL RECIBO DEBERA CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERA VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACIÓN.
4.- SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRÓNICA DEDUCIBLE, DEBERÁ SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUÓ EL PAGO.

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: lunes, 19 de agosto de 2019, 01:38:49 p.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

JORGE FERNANDO MORENO SALDIVAR
LOS OLMOS II
ESCOBEDO NL.

Recibo: 0318-00059687

Pagado en: .....

RFC

(2/2)ART. 52 BIS FRACC VIII OBRA TERMINADA ($295.72X05 VIV$1,478.60) NUMERO OFICIAL ($105.52X05VIV=$527.60)

	Importe	Recargos	Sancion	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001	OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
	2,006.20						2,006.20
Total:							
	2,006.20						2,006.20

(DOS MIL SEIS PESOS 20/100 M.N.)

Firma y Sello

0318 ROSA ISELA GONZALEZ
Cajero

C.P. Erubiel Cesar Leija Franco
Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración.

CONSECUTIVO
Nº 850991

COPIA

1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES.
2.- EL RECIBO DEBERÁ CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACIÓN.
4.- SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRÓNICA DEDUCIBLE, DEBERÁ SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUÓ EL PAGO.

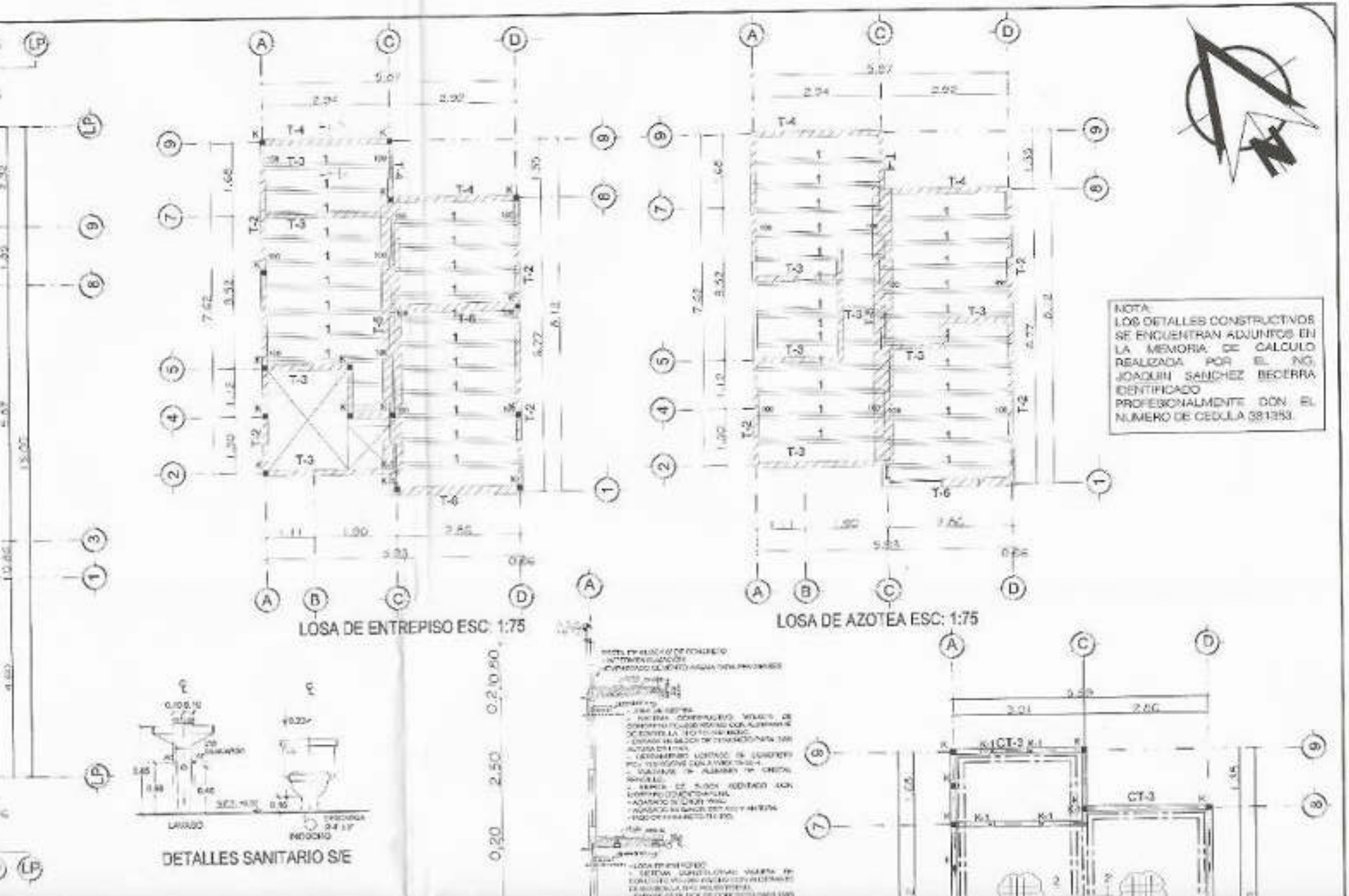
LOSA DE ENTREPISO ESC: 1:75
LOSA DE AZOTEA ESC: 1:75
DETALLES SANITARIO S/E
LAVADO
INODORO
NOTA:
LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SE ENCUENTRAN ADJUNTOS EN LA MEMORIA DE CALCULO REALIZADA POR EL ING. JOAQUIN SANCHEZ BECERRA IDENTIFICADO PROFESIONALMENTE CON EL NUMERO DE CEDULA 381353.

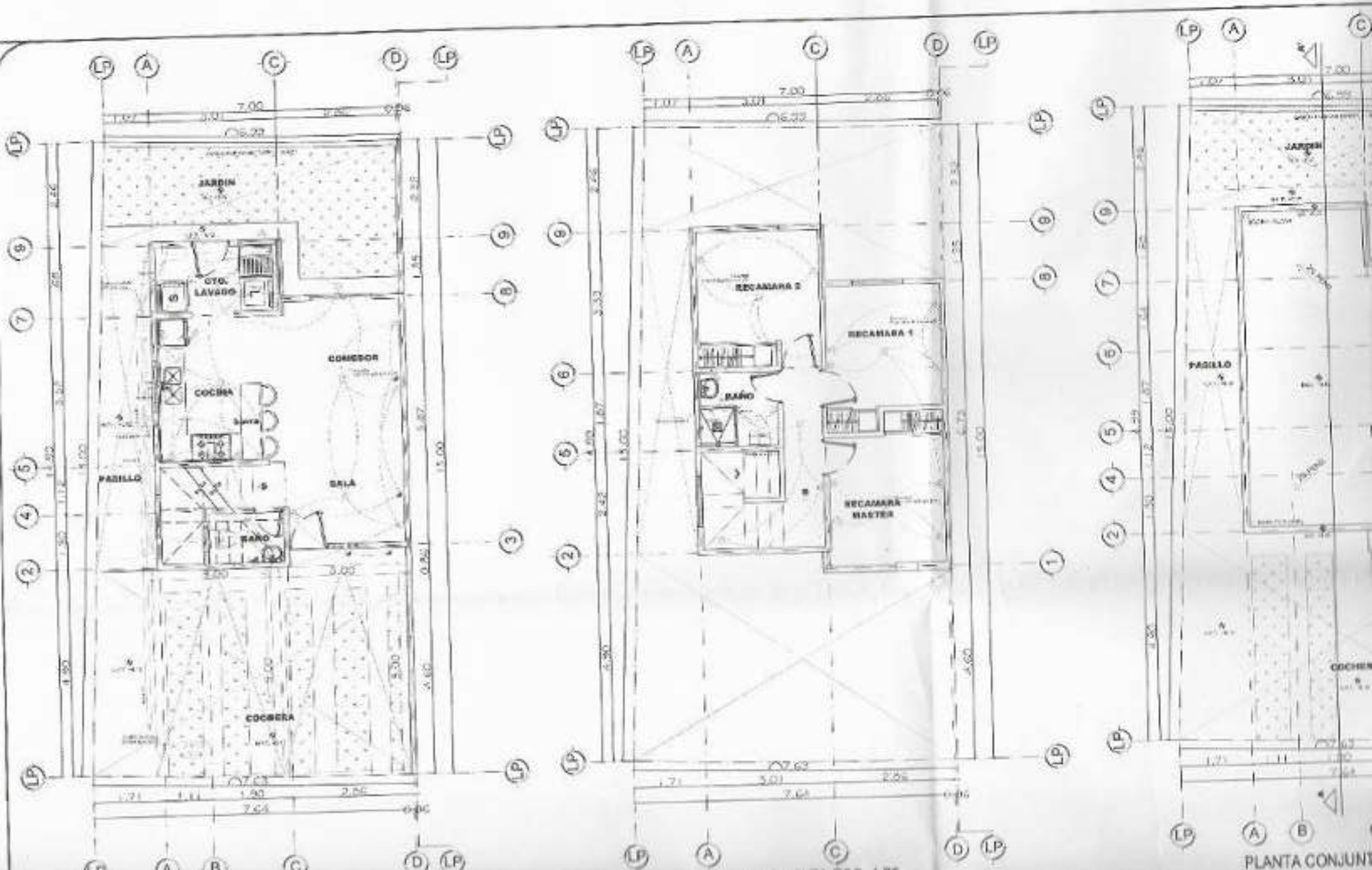
JARDIN
CTOL. LAVADO
COMEDOR
COCINA
PASILLO
SALA
BAÑO
COCHERA
RECAMARA 2
RECAMARA 1
BAÑO
RECAMARA MASTER
JARDIN
PASILLO
COCHER
PLANTA CONJUNT

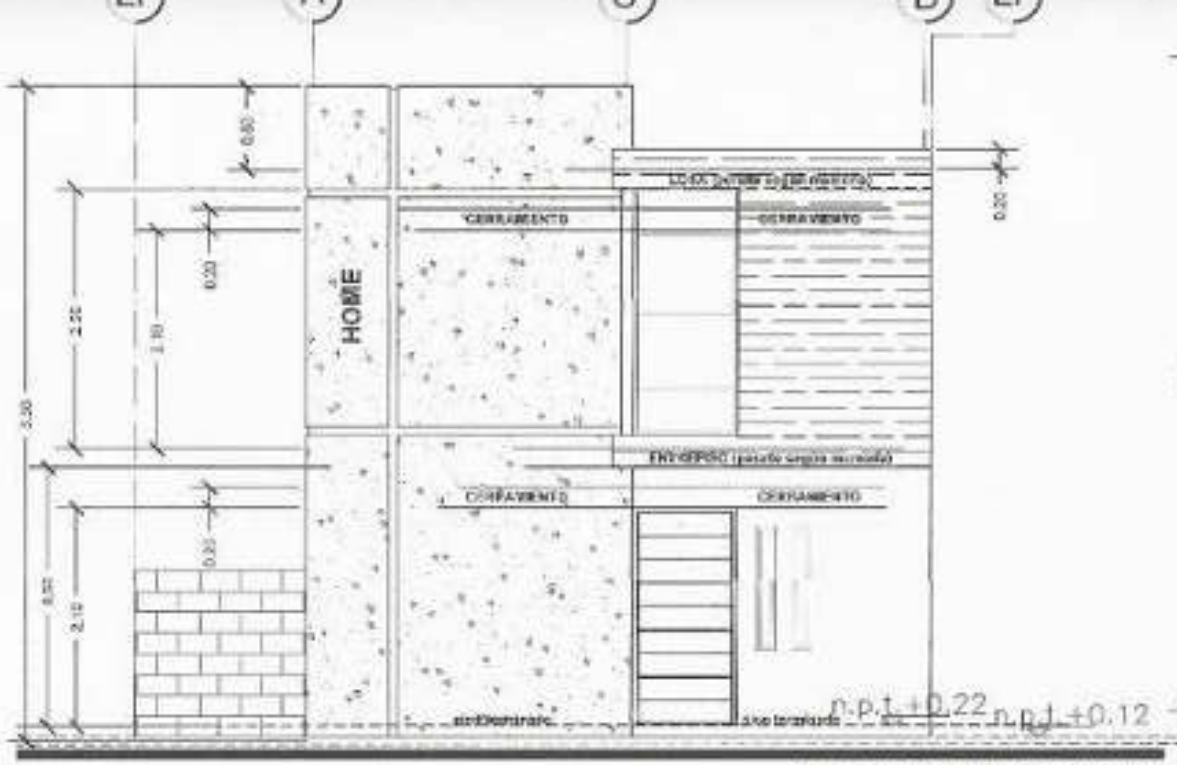

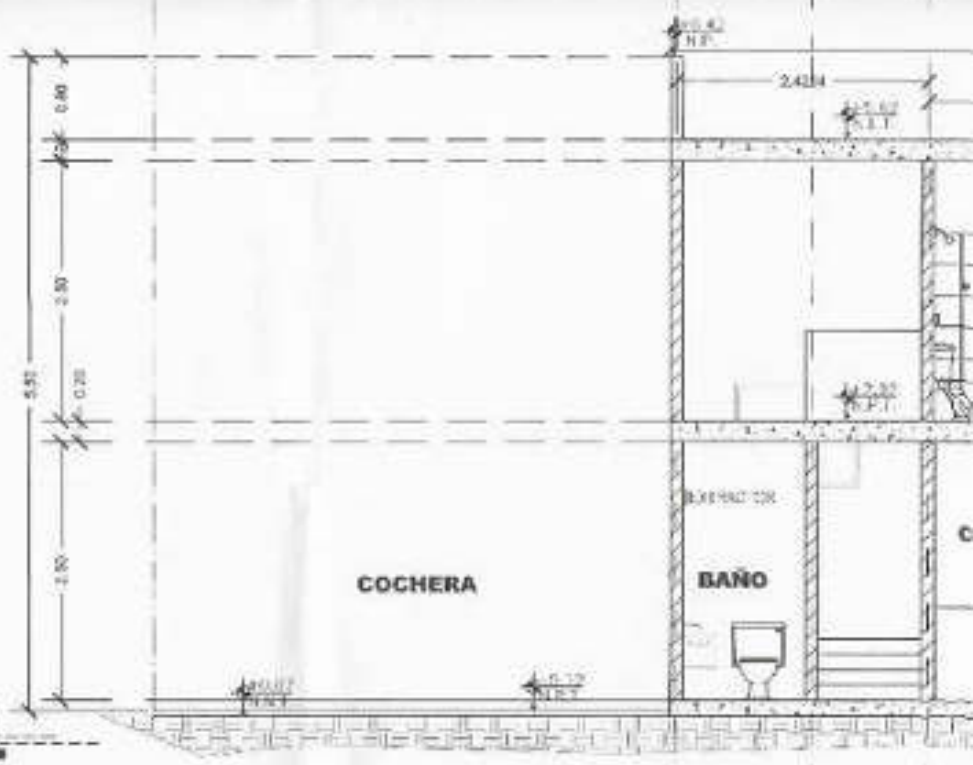

ELEVACION FRONTAL ESC: 1:50

DATOS DEL TERRENO

PROPIETARIO: MORENO SALDIVAR JORGE FERNANDO

EXP. CATASTRAL: 03-431-024

SUPERFICIE TOTAL: 100.03 M2

FRENTE: LD= 7.04 ML

FONDO: 15.00 ML

AREAS	AREA EXISTENTE	OBRA NUEVA	AMPLIACION	REGULARIZACION	AREA TOTAL M2
PLANTA BAJA		44.01 M2			44.01 M2
PLANTA ALTA		44.01 M2			44.01 M2
SOTANO					
AREA TOTAL		88.02 M2			88.02 M2
AREA LIBRE		65.62 M2			65.62 M2
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO		2 CAJONES			2 CAJONES

NORMATIVIDAD VIGENTE (LINEAMIENTOS)

	NORMA	PROYECTO	OBSERVACIONES
[illegible]	9.00 ml	6.35 ml	
[illegible]	75%	40%	
[illegible]	2.00veces	0.80veces	
[illegible]	10%	27%	
[illegible]	5%	29%	
[illegible]	-	-	
[illegible]	1.00 ml	1.17 ml	
[illegible]	11%	15%	
[illegible]	2 cajones	2 cajones	

CUADRO DE SIMBOLOGIA

AREA POR CONSTRUIR
AREA EXISTENTE
AREA POR REGULARIZAR
AREA VERDE
AREA POR DETALLAR

PLANTA DE LOCALIZACIO

CORTE LONGITUDINAL ESC: 1:50

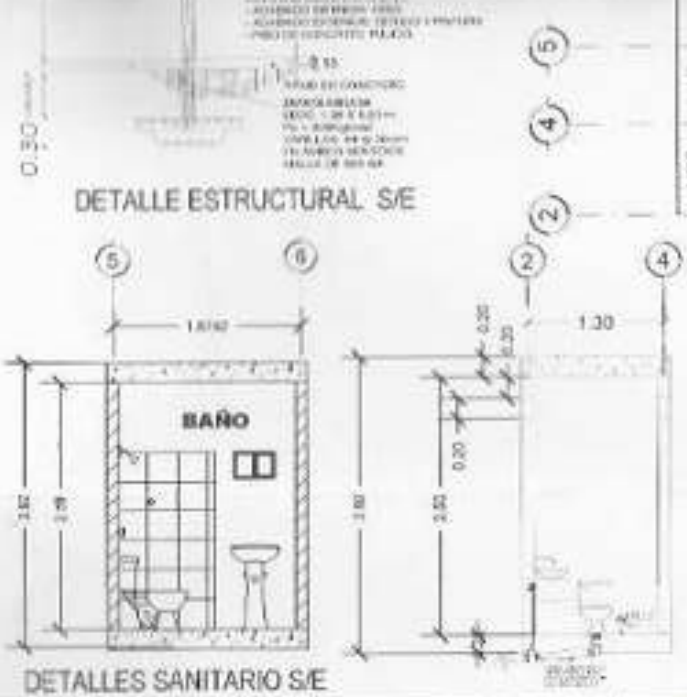

DETALLE ESTRUCTURAL S/E

DETALLES SANITARIO S/E

PLANTA CIMENTACION ESC: 1:75

1 de 1

APROBACION DE CATASTRO

Recibí el día _____, la cantidad de _____ planos.
Nombre: _____

CONSTRUCTORA EDIFICADORA S. A.
AÑO
05/AGO/19
19/AGO/20
LIC. DE CONSTRUCCION
05-AGO-DEF
14 AGOSTO 19

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE MORENO SALDIVAR JORGE FERNANDO FIRMA
DIRECCION AZALEA #5533 COL. VALLE VERDE SECTOR TEL

ARRENDATARIO _____ FIRMA _____
DIRECCION _____ TEL _____
SUBARRENDATARIO _____ FIRMA _____
DIRECCION _____ TEL _____

DESCRIPCION DE LA OBRA

DESCRIPCION OBRA NUEVA
GIRO CASA - HABITACION UNIFAMILIAR

UBICACION

MANZANA 401 LOTE 24 CALLE DON JOSE
NUMERO 239 COLONIA FRACC. LOS OLIVOS II

PERITO RESPONSABLE DEL PROYECTO

NOMBRE STEPHANIE ELIZABETH MENDOZA FONSECA FIRMA
DIRECCION C. MONTES IBERICOS #831 COL. LAS PUENTES 7 SEC. SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.
O.P.M. _____ CED. PROFESSIONAL 10080251 TEL 8115369066

RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCION

NOMBRE STEPHANIE ELIZABETH MENDOZA FONSECA FIRMA
DIRECCION C. MONTES IBERICOS 831, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L. TEL 8115369066

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: miércoles, 28 de agosto de 2019, 10:45:16 a.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

JOSE LUIS MARTINEZ RODRIGUEZ Y COP

NUESTRA SRA DE FATIMA 124 FRACC NUESTRA SRA DE FATIMA GRAL ESCOBEDO NUEVO LEON

Recibo: 0435-00000543

Pagado en: INGRESOS

RFC

PAGO DE TRAMITE PARA LA ASIGNACION DE NUMERO OFICIAL EXP CAT 03-277-013 ART 55 FRACC AN NUMERO OFICIAL CUOTAS ORDEN DE PAGO C04445 FOLIO TRAMITE 3151

	Importe	Recargos	Sanción	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001 OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS							
	105.52						105.52
Total:							
	105.52						105.52

(CIENTO CINCO PESOS 52/100 M.N.)

Firma y Sello

0435 ADRIANA MARGARITA

Cajero

C.P. Ernibiel Cesar Leija Franco
Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración.

TESORERIA MUNICIPAL
28 AGO 2019

COPIA

CONSECUTIVO
Nº 851543

1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES.
2.- EL RECIBO DEBERÁ CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACIÓN
4.- SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRÓNICA DEDUCIBLE, DEBERÁ SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUÓ EL PAGO.

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesoreria Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: miércoles, 21 de agosto de 2019, 12:40:07 p.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

DYCOFIR SA DE CV
LOS OLIVOS 1SEC
GRAL ESCOBEDO N.L

Recibo: 0325-00106026

Pagado en: INGRESOS

RFC

TRAMITE PARA PERMISO DE CONSTRUCCION CASA HABITACION -VIV EN SERIE EXP CAT 03-412-001,011 Y 003,260-025 ART 52 BIS FRACC VIII DIV CONSTANCIAS OBRA TERMINADA DE LOTES 003-407-001 Y 003-407-011 (282.10 X 2 VIV =564.20)

	Importe	Recargos	Sancion	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001	OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS						
	564.20						564.20

Total:

564.20 — 564.20

(QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.)

0557/2019

Firma y Sello

0325 ANA BERTHA GARCIA
Cajero

C.P. Eruviel Cesar Leija Franco
Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración

TESORERIA MUNICIPAL CAJA GENERAL PAGADO 21 AGO 2019 DIRECCION DE INGRESOS GRAL. ESCOBEDO

CONSECUTIVO
Nº 852151

CONTRIBUYENTE

1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES.
2.- EL RECIBO ORIGINAL CONTIENE SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA ENMENDURAS O CUALQUIER ALTERACIÓN.
4.- SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRONICA DEDUCIBLE, DEBERÁ SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUÓ EL PAGO.

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Fecha: jueves, 29 de agosto de 2015, 04.24.32 p.m.

Hoja 1 de 1

Nombre

EDGAR ADRIAN SALDAÑA MARTINEZ Y COP
HEROES DE LA REVOLUCION 156 COL ANDRES
ESCOBEDO N.L

Recibo: 0318-00059985

Pagado en:

RFC

EXP CATASTRAL 10-202-037 FOLIO 3156 ART. 52 BIS FRACC VIII DIVERSAS CONSTANCIA CONSTANCIAS CUOTAS ART. 55 FRACC AN NUMERO OFICIAL NUMERO OFICIAL CUOTAS

	Importe	Recargos	Sanción	Gastos	Otros	Subsidio/Bonif.	Neto a Pagar
04360001 OTROS SERV. OBRAS PUBLICAS	506.76						506.76
Total:	506.76						506.76

(QUINIENTOS SEIS PESOS 76/100 M.N.)

Firma y Sello

0318 ROSA ISELA GONZALEZ
Cajero

C.P. Erubiel Cesar Leija Franco
Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración.

CONSECUTIVO
Nº 854289

COPIA

1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO CUBRE SE ADEUDOS ANTERIORES.
2.- EL RECIBO DEBERÁ CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACIÓN
4.- SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRÓNICA DEDUCTIBLE, DEBERÁ SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES
DEL PERIODO QUE REFIERE EL PAGO

GENERAL ESCOBEDO
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL

INFORMACIÓN DEL PREDIO:

CLAVE CATASTRAL: 3310202037
PROPIETARIOS:
NACIONAL FINANCIERA S N C
UBICACIÓN:
CALLE HEROES DE LA REVOLUCION

FRENTE:	6.06	FONDO:	15.00
TERRENO:	133.07	CONSTRUCCIÓN:	220.57

SIN FACHADA

CROQUIS DEL PREDIO

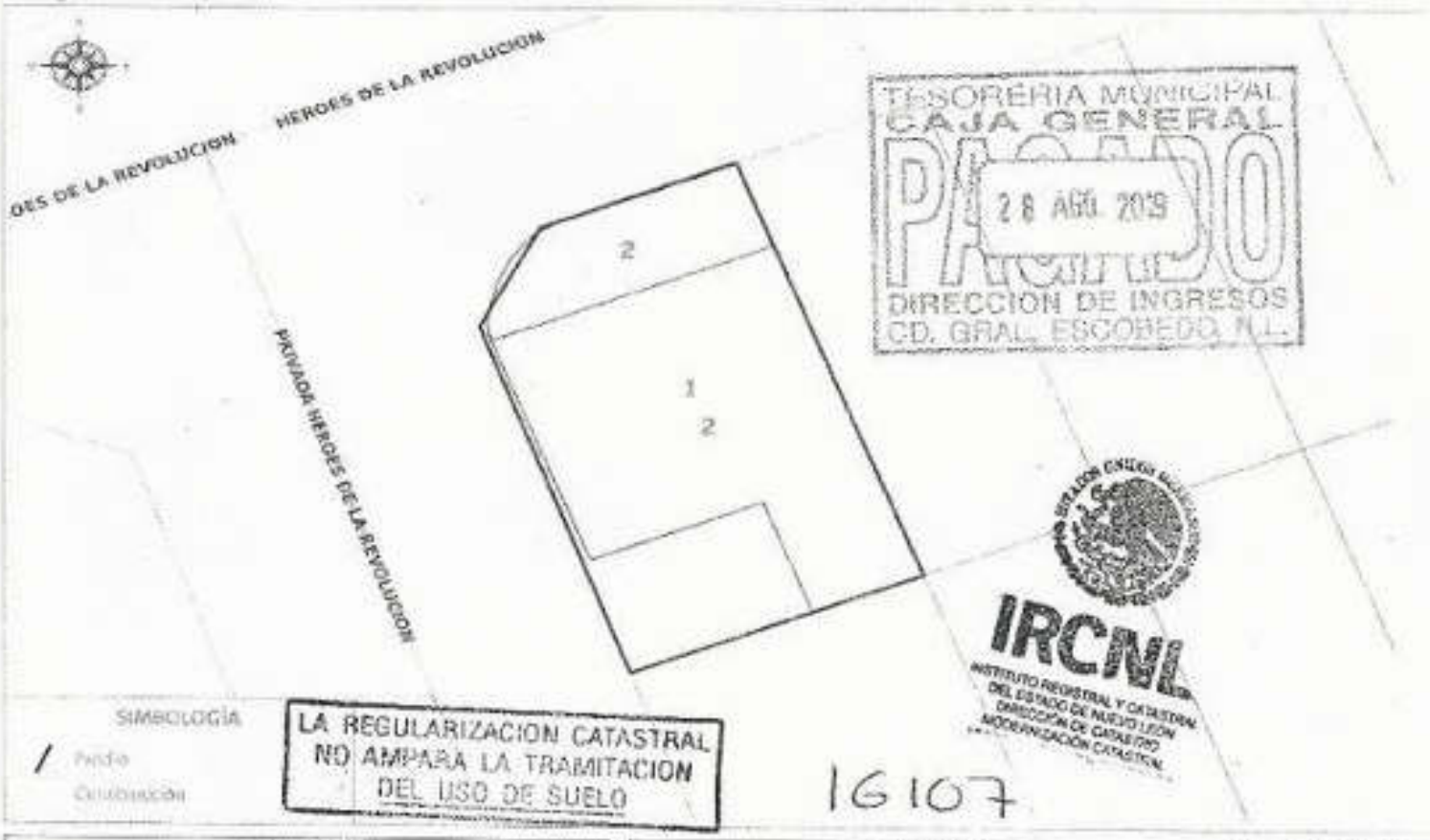

REGISTRADO	
C	111 m2
TOTAL	111 m2

DETECTADO	
C	196 m2
NC	24 m2
TOTAL	220 m2

DIFERENCIA
109 m2